



REPÚBLICA ARGENTINA  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
(PROVISIONAL)  
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN  
Período 132°

**14ª Reunión - 7ª Sesión ordinaria - 17 de septiembre de 2014**

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**,  
y del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Gerardo Zamora**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y  
señor D. **José Lepere**

---

**PRESENTES:**

AGUILAR, Eduardo Alberto  
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia  
ARTAZA, Eugenio Justiniano  
BARRIONUEVO, Walter Basilio  
BASUALDO, Roberto Gustavo  
BERMEJO, Rolando Adolfo  
BERTONE, Rosana  
BLAS, Inés Imelda  
BORELLO, Marta Teresita  
CASTILLO, Oscar Aníbal  
CATALÁN MAGNI, Julio César  
CIMADEVILLA, Mario Jorge  
CREXELL, Lucila  
DE ANGELI, Alfredo  
DE LA ROSA, María Graciela  
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz  
FELLNER, Liliana Beatriz  
FERNÁNDEZ, Aníbal Domingo  
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle  
FUENTES, Marcelo Jorge  
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela  
GARRAMUÑO, Jorge Alberto  
GIMÉNEZ, Sandra Daniela  
GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
GODOY, Ruperto Eduardo  
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo  
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel  
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio  
HIGONET, María de los Ángeles  
IRRAZABAL, Juan Manuel  
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle  
JUEZ, Luis Alfredo  
KUNATH, Sigrid Elisabeth  
LABADO, María Esther  
LATORRE, Roxana Itatí  
LEGUIZAMÓN, María Laura  
LINARES, Jaime  
LUNA, Mirtha María Teresita

MANSILLA, Sergio Francisco  
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
MAYANS, José Miguel Ángel  
MICHETTI, Marta Gabriela  
MONLLAU, Blanca María del Valle  
MONTENEGRO, Gerardo Antenor  
MONTERO, Laura Gisela  
MORALES, Gerardo Rubén  
MORANDINI, Norma Elena  
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita  
ODARDA, María Magdalena  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PÉRSICO, Daniel Raúl  
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos  
PICETTO, Miguel Ángel  
PILATTI VERGARA, María Inés  
REUTEMANN, Carlos Alberto  
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo  
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana  
ROLDÁN, José María  
ROMERO, Juan Carlos  
ROZAS, Ángel  
SANTILLI, Diego  
SANZ, Ernesto Ricardo  
SOLANAS, Fernando Ezequiel  
URTUBEY, Rodolfo  
VERNA, Carlos Alberto  
ZAMORA, Gerardo

**AUSENTES, CON AVISO:**

CABRAL ARRECHEA, Salvador  
DI PERNA, Graciela Agustina  
MARINO, Juan Carlos  
MENEM, Carlos Saúl  
RIOFRÍO, Marina Raquel

**LICENCIA POR ENFERMEDAD:**

MEABE, Josefina Angélica

## SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Asuntos entrados.
3. Cuestión de privilegio. (S.-2.982/14.)
4. Cuestión de privilegio. (S.-2.983/14.)
5. Cuestión de privilegio. (S.-2.984/14.)
6. Cuestión de privilegio. (S.-2.986/14.)
7. Manifestaciones.
8. Manifestaciones.
9. Cuestión de privilegio. (S.-2.988/14.)
10. Cuestión de privilegio. (S.-2.989/14.)
11. Cuestión de privilegio. (S.-2.990/14.)
12. Cuestión de privilegio. (S.- 2.991/14.)
13. Cuestión de privilegio. (S.-2.992/14.)
14. Cuestión de privilegio. (S.-2.994/14.)
15. Homenaje al 30º aniversario de la presentación del informe de la Conadep. (S.-2.971/14.)
16. Asunto entrado. Mensaje solicitando acuerdo.
17. Plan de Labor.
18. Tratamiento sobre tablas. (S.-2.949/14 y otro.)
19. Declaración de interés nacional de la Red Mundial de Scholas Occurrentes. (C.D.-49/14.)
20. Modificación de la ley 25.054 -Bomberos Voluntarios. (C.D.-48/14.)
21. Repudio a la guerra de persecución religiosa en Medio Oriente. (S.-2.970/14.)
22. Consideración en conjunto de órdenes del día.
  - Expo Genética, en la provincia de La Pampa. (O.D. N° 252/14.)
  - Expocytar 2014 - II Expociencias de Argentina, en Santa Rosa, La Pampa. (O.D. N° 253/14.)
  - Día del Fondo Nacional de las Artes. (O.D. N° 256/14.)
  - Homenaje al ex gobernador de Santiago del Estero doctor Absalón Rojas. (O.D. N° 257/14.)
  - Aniversario del fallecimiento del doctor Guillermo Rawson. (O.D. N° 258/14.)
  - Homenaje al artista Antonio Berni. (O.D. N° 259/14.)
  - Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina. (O.D. N° 260/14.)
  - Instalación de un stand de la provincia de Santiago del Estero en el Festival Nacional de Folklore Cosquín 2014. (O.D. N° 261/14.)
  - Aniversario del inicio de sesiones del Primer Consejo Deliberante de la ciudad de Santiago del Estero. (O.D. N° 262/14.)
  - Homenaje al doctor Francisco Javier Muñiz. (O.D. N° 263/14.)
  - Homenaje al almirante Guillermo Brown. (O.D. N° 264/14.)
  - Aniversario del nacimiento de Astor Piazzolla. (O.D. N° 265/14.)
  - Informes sobre el servicio básico telefónico en la provincia de La Pampa. (O.D. N° 275/14.)
  - Informes sobre la prestación del servicio de telefonía pública. (O.D. N° 276/14.)
  - Reubicación de antena y demás accesorios ubicados en Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. (O.D. N° 277/14.)

Instalación de una estación digital de transmisión en Payogasta, Salta. (O.D. N° 278/14.)  
Declaración de interés del espectáculo *Una vendimia solitaria*. (O.D. N° 279/14.)  
Declaración de interés de la competencia de motociclismo "XXXI Vuelta a la Tierra del Fuego". (O.D. N° 282/14.)  
Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo. (O.D. N° 283/14.)  
V Edición del Rally Dakar Argentina-Chile-Bolivia 2015. (O.D. N° 284/14.)  
Declaración de interés de la carrera Wings For Life Run. (O.D. N° 285/14.)  
Semana Mundial de la Inmunización. (O.D. N° 286/14.)  
Declaración de interés de la prueba de automovilismo "La carrera de la hermandad" GPH. (O.D. N° 287/14.)  
Beneplácito por premio obtenido por el equipo de UPCN en el Mundial de Clubes de Vóley Masculino 2014. (O.D. N° 288/14.)  
Nuevo aniversario del Día Nacional de la Medicina Social. (O.D. N° 289/14.)  
Declaración de interés del XV Congreso Nacional de Psicología. (O.D. N° 290/14.)  
Declaración de interés del VIII Congreso de Salud Mental y I Congreso Regional de la Federación Mundial de Salud Mental. (O.D. N° 291/14.)  
Beneplácito por la ratificación de UNASUR de impulsar la Red para la Conectividad Sudamericana para la Integración. (O.D. N° 292/14.)  
Beneplácito por la incorporación de la provincia del Neuquén al proyecto para atención y seguimiento de pacientes a distancia. (O.D. N° 293/14.)  
Beneplácito por la realización de la Campaña Preventiva de Hipertensión Arterial "¿Conoces tu tensión arterial?". (O.D. N° 299/14.)  
Medidas para homogeneizar los plazos de vigencia de las licencia de conducir. (O.D. N° 305/14.)  
Informes sobre el estado de ejecución de una obra vial en la provincia de La Pampa. (O.D. N° 306/14.)  
Informes sobre la paralización de una obra de pavimentación en la ruta 40 entre Catamarca y Tucumán. (O.D. N° 307/14.)  
Construcción de una autovía en la ruta nacional 14, entre Pasos de los Libres, Corrientes y San Pedro, Misiones, y la ruta 101 entre Posadas y Andresito. (O.D. N° 308/14.)  
Informes sobre la ejecución y estado de obra del segundo tramo del acueducto Río Colorado. (O.D. N° 309/14.)  
Informes sobre la implementación y control de medidas de seguridad vial respecto de los transportistas. (O.D. N° 310/14.)  
Solicitud de licitación para obras en tramo ruta nacional entre Metán y Rosario de la Frontera, Salta. (O.D. N° 311/14.)  
Declaración de interés del XXX Congreso Internacional del CIRIEC "La economía pública, social y cooperativa: respuesta innovadora a las problemáticas globales". (O.D. N° 312/14.)  
Creación del Consejo Federal de las Economías Regionales. (O.D. N° 313/14.)  
Beneplácito por la XXXVI sesión plenaria del Parlamento del NOA. (O.D. N° 314/14.)  
Beneplácito por la realización de la Expo Valle 2014. (O.D. N° 315/14.)  
Beneplácito por la decisión del Parlamento Centroamericano de declarar el 10 de junio como Día de la Solidaridad Centroamericana con las Islas Malvinas Argentinas. (O.D. N° 319/14.)  
Beneplácito por la declaración de apoyo de la Organización de Estados Americanos sobre la cuestión Malvinas. (O.D. N° 320/14.)  
Beneplácito por el reconocimiento de la Pontificia Comisión para América Latina como

- “Víctimas por ser fieles a la opción preferencial por los pobres”. (O.D. N° 321/14.)  
Tratado de Marrakech para mejorar el acceso a la lectura de personas con ceguera u otra discapacidad. (O.D. N° 322/14.)  
Satisfacción por la prohibición de caza de ballenas en el océano austral. (O.D. N° 323/14.)  
Declaración de interés de la Semana de Catamarca en Chile. (O.D. N° 324/14.)  
Beneplácito por la realización de las VIII Jornadas de Investigadores de Economías Regionales. (O.D. N° 330/14.)  
Declaración de interés de la I Muestra Regional del Sur, en Laboulaye, Córdoba. (O.D. N° 331/14.)
23. Creación de secretarías especiales de narcotráfico en juzgados federales. (O.D. N° 296/14.)
24. Extinción de dominio de bienes del narcotráfico. (S.-198/14 y otros.)
25. Cuestión de privilegio. (S.-3007/14.)
26. Cuestión de privilegio. (S.-3.008/14.)
27. Cuestión de privilegio. (S.-3009/14.)
28. Cuestión de privilegio. (S.-3.010/14.)
29. Cuestión de privilegio. (S.-3.011/14.)
30. Nomenclador Bioquímico Único. (O.D. N°255.)
31. Modificación de la Ley de Emergencias Coordinadas. (O.D. N° 300/14.)
32. Consideración en conjunto de órdenes del día que contienen proyectos de ley.  
Denominación de un puente carretero ubicado en la ruta nacional 40, en Neuquén, con el nombre de “Clemente Ordóñez”. (O.D. N° 70/14.)  
Autorización para desempeñar cargos de cónsules y vicecónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros. (O.D. N° 142/14.)  
Convenio en Materia de Prevención de la Apropiación, Importación, Exportación y Transferencia Ilícitas de Bienes Culturales con la República de Colombia. (O.D. N° 139/14.)  
Declaración de la ciudad de Wanda, provincia de Misiones, como Capital Nacional de las Piedras Preciosas. (O.D. N° 274/14.)  
Día Nacional del Turismo Social. (O.D. N° 280/14.)  
Sistema de identificación de llamadas entrantes en todas las comunicaciones telefónicas. (O.D. N° 301/14.)  
Instrumentación de un instructivo de seguridad en braille en los vuelos aerocomerciales de cabotaje. (O.D. N° 69/14.)  
Día Nacional de la Memoria en el Deporte. (O.D. N° 254/14)
33. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas  
Declaración de interés de la festividad de San Cayetano. (S.-2.399/14.)  
Conmemoración del bicentenario de la creación del Regimiento de Infantería de Montaña 10, “Teniente General Racedo”. (S.-2.400/14.)  
Conmemoración del 103° aniversario del nacimiento de don Elías Canaan Sapag, ocurrido el 5 de agosto de 1911, fundador del Movimiento Popular Neuquino. (S.-2.401/14.)  
Conmemoración del aniversario de la ciudad de Chos Malal, Neuquén, fundada el 4 de agosto de 1887. (S.-2.402/14.)  
Declaración de interés de la Fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen María. (S.-2.403/14.)  
Aniversario de la Comisión de Fomento “Los Catutos”, en la provincia de Neuquén.

- (S.-2.404/14.)  
Aniversario de la Dirección de Bomberos de la provincia de Neuquén. (S.-2.405/14.)  
Aniversario de la municipalidad de Barrancas, provincia de Neuquén. (S.-2.406/14.)  
164° aniversario del fallecimiento del general don José de San Martín. (S.-2.528/14, S.-2.377/14, S.-2.426/14 y S.-2.534/14.)  
28° aniversario de la localidad de Chorriaca, provincia del Chubut. (S.-2.756/14.)  
Conmemoración del Escudo del Neuquén, 19 de septiembre de 1958. (S.-2.757/14.)  
Día Mundial del Turismo, 27 de septiembre de 2014. (S.-2.758/14 y S.-2.730/14.)  
110° aniversario de la fundación de la ciudad del Neuquén. (S.-2.760/14.)  
XIV Congreso Argentino y VI Internacional de Epidemiología, Control de Infecciones y Seguridad del Paciente. (S.-2.761/14.)  
VI Congreso Latinoamericano de Investigación Turística en la Universidad Nacional del Comahue, provincia del Neuquén. (S.-2.878/14.)  
VIII Congreso de Historia Regional del Neuquén, en Junín de los Andes, provincia del Neuquén. (S.-2.870/14 y S.-1.831/14.)  
Declaración de interés social, cultural y artístico de la Asociación Conexión Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-2.476/14.)  
Fiesta del Peón Rural, en Allen, Río Negro. (S.-2.738/14.)  
Preocupación por el conflicto entre Israel y el movimiento islámico HAMAS, en la Franja de Gaza. (S.-2.296/14, S.-2.302/14, S.-2.313/14, S.-2.341/14, S.-2.494/14 y S.-2.643/14.)  
Seminario "Reforma de los procesos judiciales: paradigmas para el ciudadano del siglo XXI – Acceso a la justicia", CABA. (S.-2.700/14.)  
Homenaje a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –Conadep– y al doctor Raúl Alfonsín, en el 30° aniversario de la entrega del informe final Nunca más. (S.-2.864/14, S.-2.915/14 y S.-2.943/14.)  
Día de la Cultura Chaqueña. (S.-2.604/14.)  
Semana de la Cefalea. (S.-2.097/14.)  
75° aniversario de la creación Universidad Nacional de Cuyo. (S.-2.934/14.)  
Jornadas sobre Procedimiento y Proceso Administrativo. (S.-2.935/14.)  
Asunción de las primeras autoridades elegidas por elección directa en la Universidad Nacional de Cuyo. (S.-2.929/14.)  
Día Nacional e Internacional para la Prevención del Suicidio. (S.-2.846/14.)  
IV Congreso de Alimentos Siglo XXI y XXXVII Reunión del Capítulo Argentino de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición. (S.-2.816/14.)  
Premio Fundación Bunge y Born obtenido por los científicos del CONICET Daniel Rabinovich y Juliana Casattaro. (S.-2.813/14 y S.-2.801/14.)  
Aniversario de la creación del Conservatorio Provincial Catamarqueño de música "Maestro Mario Zambonini". (S.-2.630/14.)  
II Congreso Regional de Políticas Públicas "Desarrollo, ciudadanía e inclusión social". (S.-2.629/14.)  
Libro *En pocas palabras. Microficciones del Noroeste*. (S.-2.598/14.)  
50° aniversario de la creación del Museo Arqueológico Provincial "Samuel Lafone Quevedo", Catamarca. (S.-2.596/14.)  
II Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina "La cultura y sus retóricas". (S.-2.579/14.)  
Centenario de la creación de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 "José Alsina Alcobert", Catamarca. (S.-2.578/14.)

- VIII Jornada Nacional de Ostromizados. (S.-2.577/14.)  
50° aniversario de la creación del colegio privado "Nuestra Señora del Valle". (S.-2.537/14.)  
Homenaje al pintor argentino Jorge Bermúdez en el 131° aniversario de su natalicio. (S.-2.538/14.)  
110° Aniversario del fallecimiento del Coronel Juan Fernando Czetz. (S.-1.952/14.)  
Labor realizada por la Fundación Río Pinturas. (S.-1.944/14.)  
Proyecto sanjuanino para generar energía eléctrica utilizando como materia prima la basura domiciliar orgánica. (S.-1.945/14.)  
Labor realizada por la fundación Asociación Civil Olimpíadas Especiales Argentinas. (S.-1.946/14.)  
IV Encuentro Olivícola Internacional Agroliva 2014. (S.-1.943/14.)  
Descubrimiento de científicos argentinos del Hospital Italiano y del CONICET, para el tratamiento de diabetes. (S.-2.241/14.)  
IV Congreso Internacional de Paleontología. (S.-2.245/14.)  
Centenario del nacimiento del escritor Adolfo Bioy Casares. (S.-2.243/14, S.-1.060/14 y S.-2.932/14.)  
Centenario del Monumento de los Dos Congresos. (S.-2.244/14.)  
145° aniversario del fallecimiento del general Ángel Pacheco. (S.-2.464/14.)  
Día Mundial de los Refugiados. (S.-2.091/14 y S.-1.963/14.)  
Pesar por la desaparición física de la señora Elía de los Ángeles Fourcade de Petrinovich. (S.-2.116/14.)  
Visita del presidente de la República de Armenia, Serzh Sargsián. (S.-2.176/14.)  
100° aniversario del nacimiento del músico Aníbal Troilo. (S.-2.179/14 y S.-1.279/14.)  
XII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines. (S.-2.225/14.)  
Precongreso Mundial por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia. (S.-2.361/14.)  
Recuperación del nieto 114, Guido Carlotto. (S.-2.356/14, S.-2.357/14, 2.360/14, S.-2.362/14, S.-2.363/14, S.-2.371/14, S.-2.387/14, S.-2.413/14, S.-2.440/13, S.-2.474/14, S.-2.505/14, S.-2.520/14, S.-2.536/14 y S.-2.641/14.)  
I Congreso Internacional de la Academia Iberoamericana de Derecho de Familia y de las Personas. (S.-2.633/14.)  
I Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral de la República Argentina – Necesidad de la Reforma del Proceso Laboral – Tendencia a la Oralidad. (S.-2.634/14.)  
Preocupación por la situación de persecución religiosa en los países de Medio Oriente. (S.-2.662/14.)  
Creación de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón". (S.-2.431/14 y S.-2.611/14.)  
Día de la Lealtad. (S.-2.349/14 y S.-2.429/14.)  
Día del Maestro. (S.-2.428/14.)  
VIII Encuentro Nacional de Docentes Católicos. (S.- 2.430/14.)  
100° aniversario de la Primera Guerra Mundial. (S.-2.425/14.)  
Pesar por la desaparición física del periodista Jorge A. Jacobson. (S.-2.419/14.)  
Pesar por la desaparición física del diputado provincial por la provincia de San Juan, magíster Eduardo Bustelo Graffigna. (S.-2.418/14.)  
Día del Trabajador Rural. (S.-2.417/14 y S.-2.855/14.)  
X Fiesta Provincial de la Carreta y los 101 Chivos. (S.-2.424/14.)

Día del Abogado. (S.-2.423/14.)  
Día de la Industria. (S.-2.422/14, S.-2.522/14 y S.-2.699/14.)  
Día Mundial de la Osteoporosis. (S.-2.421/14.)  
Homenaje a María Eva Duarte de Perón en el aniversario del Día del Renunciamento. (S.-2.420/14.)  
Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. (S.-1.870/14 y S.-2.427/14)  
Homenaje al cantautor sanluiseño Juan José "Juanón" Lucero, con motivo de su fallecimiento. (S.-2.889/14.)  
Instalación de telefonía móvil en Jasimaná, provincia de Salta. (S.-2.064/14.)  
Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994. (S.-2.213/14, S.-2.531/14, S.-2.565/14, S.-2.619/14 y S.-2.913/14.)  
Día Mundial de la Psoriasis. (S.-2.885/14.)  
Aniversario de la fundación del jardín de infantes de la Escuela Normal Superior N° 3 "Mariano Moreno", en Rosario, Santa Fe. (S.-1.905/14.)  
Aniversario de la creación de la Escuela Primaria N° 1.295 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. (S.-2.072/14.)  
Aniversario de la fundación de la Escuela Técnica N° 463 "Doña Gregoria Matorras de San Martín", Rosario, Santa Fe. (S.-2.290/14.)  
Aniversario de la fundación de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe. (S.-2.319/14.)  
V Congreso Latinoamericano Mujeres Hacedoras – Nuevos Desafíos para el Siglo XXI en Santa Fe. (S.-2.320/14.)  
Actividad desarrollada por el bailarín y docente de tango Rodolfo Ruiz Díaz. (S.-2.321/14.)  
Aniversario de la fundación de la Escuela Nacional de Comercio N° 433, "General Manuel Belgrano", en Rosario, Santa Fe. (S.-2.390/14.)  
125° aniversario de Moisés Ville y de la colonización judía agraria. (S.-2.533/14.)  
Incorporación del gas natural comprimido al Programa Nacional de Precios Cuidados. (S.-2.685/14.)  
Instalación de una agenda postal del Correo Argentino en la ciudad de Molinos, Salta. (S.-2.753/14.)  
Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. (S.-2.482/14 y S.-2.611/14.)  
Día Internacional de la Juventud. (S.-3.157/13, S.-3.632/13, S.-2.483/14, S.-2.495/14 y S.-2.610/14.)  
Día Internacional de los Pueblos Indígenas. (S.-1.592/14, S.-2.214/14 y S.-2.609/14.)  
Día Internacional de la Alfabetización. (S.-2.112/14 y S.-2.613/14.)  
Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. (S.-2.614/14.)  
Día Internacional de la Democracia. (S.-2.616/14.)  
Día Internacional de la Paz. (S.-2.618/14 y S.-2.670/14.)  
Día Internacional de la Lucha contra las Adicciones. (S.-2.612/14.)  
Aniversario de la Noche de los Lápices. (S.-2.617/14, S.-2.664/14, S.-2.803/14.)  
Día Internacional contra la Explotación y el Tráfico de Mujeres y Niñas/Niños. (S.-2.615/14.)  
Concierto y muestra artística "La ventana, 30 años". (S.-2.658/14.)  
Aniversario de la fundación del *Nuevo Diario*. (S.-2.665/14.)  
Día Mundial del Alzheimer. (S.-2.524/14.)  
Aniversario de la consagración del voto femenino. (S.-2.669/14.)  
Aniversario de la fundación del pueblo de Villa Atamisqui, Santiago del Estero. (S.-

- 2.525/14.)  
Celebración en honor a la Virgen de la Merced, Santiago del Estero. (S.-2.599/14.)  
140º aniversario del fundación de la ciudad de Frías, Santiago del Estero. (S.-2.459/14.)  
Aniversario del asesinato de José Ignacio Rucci. (S.-2.668/14.)  
Aniversario del a creación de la Confederación General del Trabajo. (S.-2.666/14.)  
Día Nacional Conciencia Ambiental. (S.-2.667/14.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Herrera, Santiago de Estero. (S.-2.215/14.)  
Repudio a las manifestaciones formuladas por el economista José Luis Espert, que agravian a la señora presidenta de la Nación y a su hija. (S.-2.798/14.)  
Construcción del satélite de telecomunicaciones ARSAT-1. (S.-2.754/14, S.-2.764/14, S.-2.790/14 y S.-2.814/14.)  
Festival Internacional de Folklore. (S.-2.693/14.)  
XV Festival Internacional "Encuentro Costumbrista Peñalolén 2014", Chile. (S.-2.692/14.)  
VIII Jornada Universitaria "La radio del nuevo siglo" y II Foro Estudiantil "Nosotros/as & la Radio", en Paraná y Santa Fe. (S.-2.386/14.)  
Jornada de presentación de la primera guía de buenas prácticas para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de niñez y adolescencia. (S.-2.385/14.)  
Jornadas Nacionales de Juicio por Jurados. (S.-2.308/14.)  
XXXIV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. (S.-2.289/14.)  
VIII Bienal Entrerriana Arte Infantil y Juvenil Nacional 2014, Entre Ríos. (S.-2.257/14.)  
XXIV Edición de la Fiesta Nacional de la Pesca Variada de Río. (S.-2.067/14.)  
Aprobación de la vacuna terapéutica contra el cáncer de pulmón, por parte de la ANMAT. (S.-2.192/14.)  
Foro Nacional de Malvinas. (S.-2.202/14.)  
Expo Mujer 2014. (S.-2.203/14.)  
II Edición de la Semana Gastronómica "Cataratas del Iguazú Maravilla Culinaria 2014". (S.-2.311/14.)  
XI Congreso Latinoamericano de Apicultura. (S.-2.348/14.)  
IV Congreso Internacional de Psicología y otros eventos afines. (S.-2.410/14.)  
Inauguración del Refugio Mburucuyá, Garupá, Misiones. (S.-2.489/14.)  
Primer Encuentro Regional de Clubes de Ciencia. (S.-2.640/14.)  
II Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico, Misiones. (S.-2.688/14.)  
Primera capacitación para médicos pediatras sobre autismo. (S.-2.743/14.)  
Muestra temporaria "La hora americana 1910-1950". (S.-2.034/14.)  
Jornada sobre síndrome urémico hemolítico "Dr. Carlos Gianantonio". (S.-2.271/14.)  
Curso de capacitación docente "Comportamientos adictivos a las nuevas tecnologías de información y comunicación". (S.-2.344/14.)  
Labor de la Casa Ronald McDonald – Asociación Argentina de Ayuda a la Infancia. (S.-2.509/14.)  
Convenio suscrito entra la Comisión Nacional de Energía Atómica y la provincia de Formosa, por la creación de un centro de medicina nuclear. (S.-2.312/14.)  
Cumplimiento de los requisitos que permitirán a la Argentina la participación en la cuota 481. (S.-2.456/14.)  
Restitución realizada por el gobierno de la Argentina al gobierno de la República del Paraguay del mobiliario que perteneció al mariscal Francisco Solano López. (S.-2.532/14.)  
Decisión de la ONU de crear un marco legal jurídico multilateral para los procesos de

reestructuración de la deuda soberana. (S.-2.862/14, S.-2.906/14, S.-2.919/14 y S.-2.922/14.)

Premio Leelavati 2014 a Adrián Paenza. (S.-2.563/14, S.-2.715/14, S.-2.806/14 y S.-2.927/14.)

Libro *Presencias y ausencias de la mujer en la historia de San Juan*. (S.-2.193/14.)

Aniversario de la Comisaría para la Mujer con Perspectiva de Género, Rawson, San Juan. (S.-2.194/14.)

Competencia Internacional Six Days of Enduro. (S.-2.941/14.)

Trabajo de preservación, organización, sistematización y digitalización de la documentación original de la reforma constitucional de 1994. (S.-2.879/14.)

Aniversario de la cantoría Ars Nova. (S.-2.947/14.)

Presentación de e-book de la Red de Observatorios de Conservación y Género de Argentina. (S.-2.948/14.)

Recuperación de la identidad de la nieta 115 de las Abuelas de Plaza de Mayo. (S.-2.737/14 y S.-2.926/14.)

VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria y diversos eventos relacionados. (S.-2.808/14.)

Labor realizada por la asociación civil sin fines de lucro "Alegría Intensiva". (S.-2.799/14.)

Elección del expresidente de Colombia doctor Ernesto Samper Pizano como secretario general de UNASUR. (S.-2.637/14.)

Asunción de nuestro país a la presidencia *pro tempore* del Mercosur. (S.-2.438/14.)

Asesinatos a representantes del Parlamento sufridos en Somalia. (S.-2.437/14.)

I Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia. (S.-2.436/14.)

Día del Aborigen Pampeano. (S.-2.347/14.)

XII Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática. (S.-2.062/14.)

XI Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo. (S.-1.191/14.)

I Jornadas en Salud y Seguridad en el Trabajo. (S.-1.275/14.)

Homenaje al poeta José Pedroni. (S.-2.507/14.)

Conservación de los cetáceos. (S.-2.850/14.)

IV Workshop Internacional de Investigación Clínica – ICTW. (S.-2.770/14.)

Encuentro "Córdoba cita a la patria". (S.-2.620/14.)

34. Apéndice.<sup>1</sup>

- Plan de Labor.
- Asuntos Entrados.
- Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
- Actas de votación.
- Inserciones.

---

<sup>1</sup> El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 56 del miércoles 17 de septiembre de 2014:

**Sr. Presidente.-** Queda abierta la sesión.

### **1. Izamiento de la bandera nacional.**

**Sr. Presidente.-** Invito a la senadora Borello a proceder al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Borello procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

### **2. Asuntos entrados.**

**Sr. Presidente.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha<sup>2</sup>, a efectos de que eventualmente los señores...

**Sr. Morales.-** Pido la palabra.

### **3. Cuestión de privilegio. (S.-2.982/14.)**

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Morales.

**Sr. Morales.-** Gracias. Quiero plantear una cuestión de privilegio.

Hemos anticipado al cuerpo que, cada vez que usted esté presente, nosotros vamos a hacer un planteo que tiene que ver con un pedido, que ni siquiera ha sido contestado, y también con un proyecto que hemos presentado para hacer operativo el artículo 66 de la Constitución, que ha sido rechazado en la sesión anterior. Pero, como hay nuevos elementos, vamos a volver a presentar una iniciativa.

En esta oportunidad, la cuestión de privilegio tiene que ver con lo que ya hemos dicho. Y pedimos que los antecedentes que estamos planteando vayan de a poco, porque está visto que la decisión del gobierno, y la suya personal, es estar todas las veces que sean necesarias, y no van a atender la petición que hacemos todas las fuerzas políticas de la oposición para que se tome licencia, presidente, se aparte y no ponga al cuerpo en esta situación de tener que estar debatiendo todas las veces, cuando tenemos que tratar temas tan importantes, su situación personal.

Quiero dar lectura, antes de hacer algunas apreciaciones de tipo político –que también solicito sean incorporadas a esta cuestión de privilegio–, de algunas de las situaciones que están planteadas en las causas judiciales.

Hay dos causas judiciales en particular en las que ha sido procesado. Una que está tramitada en el juzgado del doctor Bonadío, sobre la que vamos a volver después seguramente. Se trata de la causa 12.390 del año 2009, caratulada “Soto, Andrés Alberto y otros s/ falsificación de documentos públicos”. Nada más quiero leer la parte resolutive, que dice: “Decretar el procesamiento de Amado Boudou, de las restantes condiciones personales obrantes en autos, por encontrarlo prima facie partícipe necesario del delito previsto y reprimido en el artículo 293 del Código Penal, sin prisión preventiva, artículo 45 del Código

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

Penal". El punto cuarto de esta resolución del juez Bonadío dice: "Mandar a trabar embargo sobre los bienes y/o dineros de Amado Boudou hasta cubrir la suma de 10.000 pesos".

La verdad, como lo habíamos anticipado, es que se trata de un delito menor, casi una cuestión que tiene que ver con un delito común. Obviamente, reiteramos, no queremos ponernos en situación de jueces. Queremos leer nada más el procesamiento sobre datos e investigaciones preliminares y la opinión del juez y del fiscal en la causa.

Quisiera dar lectura a algunas partes de la sentencia del juez Lijo, que es muy larga. Es otra causa, la que tiene que ver con el expediente número 1.301 de 2012, caratulada "Amado Boudou y otros s/ cohecho y negociaciones incompatibles-artículos 256, 258 y 265 del Código Penal".

Voy a dar lectura a algunos de los elementos centrales. Luego, oportunamente, se irán leyendo algunos de los párrafos de esta resolución del juez, del doctor Lijo.

El doctor Lijo, en los considerandos, cuando aborda el hecho imputado dice lo siguiente: Amado Boudou, junto a José María Núñez Carmona, habría adquirido la empresa quebrada y monopólica Ciccone Calcográfica mientras Boudou era ministro de Economía, a través de la sociedad The Old Fund y de Alejandro Vanderbroele, con el fin último de contratar con el Estado nacional la impresión de billetes y documentación oficial. Boudou, aprovechando su condición de funcionario público, y Núñez Carmona habrían acordado con Nicolás y Héctor Ciccone y Guillermo Reinwick la cesión del 70 por ciento de la empresa Ciccone Calcográfica a cambio de la realización de los actos necesarios para que la firma pudiera volver a operar y contratar con la administración pública. En este sentido, Amado Boudou habría tenido injerencia de forma directa, presenciando las reuniones para la adquisición junto a Resnick Brenner, jefe de asesores de la AFIP, y César Guido Forcieri, jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía, en el trámite de un plan de pago ilegal en la AFIP. Asimismo habría intervenido a través de personas interpuestas en los actos necesarios para el levantamiento de la quiebra, con el objetivo de obtener certificado fiscal para contratar con el Estado nacional. Esa finalidad se habría visto satisfecha una vez que Boudou ya era vicepresidente, en al menos una oportunidad, con Casa de la Moneda. La maniobra se habría desarrollado de la siguiente manera. Para la adquisición de Ciccone, se utilizó a la empresa The Old Fund. The Old Fund fue originalmente adquirida el 1° de setiembre de 2009 para facturar un negocio relativo a la reestructuración de la deuda pública de la provincia de Formosa, en el que intervinieron Amado Boudou y José María Núñez Carmona, amigos desde la adolescencia en Mar del Plata y socios comerciales, junto con Alejandro Vanderbroele, conocido de ambos. Dicha empresa, de objeto amplio y dueños anónimos, no había tenido funcionamiento hasta el momento y contaba con una sola empleada. En dicha negociación, Boudou intervino en su carácter de ministro de Economía, y en fecha 11 de marzo de 2010 firmó una adenda al convenio original entre el gobierno nacional y el gobierno provincial que implicó, finalmente, la emisión del título de deuda por 312.941.277 pesos, y un ingreso para The Old Fund de 7.667.161, que se cobró el 21 de mayo de 2010, en lo que fue su primera factura emitida. En ese momento, el Estado habría tenido intenciones...

- *Varios senadores hablan a la vez.*

**Sr. Morales.-** Yo voy a seguir leyendo largo, así que pueden seguir...

**Sr. Presidente.-** Por favor...

**Sr. Morales.-** Pueden seguir conversando porque es larga. Inclusive –traeme el bibliorato, por favor–, vamos a hacer un poquito más amplio el tema, porque esa es la actitud que tiene no sólo el presidente, sino también el gobierno. Para ustedes no ha pasado nada, no pasa nada. Para ustedes no pasa nada con esto. Les parece que está todo bien. Y cada vez, cada día

que pasa, se siguen encontrando elementos, sigue habiendo falsificaciones de documentos, de instrumentos públicos. ¡Sigamos nomás! ¡Así vamos! Van a chocar la economía, van a chocar al país y resulta que así es la actitud. Pero vamos a leer bastante, así que no hay ningún problema. Y estoy en el marco de una cuestión de privilegio.

En aquel momento, el Estado había tenido intenciones de adquirir la empresa concursada Ciccone Calcográfica para la impresión de papel moneda debido a que la producción de billetes de Casa de Moneda era insuficiente.

A raíz de un pedido efectuado el 15 de julio de 2010... Esto es para que lo sepan, porque seguro algunos señores senadores no lo saben y, entonces, vamos a tener que dejar constancia porque todo esto tiene que ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Al día siguiente, la firma fue ofrecida por la AFIP a Casa de Moneda para que continúe con la actividad, hecho que dio inicio al expediente 39.183/2010. Tal circunstancia determinó que los dueños de la empresa, la familia Ciccone, buscara la aprobación de un plan de pago en la AFIP y así se levantara la quiebra. En este sentido, Guillermo Reinwick, yerno de Nicolás Ciccone, habría hablado con Gabriel Bianco, quien lo habría conectado con Amado Boudou y Núñez Carmona. Todo esto es, obviamente, el planteo del escenario que el juez iba a investigar. Después, más adelante, están la investigación y las conclusiones; pero vamos a plantear cómo era la situación.

Boudou y Núñez Carmona se habrían interesado en el negocio que implicaría adquirir Ciccone y lo habrían materializado a través de la firma The Old Fund, puesto que permitía el anonimato de sus verdaderos dueños debido a que estaba integrada por sociedades extranjeras que emiten acciones al portador. Asimismo, la maniobra se habría materializado con división de funciones: Boudou habría aportado su condición de funcionario público, Núñez Carmona habría realizado como privado aquello que Boudou no podía justamente por su cargo, en razón de que el ministro de Economía no podía adquirir el monopolio de la producción de billetes y de que Núñez Carmona tampoco podía hacerlo debido a su pública relación con él. Asignaron a Alejandro Vanderbroele ese rol, quien ya actuaba como representante de la firma The Old Fund. En este sentido, para negociar la adquisición de la empresa, Boudou y Núñez Carmona se habrían reunido al menos en dos oportunidades con los dueños de la firma Ciccone Calcográfica: una en Telefón, el 29 de julio de 2010 y otra posterior en Fresh Market el 1º de septiembre de 2010.

A su vez, Núñez Carmona y Vanderbroele se habrían reunido al menos en tres oportunidades: una en Bice y dos en el Hotel Hilton.

**Sr. Pichetto.-** Pido la palabra para una interrupción.

**Sr. Presidente.-** Senador: el senador Pichetto le pide una interrupción.

**Sr. Morales.-** No se la doy.

**Sr. Presidente.-** No se la da.

**Sr. Pichetto.-** Son diez minutos la cuestión de privilegio.

**Sr. Morales.-** Llevamos once, nada. Ya termino la parte esta que no es tan larga. No voy a leer todo el bibliorato. Dos minutos más

**Sr. Mayans.-** Tiene que respetar el Reglamento. Es una sesión larga, presidente.

**Sr. Presidente.-** Está terminando la exposición.

**Sr. Morales.-** Como conclusión de esas reuniones, el 1º de septiembre, una vez que se concretó la operación se habría puesto en marcha –quiero llegar ahí, a un párrafo nada más y después continúa otro senador– el salvataje de la empresa para así lograr el objetivo final de contratar con el Estado nacional para la impresión de billetes.

En primer término, se habría logrado el aval de la AFIP, lo que resultaba imprescindible para el levantamiento de la quiebra.

En segundo t3rmino, se procedi3 al dep3sito del dinero necesario. El 3 de septiembre de 2010, The Old Fund deposit3 en el expediente de la quiebra la suma de 567 mil pesos en concepto de honorarios impagos a las sindicaturas. El 7 de septiembre de 2010, Miguel Castellano, director de la firma London Supply y conocido de la infancia de N3ñez Carmona, Boudou y Vanderbroele, a trav3s de su empresa orden3 la transferencia de 1.800.000 pesos a la cuenta del fuero comercial. ¡Lindo "grupete" del barrio! ¿No? Resulta que se conocían todos desde la infancia. Castellano de London Supply, Carmona, Boudou y Vandebroele, que se ver3 despu3s de las investigaciones c3mo son las conexiones. Pero un lindo "grupete" del barrio para atender la cuesti3n de Ciccone Calcogr3fica y hacerse cargo del tema de la impresi3n de billetes.

Le agradezco al cuerpo que me haya permitido extenderme, pero le quiero decir, presidente, que en cada sesi3n en que usted est3 presente, nosotros vamos a darle lectura a p3rrafos de la sentencia hasta que vayamos componiendo el cuadro de situaci3n que nos lleva a hacer este planteo.

Nosotros pedimos que se tome la licencia y se aparte de la conducci3n de este cuerpo para que el Senado de la Naci3n pueda funcionar como tiene que hacerlo.

Dicho esto, queda planteada la cuesti3n de privilegio, se3or presidente. Otros senadores van a continuar con la lectura de la sentencia del juez Lijo.

#### **4. Cuesti3n de privilegio. (S.-2.983/14.)**

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el se3or senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Gracias, presidente.

En el mismo sentido, pido una cuesti3n de privilegio por sentirme afectado en mi acci3n parlamentaria y lo hago tambi3n en nombre del Frente Amplio UNEN Coalici3n Cívica ARI. Volvemos a pedir su apartamiento hasta tanto la Justicia determine su culpabilidad o inocencia. Lo hacemos ante distintas evidencias que est3n presentadas tambi3n en la realidad que vamos a poner en conocimiento de este cuerpo tambi3n, que es la sentencia del 27 de junio, cuando el juez Lijo, en su conclusi3n final plante3 que se verific3 en estas actuaciones que Amado Boudou, como ministro de Economía, junto a Jos3 María N3ñez Carmona adquirieron a trav3s de la empresa The Old Fund el 70 por ciento de la firma Ciccone Calcogr3fica de parte de Nicolás y H3ctor Ciccone.

En este sentido no s3lo se prob3 el v3nculo de Amado Boudou y Jos3 María N3ñez Carmona con Alejandro Vandebroele, sino que se logr3 acreditar que ellos eran los verdaderos due3os de The Old Fund y, en consecuencia, de la empresa Ciccone Calcogr3fica.

Así se han demostrado todos los nexos comerciales, econ3micos y sociales que los unen como tambi3n el papel que le asignaron a Vandebroele de persona interpuesta en la maniobra.

De esta forma se reunieron elementos probatorios suficientes que demostraron el desdoblamiento de funciones entre Amado Boudou y Jos3 María N3ñez Carmona para llevar a cabo la maniobra ilícita, uno aportando su condici3n de funcionario p3blico, primero, como ministro de Economía y luego como vicepresidente de la Naci3n y ejerciendo con ello todas las influencias que implicaban sus cargos estatales y, el otro, llevando a cabo actos como privado, que Boudou no podía, justamente, por su cargo.

Presidente, creemos que por prudencia, por responsabilidad, por no incomodar una vez m3s el funcionamiento de este cuerpo y del avance de la Justicia hasta la sentencia final, es que volvemos a pedir el apartamiento de sus funciones de presidente del Senado y remitir

esta actuación a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

### **5. Cuestión de privilegio. (S.-2.984/14.)**

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

**Sra. Morandini.-** Gracias, señor vicepresidente de la Nación.

En el mismo sentido pido una cuestión de privilegio porque me siento afectada por el abuso de poder y para que no se me malinterprete, con toda literalidad, voy a hablar de lo que significa el abuso de poder.

Es abuso de poder que usted ignore el expediente judicial del juez Lijo. Es abuso de poder que usted ignore el pedido que venimos haciendo en cada sesión los integrantes de la oposición de esta Cámara, pidiendo que usted tome licencia mientras se sustancie el juicio.

Es abuso de poder cuando se deslegitima a la prensa, que es la que viene trabajando con los indicios desde hace mucho tiempo, que se convirtieron en pruebas en el expediente judicial.

Hay abuso de poder cuando se le dice a la ciudadanía que nosotros no respetamos el principio de inocencia, cuando este no es un tribunal penal sino que es una casa política y hacemos valoraciones de tipo político.

Pero para no seguir con la literalidad, ¿qué es el abuso de poder? Si me permite, voy a leer lo que dice la filosofía política del abuso de poder: "El abuso de poder es la principal fuente de la maldad moral y la corrupción moral. Esta corrupción moral comienza a existir cuando alguien se niega, se rehúsa a aceptar la responsabilidad que tiene por el bienestar de otros, especialmente sobre el bienestar de aquellos que están bajo su cargo directo".

De modo que ya no sólo está todo lo que venimos pidiéndole, en el sentido de por qué entendemos que usted tiene que apartarse sino que también, tal cual lo dice la filosofía política, "el abuso de poder es una corrupción moral", porque está afectando el bienestar de aquellos a los que usted tiene bajo su cargo, este cuerpo, y sobre todo a aquellos que delegaron su confianza en las urnas.

Pido que esta cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**Sr. Presidente.-** Gracias, senadora.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

### **6. Cuestión de privilegio. (S.-2.986/14.)**

**Sr. De Angeli.-** Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente.-** Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el senador De Angeli.

**Sr. De Angeli.-** Señor presidente: la verdad es que hace quince días estuvimos en este mismo recinto y planteamos algunas cosas con respecto a su presencia acá, y yo planteé que pida licencia, que se allane a la Justicia y que, si es inocente –como usted dice–, sin duda públicamente me comprometo a pedirle disculpas, y otros senadores harán lo mismo.

Ahora, yo digo, presidente, nuestra presidenta va a ir a verlo al papa y, sin duda, van a hablar de muchos temas políticos de la Argentina. Sin duda, problemas y soluciones. Yo digo, qué le va a decir nuestra presidenta al papa cuando, sin duda, el papa le pregunte por usted, por el problema con la Justicia que tiene y todo... Y yo digo, qué le puede decir nuestra presidenta al papa cuando él le pregunte si sigue en funciones el vicepresidente, si preside la Cámara de Senadores...

La verdad es que, en el lugar de la presidenta que nos representa a todos los argentinos, yo no sé qué le diría.

Yo le diría, presidente, para no seguir con este ir y venir, como persona se lo pido, por todos los argentinos, por la Cámara de Senadores, por la presidenta –que tiene que ir a hablar con el papa–, que usted tendría que dar ese gesto de grandeza que tienen los humildes, y poner la humildad de los grandes, pedir licencia, ir a la Justicia, limpiar su nombre, volver por la puerta grande.

Con esto, dejo planteada esta cuestión de privilegio y pido que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**Sr. Presidente.-** Gracias, senador.

Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**Sr. Mayans.-** ¿Y si el papa no le pregunta, qué pasa?

## 7. Manifestaciones.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Pilatti de Vergara.

**Sra. Pilatti Vergara.-** Señor presidente: perdón, yo quería decir dos palabras nada más.

Con mucho respeto y con toda la humildad del mundo, la verdad que quería referirme a los senadores de la oposición, en el sentido de que, si no están dispuestos a esperar que se expida la Justicia en las causas donde se lo involucra, si es necesario, es decir, si tienen de manera permanente la necesidad de manifestar su preocupación, su agravio, su repudio –o como lo quieran llamar– por su presencia...

**Sr. Morales.-** ¿Es una cuestión de privilegio?

**Sra. Pilatti Vergara.-** ...son dos palabras, senador Morales... quiero decirles, sinceramente, que para salvaguardar el funcionamiento normal de las instituciones –en este caso, del Senado– y que podamos abocarnos a lo que realmente tenemos que trabajar y tenemos que dedicarnos, dosifiquen sus manifestaciones de malestar, porque van a tener por lo menos cincuenta oportunidades más de acá al 10 de diciembre de 2015.

Entonces, me parece que sería bueno que busquen la manera de modificar la estrategia, de modo tal que, sin que se queden con las ganas de decir lo que piensan o lo que sienten, lo hagan de forma que no retrasen el trabajo normal del desenvolvimiento de esta Cámara de Senadores.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente.-** De conformidad por lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento...

## 8. Manifestaciones.

**Sr. Juez.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Juez.

**Sr. Juez.-** Señor presidente: para cumplir con el pedido de la senadora y dosificar el uso de la palabra, voy a utilizar un minutito, no más. Me voy a dosificar en el tiempo, pero lo voy a hacer siempre. Recién llego y por eso se me perdió el turno. La verdad es que no iba a hablar porque cuando llegué “dio la vuelta” y, como la calesita, hay que subirse cuando para. Entonces, me dije: “Ya está, pasó mi turno”. Pero como la senadora nos ha pedido que nos dosifiquemos, me da esta oportunidad de decirle, señor presidente, de reiterarle hasta el hartazgo mi pensamiento. Así va a ser –lo ha dicho con mucha claridad la senadora preopinante– hasta el 10 de diciembre de 2015.

Hasta que no veamos en usted una conducta de esas que necesitamos; de esos ejemplos que la gente nos pide a gritos; de esas actitudes de las cuales nosotros necesitamos reverenciarnos; de esos espejos en que necesitamos mirarnos para que se puedan mirar

nuestros hijos; de esa conducta que uno debe requerir y que no va a encontrar en ningún manual o en ningún texto porque se tiene o no se tiene; de esa dignidad que no se declama sino que se practica; hasta el último día de mi mandato, 10 de diciembre de 2015, cada miércoles que usted presida esta sesión –se lo he dicho– le voy a hacer saber, señor presidente, mi opinión sobre su conducta, su desfachatada conducta que pone a este Senado en una situación extremadamente incómoda. ¡Ojalá, en algún momento, usted pueda reflexionar y darse cuenta del nivel de incomodidad en el que su conducta ética pone al Parlamento y a la sociedad en su conjunto y, particularmente, a la República y a las instituciones!

Esperando una vez más que usted vuelva a reflexionar y se dé cuenta de que no está por encima de las instituciones ni por arriba de la ley, esperemos que el próximo miércoles nos dé la tranquilidad a todos los argentinos de saber que ese lugar puede ser claramente ocupado por alguna de las otras autoridades de la Cámara mientras usted se somete, claramente y sin ningún tipo de privilegios, al arbitrio de la Justicia. Nada más, señor presidente.

### **9. Cuestión de privilegio. (S.-2.988/14.)**

**Sr. Sanz.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Sanz.

**Sr. Sanz.-** Señor presidente: voy a plantear una cuestión de privilegio atento a que desde la bancada oficialista se nos ha pedido que dosifiquemos. Nosotros no vamos a seguir ninguna instrucción, nosotros nos manejamos autónomamente. Nosotros, las cosas que decimos, las decimos porque políticamente estamos suficientemente parados en el lugar donde estamos parados. Por lo tanto, la cuestión de privilegio que pido, porque me afecta su presencia aquí, es continuar leyendo, por lo menos los diez minutos, o los nueve y medio, que me corresponden por reglamento. Voy a continuar leyendo las actuaciones que empezó el senador Morales pidiendo permiso para leer, por supuesto.

Inicio de las actuaciones, dice el juez Lijo: Se iniciaron las presentes actuaciones por la denuncia de Jorge Luis Vitale y Monner Sans. En dicha oportunidad, salió sorteado para intervenir el Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 5. El 10 de febrero de 2012, Jorge Luis Vitale formuló denuncia penal contra Amado Boudou y/o quien resultase responsable por los delitos de violación de deberes de funcionario público, negociación incompatible con la función pública y malversación de caudales públicos, previsto en los artículos 248, 260 y 265 del Código Penal. En síntesis, recordó las manifestaciones que Laura Muñoz –entre paréntesis, Laura Muñoz, una mendocina que tiene un valor y una valentía, un coraje como mujer argentina singular en esta Argentina de hoy– efectuó en distintos medios periodísticos, circunstancia en la que dijo que su ex marido era testafiero de Amado Boudou. En esa presentación concluyó que todos estos dichos, que son de gravedad institucional muy importante, hace necesaria que se hubiese actuado de oficio ante esa denuncia. Pero ya que hasta la fecha eso no ha ocurrido, vengo a presentar la misma a los efectos que se certifique la veracidad de estos dichos expresados en Radio Mitre, publicados en los diarios *Clarín* y *La Nación*, para determinar la veracidad. Asimismo, el 9 de febrero... Pido que se me adelante cuando me falte un minuto para que así se pueda preparar algún otro colega que quiera plantear una cuestión de privilegio.

Continúo. Todos esos dichos, que son de gravedad institucional muy importante, hace necesaria que se hubiese actuado de oficio ante esa denuncia. Pero ya que hasta la fecha eso no ha ocurrido, vengo a presentar la misma a los efectos de que se certifique la veracidad

de estos dichos expresados en Radio Mitre y publicados en los diarios *Clarín* y *La Nación*. Asimismo, el 9 de febrero de 2012, Ricardo Monner Sans se presentó en la Procuración General de la Nación y denunció que en medios radiales y escritos tres periodistas se ocuparon de lo que podía ser un quehacer impropio del vicepresidente de la Nación; que él surgiría vinculado con una empresa que mantenía relación comercial con el Estado nacional. Específicamente, manifestó que: “habida cuenta de que los señores fiscales están obligados a promover la averiguación y enjuiciamiento de los delitos y contravenciones que se cometieren y que llegaren a su conocimiento por cualquier medio, vengo a ejercitar el constitucional derecho de petición, artículo 14 de la Constitución Nacional, para poder obtener una respuesta que se vincula estrechamente con el debido proceso legal y, esencialmente, con el principio de la soberanía del pueblo, artículo 33 de la Constitución Nacional”.

Luego de recibir la denuncia de Monner Sans, el fiscal general, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Germán Moldes, a conocimiento de quien fueran remitidas las actuaciones, certificó las últimas informaciones volcadas en medios de prensa, impreso y radial vinculadas con el contenido de la denuncia, además, con la posible existencia de actuaciones relacionadas. Por otro lado, el 5 de marzo de 2012, se acumuló la causa 15.660 proveniente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 5 por ser conexo al objeto procesal de la presente causa. Ese expediente se había iniciado el 14 de diciembre de 2011 a raíz de la denuncia de Jorge Orlando Pacífico contra Alejandro Vanderbroele, Jorge Enrique Capirone, Pablo Jorge Amato, Héctor y Nicolás Ciccone, por la comisión de los delitos previstos en los artículos 256, 258 y 265 del Código Penal y el delito de lavado de activos relacionado con la compra de los créditos necesarios para solicitar el levantamiento de la quiebra de Calcográfica Ciccone, obteniendo un indebido plan de pagos de la AFIP-DGI.

En esa ocasión el denunciante sostuvo que: “tomé conocimiento de esos delitos de acción pública por una conversación, de lo que surge de Internet: primero, que la empresa The Old Fund, en adelante, TOF, compradora de la quiebra de Ciccone Calcográfica Sociedad Anónima, resulta ser la pantalla de la familia Ciccone y de una o varias personas políticamente expuestas”. Textual es la palabra utilizada en la charla informal que escuché: “alto funcionario del gobierno nacional, para recuperar la empresa antes fallida”. Segundo, utilizando las influencias de ese desconocido personaje político consiguieron que la AFIP-DGI otorgase a la empresa fallida un plan de pagos de 108 cuotas de la deuda fiscal, que era de alrededor de 230 millones de pesos, por fuera de cualquier marco legal. También indicó que los denunciados necesitaron la venia de un alto funcionario del gobierno e insistió en que todo lo dicho podía ser probado a través de Internet y de los autos Ciccone Calcográfica Sociedad Anónima sobre quiebra que tramitaba ante el Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría 15.

Ahora bien, el 13 de febrero de 2012, el doctor Rafecas remitió el expediente a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 en los términos del artículo 196 del Código Procesal Penal de la Nación, y el doctor Rívolo, a cargo de esa fiscalía, con fecha 22 de febrero de 2012, instó la acción penal en el expediente y ordenó una serie de diligencias probatorias.

¿Qué tiempo me falta, presidente?

**Sr. Presidente.-** Tres minutos cuarenta segundos.

**Sr. Sanz.-** Por otro lado, con fecha 16 de abril de 2012, José Núñez Carmona, con el patrocinio del doctor Diego Pirola, propuso la recusación del doctor Daniel Eduardo Rafecas, fundando su escrito en la falta de imparcialidad del magistrado hasta ese momento a

cargo de la investigación.

Puntualmente, Núñez Carmona indicó que aquella falta de imparcialidad se reflejará entre otras circunstancias en la contrastación entre lo manifestado por vuestra señoría a una periodista del diario *Perfil*, lo que diera lugar a la nota titulada "El juez Rafecas sobre el boudougate" –hasta ahora no ha aparecido nada del 1º de abril de 2012–, y el proceder de vuestra señoría respecto del trámite del presente. Por otra parte, aquello que vuestra señoría expresó a la mencionada periodista ha sido reafirmado a través de una conversación que mantuvo con un tercero ajeno a esta causa, lo cual exacerba la duda sobre su imparcialidad, requisito ineludible en quien ha sido llamado a ejercer la función del juzgado.

Por último, en su presentación, transcribió la declaración brindada por el doctor Rafecas al diario *Perfil* y argumentó las contradicciones que, a su entender, evidenciaban la falta de imparcialidad del magistrado. Con motivo de ello, el 18 de abril de 2012, el doctor Rafecas, refutando los argumentos expuestos en la recusación articulada por Núñez Carmona, rechazó tal pedido y elevó las actuaciones a conocimiento de la excelentísima Cámara de Apelaciones del fuero. Al respecto, el 26 de abril de aquel año, desde la Sala I de la excelentísima Cámara del fuero, se indicó, en consecuencia, acreditada por circunstancias objetivas una causal expresamente prevista por el magistrado que da sustento serio y responsable al temor exteriorizado por el recusante. Resulta obligado el apartamiento del doctor Rafecas sin que sea necesario abordar otras razones invocadas por el recusante, por cuanto se resolvió hacer lugar a la recusación del juez Daniel Rafecas.

Hasta aquí llego hoy con el pedido, cuestión de privilegio que solicito que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Y en estos últimos segundos reitero mi homenaje personal, como mendocino y como hombre de este país, a Laura Muñoz, una mendocina que tiene un coraje más grande que este edificio, ¡que este edificio! Nunca me voy a cansar de decir que con mujeres como esa y con hombres que tengan ese coraje y esa valentía, se va a poder reconstruir una Argentina diferente.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente.-** Gracias, señor senador.

#### **10. Cuestión de privilegio. (S.-2.989/14.)**

**Sra. Michetti.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Michetti.

**Sra. Michetti.-** Gracias, señor presidente.

Es para plantear una cuestión de privilegio por otra temática, que tiene que ver con una de las votaciones que se produjo en la sesión última, el día 3 de setiembre, que tuvo que ver con la ley de cambio de jurisdicción de la deuda. En ese momento, cuando se votó la ley, yo voté en contra en general y quise votar un artículo a favor en particular. Se solicitó a la Presidencia... Lo hago sin ánimo de polemizar absolutamente con nadie, sino que es para dejar sentado esto porque creo que es un tema que nos puede complicar hacia adelante y, entonces, creo que, por lo menos, hay que dejarlo sentado. Cuando voté en general, lo hice en contra y cuando quise votar un artículo a favor, se generó esta situación en la cual se le solicitó a la Presidencia que no se podía votar a favor un artículo en particular si se había votado en general en contra. La Presidencia hizo propio el argumento y no se me permitió votar de forma afirmativa el artículo.

Obviamente, yo estaba convencida de que se podía hacer; incluso, recordaba haber vivido en la Cámara de Diputados una situación semejante y no haber tenido ningún

problema. Entonces, estuvimos estudiando particularmente el tema con el equipo de asesores y, obviamente, no encontramos en ningún lado, ni en la Constitución, ni en el reglamento, ni en ninguna parte, que se prohíba votar de esta manera, con libertad, un artículo a favor a pesar de haber votado en contra en general. De hecho, buscamos antecedentes y hay casos en la Cámara de Senadores en los que también ha pasado lo mismo.

Porque, además, podría darse el caso... En este caso, tenía que ver con que el artículo era la creación de la Comisión Bicameral de Investigación, que tenía bastante independencia –digamos así– del resto del articulado del proyecto. Entonces, era bastante razonable que uno pudiera estar a favor de la creación de esa comisión; incluso, podía haber sido un proyecto aparte y no estar a favor del cambio de jurisdicción en el pago de la deuda.

También puede darse el caso en el cual se ponga a discusión el articulado y se modifique un artículo hasta con la colaboración de aquellos que han votado en contra en general. O sea, esta es la idea de separar las dos materias: la votación en general y la votación en particular. Son votaciones diferentes, de distinta entidad y de distinta naturaleza.

Creo que es importante dejarlo sentado. Creo que yo tenía razón. Lo que había escrito como discurso lo voy a dejar aquí para insertar en el Diario de Sesiones. Hay casos y ejemplos de esto. Simplemente, quería dejar sentado esto.

**Sr. Presidente.-** Gracias.

Pasa la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.-** Gracias, presidente.

Como yo fui la que planteé la rectificación con respecto al planteo que hizo la senadora Michetti, quiero decir que hay antecedentes parlamentarios en este cuerpo. ¿Y por qué? Porque uno manifiesta el sí o el no a una disposición en general. Entonces, si está diciendo “no” a todo, después no puede decir “sí” parcialmente a un artículo. Puede haber excepciones; la verdad es que yo hace casi 14 años que estoy acá y no lo recuerdo, pero es una costumbre, una jurisprudencia parlamentaria del Senado de la Nación. No lo prohíbe la Constitución y no lo establece el reglamento, pero es una cuestión que inveteradamente la hemos tratado así varias veces y en varias oportunidades se han planteado rectificaciones por este tema.

Gracias, presidente.

**Sr. Pichetto.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Nosotros compartimos la posición que sostuvo la senadora Michetti. Yo creo que se puede votar en forma general en contra de una ley y, una vez que la ley ha sido votada en general, también se puede hacer aportes para corregir el texto en particular. Por lo tanto, no veo por qué no pueda votarse afirmativamente.

Hay numerosos antecedentes de senadores que han votado en general negativamente y en el debate han mejorado sustancialmente algún artículo y lo han votado afirmativamente. Esta me parece que es la línea de los precedentes que tienen la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Me parece que habría que zanjarlo y dejarlo establecido como un criterio.

El marco general es el rechazo al conjunto de la ley. Es indudable que es una posición política; pero una vez aprobado en general, estando el tema en debate en particular, indudablemente, como senador uno puede aportar a mejorar el texto de algún artículo. No va a cambiar el destino general de la ley pero puede mejorar el contenido de algún artículo.

A mí me parece que en este sentido estoy de acuerdo en que se pueda votar afirmativamente algún artículo.

**Sra. Negre de Alonso.-** Quiero dejar aquí nominada la proporcionalidad. La ley tiene que tener proporcionalidad. Ese es el fundamento de este tema. Pero, bueno, para qué vamos a perder tiempo en esto. ¡Modifiquemos el reglamento, presidente!

**Sr. Mayans.-** Señor presidente: no se discuten las mociones de privilegio. Se remiten a la comisión.

**Sra. Negre de Alonso.-** Si dice que en la Cámara de Diputados está así, yo no tengo problema; modifiquemos el Reglamento y listo.

**Sr. Presidente.-** Igual, hemos dado pase de la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## **11. Cuestión de privilegio. (S.-2.990/14.)**

**Sra. Giménez.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora senadora Giménez.

**Sra. Giménez.-** Después de dos largos años, también voy a plantear una cuestión de privilegio porque me siento absolutamente ofendida, agredida, humillada en este proceso en el cual la oposición trata el tema de la expropiación de Calcográfica Ciccone y su nombre, como nuestro vicepresidente, en la causa.

Quiero expresar que cuando decidimos acompañar a la presidenta Cristina y a usted en la boleta, en las primeras PASO de agosto, y después, en octubre, lo hicimos con toda convicción y con la certeza de que era la mejor fórmula para conducir los destinos de los argentinos.

Por eso quiero ratificar una vez más que creo en la Justicia argentina. Ratifico las pérdidas de tiempo de la democracia. Sostengo el principio de inocencia. Creo en esa instancia en que la corporación política mediática que llevó al exvicepresidente Carlos "Chacho" Álvarez a renunciar a 9 meses de su mandato con el presidente De la Rúa contribuyó después a esa crisis económica y social del 2001. Creo también en la estrategia de la "corpo" político-mediática que llevó al exvicepresidente de nuestra fórmula, Julio Cobos, a cambiar a los 3 meses de haber asumido un compromiso con un proyecto político y una plataforma y a volcar su decisión hacia otro lugar, dejando a la presidenta Cristina sin su vicepresidente durante 4 años, teniendo aún a Néstor Kirchner como su bastión fundamental, como su compañero de lucha. Y creo que la estrategia volvió a reaparecer a los 3 meses de asumido usted como vicepresidente y la señora Cristina Fernández como presidenta de la Argentina.

Creo que este proceso de humillaciones tiene que terminar. Por eso, ratifico mi compromiso con este proyecto político; porque en la parte que me corresponde, que es haber votado con decisión y convicción la expropiación de Ciccone –hoy, de la República Argentina y de todos los argentinos–, dimos también otro salto cualitativo y cuantitativo en la recuperación de lo que nos pertenece. Me refiero a soberanía, a ser dueños de nuestra moneda después de treinta años en los que la plata de los argentinos la hacía una empresa privada; después de treinta años durante los cuales la plata de los argentinos la entregara la dictadura militar; después de treinta años de que esas instancias de asociación política y económica llevaran a distintos presidentes a ocupar los cargos de la República.

Con toda la fe en Dios, le pido a Él todos los días, como cientos y miles de argentinos, que le dé la fortaleza, señor presidente y vicepresidente de la Nación, para que usted se mantenga firme en el camino esperando justicia. Porque ese es el camino y el rumbo para que la Argentina se siga sosteniendo hasta las próximas elecciones de 2015: en forma democrática, fortaleciendo las instituciones, esperando la administración de justicia.

Finalmente, todos los argentinos en paz; trabajando, unidos, con una economía estable, votando a quien continuará dirigiendo los rumbos de nuestro país.

Así que solicito que esta cuestión de privilegio también pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales porque creo que me asiste y me corresponde el derecho a defenderme, ya que me siento humillada y agredida, sesión tras sesión, ante semejantes agresiones que nada tienen que ver con el planteo de una causa judicial cuando se utilizan calificativos y adjetivos que van contra la persona, no están ajustados a derecho ni avalados por el derecho y el respeto que esta institución me enseñó desde que entré que debe tener el Senado argentino.

**Sr. Presidente.-** Muchas gracias, senadora Giménez.

## 12. Cuestión de privilegio. (S.- 2.991/14.)

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente. -** Tiene la palabra el senador Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Señor presidente: la verdad es que, desde luego, voy a hacer el planteo de la cuestión de privilegio por el compromiso que asumieramos, fundamentalmente ante la propia sociedad, de que cada sesión que usted presida nosotros vamos a reiterar incansablemente la necesidad de que usted tome licencia.

También, más adelante me voy a referir a otros temas que tienen que ver con algunos hechos que ocurrieron ayer, en la provincia de Formosa, pero son planteos de tratamiento sobre tablas que los voy a dejar para un momento posterior.

Lo que sí quiero decirle, presidente, con el mayor de los respetos pero con la tranquilidad de representar en esta instancia los intereses muy potentes de un gran sector de la sociedad formoseña, es que a nosotros, desde la propia provincia, su presencia nos incomoda; nos incomoda enormemente. Y quizás esto se relacione con lo que voy a plantear con posterioridad.

Usted, presidente, está íntimamente vinculado en todo este entramado de la Ciccone Calcográfica con la reestructuración de la deuda que llevó adelante el gobierno de la provincia de Formosa.

El gobernador de mi provincia, que parece que nos ha tratado a los integrantes de la oposición –lo digo con un toque de humor negro– ayer, en un acto público en presencia de la presidenta de la República, de buitres y de que en Formosa los buitres de la oposición, que nos prestamos a algunas cuestiones, somos caranchos, debería mirarse un poco al espejo. Mirarse al espejo, mirar al titular del fondo fiduciario provincial Jorge Melchor, a la ex ministra de Economía y actual diputada nacional Beatriz Lotto de Vecchietti, y mirarlo a usted.

Porque con usted se reunió en cuatro oportunidades: diciembre de 2009; febrero, marzo y abril de 2010. Y ahí le han puesto el moño a esa obra de arte de desembolsar 7.600.000 pesos a una compañía llamada The Old Fund que se conoce –y lo ha dicho el propio juez Lijo– como la primera operatoria o la primera gran operación con el propósito de blanquear, de alguna manera, ingresos para una firma absolutamente desconocida. Esos 7.600.000 pesos, la verdad es que, a nosotros, nos molestan muchísimo: más allá de las implicancias y de que, en algún momento, así como usted rinde cuentas a la Justicia, también la justicia llegará a Insfrán y sus ministros deberán desfilarse y explicar qué han hecho con la plata de los formoseños.

Esa plata a nosotros nos hace falta; esa plata de peaje que la resolvió el gobernador con el titular de un fondo fiduciario provincial, un fondo financiero; esa plata que se resolvió

entre cuatro paredes es el dinero que podía reparar algunos de los daños que se ven en las imágenes que a veces muestran algunos periodistas de investigación y que tanto le molestan al gobierno.

El gobierno, en verdad, lo que trata de imponer es lo que se conoce como la verdad del relato, la verdad de la provincia que se transformó con una obra pública con el acompañamiento de la Nación. Pero cuando hay un operativo de cercenamiento de la libertad de expresión, de la libertad de circulación, cuando se monta un operativo con funcionarios calificados del gobierno de mi provincia, muchos de ellos diputados provinciales, para tratar de tapar lo que no se puede, porque no se tapa el sol con las manos, a nosotros, cada vez que alguna imagen se reposa o queda ahí mirando la realidad de algunos sectores de la comunidad de los pueblos originarios, con los datos alarmantes, a los que me referiré con posterioridad, que indican la ausencia de políticas de Estado, siempre cuando veo eso, recuerdo el entramado Boudou-Ciccione Calcográfica-Gildo Insfrán. Porque esos 7.600.000 pesos de ese peaje pudieron haber servido muchísimo para reparar tantas injusticias.

En cada sesión, más allá de lo que se pueda decir del expediente, siempre aparece algo nuevo, como por ejemplo: Boudou, todo trucho, en un DNI fijó como dirección una playa. La verdad es que hasta es muy incómodo, creo yo, para usted tener que estar escuchando, como debe ser, los planteos; pero no son planteos traídos de los pelos. Como se podría decir, hay huellas por todos lados.

Entonces, desde el sentido común, uno no entiende, desde la política, cómo usted no se toma licencia: usted no hace uso de ese derecho, que es una decisión personal de decir "doy un paso al costado, que se investigue", y descomprimir esta situación política, que es muy compleja –por más que traten de defenderlo– hasta para sus propios compañeros. Es muy compleja, más allá de que se levante la voz, de que se hagan las defensas que se tengan que hacer; porque hay cosas que son indefendibles, desde el sentido común y desde el sentido de la política.

Por ahora, dejo planteada esta cuestión de privilegio. Si no se recapacita, volveremos a insistir desde nuestro bloque con estas cuestiones.

**Sr. Presidente.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187... Ah, hay un planteo del senador Rozas de llevar adelante un homenaje por los treinta años de la Conadep.

### 13. Cuestión de privilegio. (S.-2.992/14.)

**Sra. Montero.-** Pido la palabra para una cuestión de privilegio.

**Sr. Pichetto.-** ¿Terminó esta etapa?

**Sr. Morales.-** No todavía.

**Sr. Presidente.-** Senadora Montero.

**Sra. Montero.-** En función de lo que escuché de la senadora Sandra Giménez, me parece que hay que hacer una reflexión al respecto.

Considero que lo que tiene en claro...

**Sr. Pichetto.-** ¿Es una cuestión de privilegio?

**Sra. Montero.-** Sí, es una cuestión de privilegio.

**Sr. Pichetto.-** Es un debate libre.

**Sra. Montero.-** No, es una cuestión de privilegio. Tengo diez minutos para plantear una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente.-** Senador Pichetto, es una cuestión de privilegio.

**Sr. Pichetto.-** Tiene que plantearla como una cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente.-** Lo planteó así.

**Sra. Montero.-** Lo plante3 bastante as3.

Lo que se malinterpreta ac3 es el art3culo 1º de la Constituci3n: nosotros somos un pa3 que nos damos una forma de gobierno representativa, republicana y federal. Se malinterpreta el rol del vicepresidente de la Naci3n. El vicepresidente de la Naci3n, m3s all3 de estar en una f3rmula, es elegido por el voto popular y viene ac3 a representar como presidente del Senado...

**Sr. Pichetto.-** No, al Poder Ejecutivo.

**Sra. Montero.-** No, es un error de interpretaci3n, a nuestro criterio. Si no hay que buscarlo en la historia, en las interpretaciones jur3dicas. Puede haber una dualidad de la interpretaci3n, pero 3l est3 all3 sentado porque tambi3n recib3 votos.

Cuando fue la f3rmula Cristina Fern3ndez de Kirchner y Julio Cobos, Julio Cobos tambi3n aport3 un caudal de votos a esa f3rmula. Lo hizo desde una concertaci3n pol3tica.

Y, al ser una concertaci3n pol3tica, no era una 3nica fuerza. Sobre lo que se concertaba era sobre cosas distintas; no sobre las cosas iguales en las que est3bamos de acuerdo. Ese era el gran desaf3o de la concertaci3n: concertar sobre las diferencias, para construir un modelo de pa3 con el que todas las fuerzas pol3ticas que formaban en ese momento la concertaci3n se sintieran comprometidas; una nueva Naci3n que se respaldara en un proceso de institucionalizaci3n creciente.

Eso era lo que iba a tener que poner de su parte la presidenta Cristina Fern3ndez de Kirchner para mejorar la gesti3n de N3stor Kirchner. Tamb3n, un proceso productivo de industrializaci3n que generara trabajo digno y bien remunerado, que provocara un proceso de inclusi3n creciente a partir de los recursos del Estado, que brindara mejores y m3s bienes p3blicos. ¿En qu3 qued3 esa concertaci3n? Dur3 muy poco la concertaci3n; deben haber sido tres meses.

Yo dije que me parec3a que iba a ir como caballo de Troya a esa concertaci3n. Mi primera votaci3n tuvo que ser negativa; me mandaron lo de las valijas de Antonini Wilson e hice un repudio, ya que no se le daba el lugar que le correspond3a al Congreso de la Naci3n. Divisi3n de poderes: ¿qu3 ten3amos que hacer ante un proceso judicial en el que estaba la Canciller3a y dem3s?

Despu3s, por supuesto, la adulteraci3n estad3stica con la que nos ten3amos que enfrentar, para finalmente llegar al punto culminante de las retenciones. Millones de opciones, millones de propuestas se le hicieron en ese momento a la presidenta de la Naci3n. En ese momento, la abstracci3n era simplista: el campo es el enemigo de este gobierno, el campo es el que hist3ricamente ha operado en contra de los gobiernos. Ahora la abstracci3n es patria o buitres. Sin embargo, siempre es el mismo discurso. Finalmente, lo que se intentaba era hacerles razonar que hab3a un problema real que emanaba, tal vez, no solo de los sectores m3s concentrados del campo, sino que tambi3n ven3a de toda la agricultura, aun la de los m3s peque3os productores.

Lo que se hizo en ese momento fue cortar el tel3fono. Lo que se hizo en ese momento fue pr3cticamente someter al vicepresidente de la Naci3n a un aislamiento total y absoluto; y no se recib3 ning3n aporte m3s, por supuesto. Estaban gobernando. Esa era la visi3n del Ejecutivo, ese era el mecanismo de imposici3n y es el que sigue siendo hasta el d3a de hoy. Ese es el mecanismo de imposici3n que se usa.

Por eso hoy nosotros tenemos que estar bajo su presencia; ahora, con el senador Morales leyendo el expediente. Como le dije el otro d3a, a m3 me lleg3 el contrato de Vanderbroele. Yo he escuchado a Laura Mu3oz, de quien comparto con el senador Sanz la valent3a que tuvo debido al temor por su hija y por su vida. Por eso tuvo que hacer p3blica la situaci3n. En ese sentido, tambi3n me pregunto qu3 tipo de hombre hay detr3s de estas

mujeres.

Esos son los mecanismos de imposición que ha usado el kirchnerismo y que sigue utilizando, ahora con su presencia aquí. Como le dije en la sesión anterior, nos vemos sometidos a tener este tipo de sesiones.

Se lo pido por segunda vez: libérennos de su presencia aquí. Libérennos, porque eso implicaría que vuelven a reestablecer el mecanismo normal de funcionamiento de las instituciones democráticas, artículo 1º de la Constitución Nacional. Somos un país que nos damos una forma de gobierno representativa, republicana y federal. Eso es lo que queremos para sesionar.

Y estas sesiones, de acá a final de 2015, me parece que van a ser muy largas; todas muy largas, porque el kirchnerismo no tiene memoria, porque el kirchnerismo no reconoce errores, porque el kirchnerismo actúa con soberbia, con prepotencia y, encima, nos trata de ignorantes a la oposición.

¡No han sido capaces en casi estos últimos diez años en tratar un sólo proyecto de la oposición, que les podría haber salvado la gestión! ¡Han hundido su gestión! ¡Van a hundir su gestión! ¡Están hundiendo al país y están sometiendo a la pobreza y a la miseria a millones de argentinos!

Esa es la realidad. Eso significa usted hoy aquí señor vicepresidente; eso significa. ¡Esa imposición; ese quiebre del sistema institucional; esa falta de respeto; esa pérdida de la garantía de derechos de todos los ciudadanos argentinos!

Y ya no son sólo los derechos cívicos. Ya han llevado al país a tal situación que son los derechos humanos, el goce de los derechos esenciales. ¿O quiere que les refresque a todos los senadores oficialistas cómo están las provincias? ¡Cómo tienen quebrado el sistema de salud! ¡Cómo tienen quebrada la educación! Ahora resulta que tenemos que bajar los estándares de educación para pasar algún examen, para que alguien en el mundo reconozca que la Argentina es un país educado, que es un país que da educación. Lo era; tal vez éramos una insignia en América latina y en el mundo. Miren en lo que estamos cayendo...

¡Y ni qué hablar de la situación de seguridad! ¡Ni qué hablar!

*- El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sra. Montero.-** Tengo un minuto treinta y tres segundos más, senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Totalmente desperdigado...

**Sra. Montero.-** ¡No!, ¡no!, ¡no!

**Sr. Presidente.-** Senador Pichetto, por favor, no interrumpa.

**Sra. Montero.-** Es un planteo. Y es un planteo de corte institucional. Es un planteo de neto corte institucional.

Acá hay un error en la concepción del rol del vicepresidente de la Nación; un error fundamental. Y se ha tocado a alguien a quien yo he estado, durante muchos años, dando soporte en esos momentos difíciles, en esos momentos muy difíciles cuando el kirchnerismo dio la espalda, no entendió lo que era una concertación y rompió un esquema de construcción al no entender lo que era el rol del vicepresidente.

Eso es lo que es el vicepresidente. Él está también por votos allí.

**Sr. Presidente.-** Senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Presidente, para...

**Sra. Giménez.-** Pido la palabra para una interrupción.

**Sr. Presidente.-** Senador Pichetto, la senadora Giménez le pide una interrupción.

**Sr. Pichetto.-** No. Ya habló la senadora Giménez en esta cuestión de privilegio.

No. No se responde y no se debate la cuestión de privilegio. Y yo quiero plantear una

cuestión de privilegio.

**Sr. Presidente.-** Lo escuchamos.

#### **14. Cuestión de privilegio. (S.-2.994/14.)**

**Sr. Pichetto.-** Este tema ya es para mi gusto demasiado largo en términos de tiempo, aunque reconozco el derecho de la oposición a plantearlo.

A mí me parece interesante abordar una reflexión histórica, como acaba de hacerlo la senadora Montero. Pero yo tengo otra visión del rol del vicepresidente; tengo la visión histórica que viene de la Constitución americana, viene de los padres fundadores americanos, tomado por la Constitución Nacional en 1853, de que el vicepresidente es un hombre del Poder Ejecutivo nacional. No hay ningún manual de Derecho Constitucional que diga lo contrario.

Está en la fórmula, es elegido en la fórmula, representa al Poder Ejecutivo y dirige el Senado nacional. Además, acompaña al presidente; y cuando tiene que resolver un tema en el ámbito parlamentario debe sostenerlo con el doble voto a favor del gobierno que representa.

Este desatino histórico producido por... Yo entiendo las solidaridades, entiendo los compromisos personales históricos. Miren..., me he convertido casi en experto –y digo esto sin soberbia–, pero he leído mucho sobre los roles de los vicepresidentes, incluso algunos antecedentes americanos en donde no estaban de acuerdo con el planteo del Poder Ejecutivo y, sin embargo, terminaron desempatando a su favor y del presidente por una cuestión de pertenencia, de solidaridad y de que está allí, precisamente, representando al Poder Ejecutivo.

Este es un debate de política institucional. Si no entendemos esto, no entendemos nada. Me tocó ser parte, como algunos, de esa noche aciaga. Era una cuestión de debate de intereses, fundamentalmente económicos.

Yo no tengo animadversión alguna frente al campo, pertenezco a una provincia que tiene actividades productivas primarias. Me preocupan las retenciones, el rumbo de la economía. No tengo un planteo ideológico. Lo que había era una cuestión de cuánto era la parte de la renta que el Estado iba a retener en función de un debate político institucional. ¿Se podría haber acordado? Sí, tal vez se podría haber acordado. Pero también el debate se tornó en una cuestión de doblegar y de limitar al poder. También hubo cuestiones de principio que el gobierno sostuvo en esa discusión. Y ese debate se perdió.

Quiero decir que como presidente de bloque he convivido después con ese vicepresidente y jamás, jamás, desde nuestro lado hubo un agravio. Hubo un respeto a su posición. No la compartimos y la cuestioné esa noche; esa noche larga donde había que resolver, porque yo también compartí, como el senador Sanz, la necesidad de que esa noche votáramos, de que no pasáramos a cuarto intermedio, como quería el vicepresidente. Yo era el presidente del bloque y recuerdo las palabras del senador Sanz en el cierre. Planteamos claramente que había que resolverlo; había una sociedad expectante, cinco millones de personas mirando la televisión, un montón de gente en la calle, en las dos plazas.

Considero que Julio Cobos se equivocó; tal vez se equivocó en la construcción política y también hubo un error por parte de mi gobierno. Creo en un sistema de partidos, en una mirada frentista cuando hay identidades y cuando hay un proyecto en común.

La verdad es que nunca estuve convencido de esa concertación. Son historias distintas, son partidos nacionales ambos, pero indudablemente la historia siempre nos colocó en posiciones políticas distintas, expresiones diferentes de matices, de visiones, incluso de

respeto a las instituciones.

Yo no creía en esa concertación y, además, lo dije esa noche. Sí estoy convencido de que un vicepresidente tiene que acompañar siempre al presidente; siempre, porque es una cuestión elemental, porque forma parte de ese gobierno. Y ese fue un error histórico que cometió Cobos. Si no, debería haber tomado otro tipo de decisión.

Con respecto al planteo, no quiero reiterar posiciones que ya hemos tenido. En primer lugar, usted pertenece al Poder Ejecutivo; la decisión es del ámbito del Poder Ejecutivo; y la evaluará el Poder Ejecutivo. Usted no pertenece al Senado. No le podemos aplicar normas correctivas ni sancionatorias, porque no es senador.

Finalmente, creo en un sistema de legalidad en la Argentina.

**Sr. Rozas.-** ¿Puedo interrumpir?

**Sr. Pichetto.-** No, estoy cerrando. Puede hacerlo después.

**Sr. Rodríguez Saá.-** No está cerrando...

**Sr. Presidente.-** Se refiere a cerrar el asunto y empezar con el debate de los temas.

**Sr. Pichetto.-** Creo en un sistema de legalidad, más allá de la lectura del pronunciamiento judicial del juez Lijo. Es indudable que el proceso legal argentino determina que estamos frente a una etapa de carácter preliminar, frente a un auto de procesamiento que tiene mecánica de revisión en sede judicial. Hoy el tema está planteado ante la Cámara. Entonces, me parece que por lo menos deberíamos tener un proceso de respeto al marco de legalidad.

Esto no significa ni implica una defensa corporativa que hace de usted el bloque. Creemos que tampoco tiene ningún privilegio ni ningún derecho por encima de cualquier otro ciudadano, pero sí me parece que tiene los mismos derechos que otros ciudadanos.

Entonces, en este plano, me parece que hay instancias procesales que todavía, más allá de que se dé lectura y de que encierren los fundamentos del auto de procesamiento, permiten la revisión y no existe sentencia definitiva.

Quería decir esto, porque además tiene que ver con otros debates que vamos a llevar adelante acá, como es el tema vinculado a la extinción del dominio, el concepto de la medida preliminar y el tema de la sentencia definitiva, que son procesos de nuestro sistema de legalidad en la Argentina.

Con estos fundamentos, presidente, le pediría que tomemos la agenda parlamentaria y la comencemos a analizar.

## **15. Homenaje al 30º aniversario de la presentación del informe de la Conadep. (S.-2.971/14.)**

**Sr. Presidente.-** Previamente, hay acordado un homenaje planteado por el senador Rozas.

**Sr. Rozas.-** Señor presidente, señores senadores. En nombre del bloque de senadores de la Unión Cívica Radical queríamos, brevemente, rendir un homenaje a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –Conadep–, y también aprovechar para rendir un homenaje a la memoria del ex presidente de la República doctor Raúl Alfonsín y a todas las fuerzas políticas, hombres y organizaciones que trabajaron en pos de la recuperación de la memoria, la justicia y la reconstitución de los derechos humanos en este país.

Faltan pocos días, ya que el 20 de septiembre se van a cumplir treinta años de la presentación oficial del Informe de la Conadep que le hicieron al entonces presidente Raúl Alfonsín, de manos de su presidente, el doctor Ernesto Sábató, que fue en aquella circunstancia –creo que todos lo debemos recordar– acompañado por más de 20 mil personas para entregarle al doctor Alfonsín ese informe final de un trabajo ejemplar que habían hecho cientos de personas por el esclarecimiento de los horrorosos hechos ocurridos

durante la dictadura militar: vejaciones, torturas, muertes, sustracciones de ni3os, de beb3s. Ese informe final fue bautizado con el nombre de Nunca m3s.

Queremos puntualmente rendir un homenaje a quienes integraron esa Comisi3n Nacional sobre la Desaparici3n de Personas, que fueron ciudadanos argentinos relevantes de distintas miradas pol3ticas, pero que ten3an un compromiso muy fuerte con la patria, con el devenir de nuestro presente, de nuestro futuro, que abrazaron la causa de la libertad para que en este pa3s nunca m3s volviesen los golpes de Estado a enturbiar la vida en paz de los argentinos.

Quiero recordar que fue elegido por unanimidad presidente de esa comisi3n el doctor Ernesto S3bato y estuvo integrada por Magdalena Ruiz Gui3naz3, Ricardo Colombres, Ren3 Favaloro –ese m3dico ejemplar que todos recordamos con tanto afecto y cari3o–, Hilario Fern3ndez Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer –porque estaban tambi3n representadas todas las visiones religiosas–, obispo Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi; los diputados nacionales Santiago “Chiche” L3pez, Hugo Piucill y Horacio Huarte. Y fueron secretarios comprometidos con esta comisi3n: Graciela Fern3ndez Meijide, Daniel Salvador, Ra3l Arag3n, Alberto Mansur y Leopoldo Siqueira.

Queremos para todos ellos, en representaci3n de nuestro bloque y, por qu3 no, de todo el cuerpo, que vaya nuestro mayor reconocimiento.

Esto lo hizo el doctor Ra3l Alfons3n mediante el decreto 187, del 15 de diciembre de 1983, apenas cinco d3as despu3s de haber asumido la Presidencia de la Naci3n, en raz3n de sus luchas personales, en raz3n de las luchas partidarias, en nombre de nuestro partido, y en raz3n de miles de argentinos, de partidos pol3ticos, de organizaciones y de personas comprometidas para terminar con esa historia negra que arranc3 en 1976.

Adem3s, el informe, el Nunca m3s, sirvi3 de base para el inicio del juicio a las juntas militares, en el que l3gicamente fueron documentando y numerando caso por caso. As3 presentaron m3s de 50 mil documentaciones numeradas con testimonios y declaraciones, todas pruebas casi irrefutables que sirvieron como base fundamental para el enjuiciamiento de las juntas militares. Todo esto, porque no solamente la junta militar dicta aquel decreto ley de autoamnist3a, sino porque adem3s quemaron todas las pruebas y las documentaciones que involucraban en este accionar ilegal y criminal a muchos de ellos.

No podemos dejar de resaltar esta labor extraordinaria de la Comisi3n Nacional sobre la Desaparici3n de Personas, que tuvo como objetivos determinar la responsabilidad y los autores y establecer tambi3n la b3squeda de los lugares en donde podr3an haberse sustra3do aquellos ni3os de los cuales, por suerte, hoy han aparecido m3s de 114 nietos vinculados a las Abuelas de Plaza de Mayo.

Y no han sido los 3nicos, porque hoy tenemos organizaciones que todav3a desde aquellos a3os hasta el presente han dado una ejemplar muestra de patriotismo y de lucha por la recuperaci3n de los derechos humanos.

Esto, que ha servido como base fundamental para el enjuiciamiento de las juntas militares, sirvi3 de base tambi3n para la lucha por los derechos humanos y fue un verdadero ejemplo que recorri3 el mundo. Algunos quisieron comparar el juicio a las juntas militares durante el gobierno del doctor Alfons3n con lo que hab3a sucedido en el juicio de N3remberg.

La verdad es que son dos cosas absolutamente distantes y diferentes, porque all3 se hab3a juzgado a los j3rarcas nazis, pero lo hab3an hecho las fuerzas de ocupaci3n sobre un pa3s vencido. Ellos nombraron a los jueces, realmente eran los que hab3an ganado la Segunda Guerra Mundial, y fueron los que condenaron, procesaron y enjuiciaron a los j3rarcas nazis. No decimos que no haya sido bueno como proceso y servido como modo de ejemplo en

muchos sitios del mundo pero lo que se hizo en la Rep3blica Argentina durante la presidencia del doctor Alfons3n dista mucho del juicio de N3remberg.

Considero que ha sido uno de los primeros casos en la historia del mundo donde se ten3a enfrente a los mandos militares de la dictadura con todo el poder de fuego. Y no lo decimos nosotros, sino la historia desde 1930 en adelante. Pasaban dos, tres o cuatro a3os, peque3os tiempos de democracia, y ten3amos golpes militares. Por lo tanto, no solamente el coraje de todo el pueblo argentino y de su presidente Ra3l Alfons3n, sino que adem3s estuvo ese famoso juicio a las juntas militares, que –repito– fue uno de los primeros ejemplos en el mundo y que se fund3 en pruebas reunidas en su mayor parte por esta comisi3n. Y lo hizo el pa3s mismo con sus autoridades y jueces en ejercicio.

Algunos de estos ciudadanos que fueron parte de esta Comisi3n Nacional sobre la Desaparici3n de Personas est3n muertos, pero otros felizmente est3n entre nosotros. Y tengo una profunda amistad con algunos de ellos. Una vez, tomando un caf3 y hablando, pregunt3, por curiosidad, si en ese tiempo, con tama3a responsabilidad por adelante –investigar los cr3menes de lesa humanidad, la desaparici3n de beb3s– y con el potencial que ten3an todav3a el Ej3rcito, la dictadura, ten3an alg3n temor personal por ellos, por sus familias, por sus hijos. Era 1985, apenas dos a3os de ejercicio democr3tico en el pa3s, muy poco tiempo. Y uno de ellos me dijo: “Por supuesto que todos ten3amos temor de que pudiera pasarnos algo, no solamente a nosotros, sino a nuestras familias. Pero hab3a un deber con la patria y de dejar para siempre atr3s el desencuentro de los argentinos; recuperar la memoria, la justicia y reconstituir para todos los tiempos los derechos humanos en este pa3s”.

Por eso, si me permiten mis colegas, vaya en nombre de este cuerpo, un reconocimiento profundo a la Comisi3n Nacional sobre la Desaparici3n de Personas.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Morandini.

**Sra. Morandini.-** En nombre del Frente Amplio UNEN quiero adherir y sumarme a este homenaje. Yo misma he presentado un proyecto de declaraci3n en homenaje a lo que ha sido la Conadep, porque lo que hizo fue poner nombre y reconstruir lo que en nuestro pa3s deliberadamente se hab3a intentado hacer desaparecer. Esta perversi3n del desaparecido, para ocultar los cad3veres, para decir que no hab3a pasado nada. Y la expresi3n m3s brutal de eso es Videla, cuando dec3a: “Los desaparecidos no est3n”.

Es tan perversa la figura del desaparecido que su efecto perverso contin3a en el tiempo. Nadie los vio morir, no pudimos siquiera reconocernos en el abrazo del dolor. Porque a los cinco d3as de asumir Alfons3n y decretar la creaci3n de la Conadep, todav3a tener desaparecidos era un estigma; todav3a hab3a una gran parte de la sociedad que, de buena fe, no cre3a lo que hab3a pasado. Ten3amos a los militares que se hab3an preparado para la autoamnist3a y sabemos muy bien c3mo condicionaron la democracia muchos a3os despu3s. Los Falcon todav3a circulaban en la calle; hab3a miedo.

Por todo esto, hay un homenaje a Alfons3n, a lo que significaron estos hombres y mujeres que no se preguntaron si eran peronistas, radicales, comunistas o socialistas. Eran argentinos que dieron la cara a lo que se hab3a hecho de manera oculta y mentirosa en nuestro pa3s. Ellos fueron reconstruyendo las historias. Fueron con los sobrevivientes de los campos clandestinos de detenci3n a ver los lugares, a reconstruir d3nde hab3an estado. De modo que hay un homenaje que siempre digo y repito en este recinto y donde pueda: nunca los argentinos vamos a tener la dimensi3n de lo que significa agradecerles a aquellos argentinos que vencieron su propio miedo, que recuperaron su derecho a decir, que pudieron contar lo que les hab3a pasado sin ninguna especulaci3n pol3tica, porque nadie sab3a si la democracia iba a durar o no. De modo que fue un acto que los engrandece, por lo que debemos homenajear a cada una de esas personas.

Vivo de manera personal el privilegio de haber acompañado todo ese proceso. Sábado fue una persona que me distinguió con su amistad; entonces, conozco lo que vivieron personalmente, y recibían amenazas. Hoy nos resulta casi impensado –especialmente, para los más jóvenes– y cuesta reconocer lo que significó haber encarado aquella reconstrucción histórica de ponerle nombre y apellido a cada uno de los desaparecidos que se habían intentado ocultar.

De modo que la Conadep, con su preámbulo, es la biblia de los derechos humanos. Fue lo que permitió que después se pudiera condenar. Fue el insumo fundamental que tuvieron los jueces para después condenar a los jerarcas de la muerte.

Quedarán para la historia las interpretaciones. Pero lo que es cierto es que no se puede modificar lo que fue la Conadep, lo que significó aquel texto; porque era tan horrible lo que nos traía cada uno de esos testimonios que ni siquiera teníamos palabras para nombrar. Y una simplificación fue hablar de los dos demonios. Hay un solo demonio que es la violencia, la violencia como expresión política, porque cuando hay violencia se ha matado a la política. De modo que no hay dos demonios: hay uno solo y en esto, cuando decimos “nunca más”, si efectivamente queremos que haya un “nunca más”, tenemos que construir una cultura del derecho, de igualdad y de respeto a los otros.

Vaya entonces, en nombre de mi bloque, un homenaje y un agradecimiento a todo lo que significó la Conadep.

**Sr. Presidente.-** Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.-** Gracias, presidente.

Es para adherir, en nombre del interbloque Federal, a la propuesta de homenaje formulada por el bloque de la Unión Cívica Radical y rendir nuestro homenaje sincero a la patriótica labor que realizó la Conadep. Pero también queremos rendir nuestro homenaje a la valiente y patriótica decisión del gobierno encabezado por el doctor Raúl Alfonsín, que tuvo el coraje de iniciar esta tarea, y al valor y al coraje de la clase política argentina y del pueblo argentino que hasta el día de la fecha siguen luchando por los valores de la verdad y de la justicia; una lucha enorme del pueblo argentino para restablecer los derechos humanos en nuestra patria, iniciada por la patriótica gestión del gobierno del doctor Alfonsín y por quienes integraron la Conadep.

**Sr. Presidente.-** Muchas gracias, senador Rodríguez Saá.

Tiene la palabra el señor senador Santilli.

**Sr. Santilli.-** Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, nuestro bloque del PRO va a adherir a este homenaje y también queremos invitarlos porque el Gobierno de la Ciudad ha inaugurado una muestra histórica de los 280 días de trabajo de la Conadep en el Teatro General San Martín, con motivo del 30° aniversario. Así que quiero invitarlos a ese evento, que es un homenaje más que se suma al iniciado por el señor senador Rozas.

**Sr. Presidente.-** Muchas gracias, senador Santilli.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: las palabras pronunciadas por el señor senador Rozas han sido muy completas, y nosotros adherimos plenamente a ellas.

Quiero reconocer también la figura histórica que representó el doctor Raúl Alfonsín, a quien tuve el honor de conocer. Me tocó compartir momentos difíciles, donde realmente él siempre mostró un temple y una actitud de compromiso con la Argentina. Así que, vale el recordatorio de lo que fue la Conadep y vale el recordatorio a quien fue un gran presidente de los argentinos.

**Sr. Presidente.-** Queda hecho el homenaje.  
Muchas gracias, senador Rozas.

#### **16. Asunto entrado. Mensaje solicitando acuerdo.**

**Sr. Presidente.-** Por Secretaría se procederá a dar lectura al mensaje remitido por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.<sup>3</sup>

**Sr. Secretario (Estrada).-** El Poder Ejecutivo solicita acuerdo para designar embajadora extraordinaria y plenipotenciaria a la señora Ana María Corradi.

**Sr. Presidente.-** Pasa a la Comisión de Acuerdos.

#### **17. Plan de Labor.**

**Sr. Presidente.-** Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria.<sup>4</sup>

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado.

#### **18. Tratamiento sobre tablas. (S.-2.949/14 y otro.)**

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Es a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas de dos expedientes, S.-2.949 y S.-2.950, por los que se expresa el más enérgico repudio; uno de ellos, a las agresiones sufridas por los integrantes de un equipo de periodismo de investigación en la provincia de Formosa, y el otro, a las agresiones perpetradas contra el presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, el concejal Juan Carlos Amarilla.

Voy a explicar un poco en qué consiste la necesidad de que este planteo sea acompañado por todo el cuerpo. En primer lugar quiero explicar un poco en qué consiste toda esta historia para los que no la conocen.

Hace 15 días, el domingo 7 de septiembre, en un segmento del programa *Periodismo para todos*, se llevó a cabo una entrevista a un integrante de la comunidad wichí que reside en Ingeniero Juárez, Agustín Santillán, un docente, donde explicaba el estado de precariedad absoluta en la que se encontraba la Escuela N° 56.

Hay que decir que ese fue un segmento muy breve del programa, porque la verdad es que no fue una investigación del equipo de *Periodismo para todos* sino que, más bien, lo que había levantado en las redes sociales, en Facebook, este integrante de la comunidad para que se conociera cómo se enseñaba y cuál era la situación, más allá de la cuestión de la escuela— que es una anécdota— eran las condiciones de vida de esa comunidad.

Ante este informe, funcionarios, dirigentes del gobierno de la provincia y el propio gobierno no tuvieron mejor idea que instalar en los medios la idea de que todo fue mentira, de que fue un montaje, de que esto fue armado por un grupo con intereses espurios, y ante

---

<sup>3</sup> Ver el Apéndice.

<sup>4</sup> Ver el Apéndice.

esta acusación, el equipo de este programa se hace presente en la provincia de Formosa para continuar la investigación.

El día jueves 11, este equipo, que se encontraba en la localidad de Ingeniero Juárez, en el departamento Ramón Lista, cerca de El Potrillo, se comunica con algunos diputados provinciales de la Unión Cívica Radical y también se contactan algunos integrantes del programa *Periodismo para todos* conmigo. Yo me encontraba en la zona norte, en la localidad de Siete Palmas, que es una localidad cercana a la ciudad de Clorinda, donde reside el senador Mayans. Yo estaba en el otro extremo de la provincia y nos comentan que el grupo de periodistas encabezado por Rodrigo Alegre y Paula Bernini...

*- La señora senadora de la Rosa formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- No se preocupe por mi futuro, senadora, lo va a decidir la gente, no usted.

*-La señora senadora de la Rosa formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Presidente...

**Sr. Presidente.**- Senadora, por favor...

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Senadora: tranquila, ya podrá hacer uso de la palabra; para eso está. Tranquila; no se preocupe que ya van a tener su tiempo y algunas cositas también...

**Sr. Mayans.**- Presidente: solicito una interrupción.

**Sr. Presidente.**- Le pide una interrupción el senador Mayans.

**Sr. Petcoff Naidenoff.** - No.

**Sr. Presidente.** - No se la concede.

**Sr. Mayans.**- Es para saber si vamos a tratar el tema o vamos a reservarlo.

**Sr. Presidente.**- Es un pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Es un pedido de tratamiento sobre tablas, y estoy fundamentando el pedido.

**Sr. Mayans.**- Me parece que lo vamos a tratar oportunamente...

**Sr. Presidente.**- Por favor, senador Mayans.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- Voy a continuar. Después va a tener tiempo el senador Mayans, y la senadora de la Rosa. Tienen todo tiempo del mundo para hablar de este tema.

Esta cuestión excede a la provincia, independientemente de que se le quiera dar una connotación local, porque este equipo periodístico sufrió todo tipo de aprietes, de extorsión y de amenazas. Cuando se dirigían a la localidad de El Potrillo, prácticamente se intentó secuestrar su vehículo. Y no se trataba de integrantes de la comunidad wichí que, de manera espontánea, solicitaban que se los interrogara para conocer el porqué de su presencia en el paraje. Todo fue comandado por un diputado provincial, el diputado Roberto Vizcaíno –del Frente para la Victoria–, que comandó esa especie de emboscada. Y Roberto Vizcaíno, actual diputado provincial, fue presidente del Instituto de Comunidades Aborígenes durante mucho tiempo. No es una cuestión de hombres y mujeres de la comunidad que espontáneamente estaban indignados por lo que habían mostrado las imágenes.

Entonces, cuando este equipo se comunica con nosotros, en este caso, se comunicaron conmigo en mi carácter de senador nacional y presidente de la Comisión de Derechos y Garantías, lo que denunció es el apriete, porque se los intentó secuestrar, se los llevó a un lugar para que se los encerrara y que supuestamente brindaran explicaciones en función del informe. Y, más allá de eso, también se les impidió acceder a la Escuela 56. Esos fueron los hechos.

Ante esos hechos, ante ese cercenamiento de la libertad de circulación y de la libertad

de prensa, que tiene garantía constitucional y la puede ejercer no solamente un periodista sino cualquier argentino, nosotros, como partido, en la provincia, tomamos la decisión de acompañar a ese equipo. Lo digo porque ese jueves 11, yo estaba en Siete Palmas, en una reunión con doce trabajadores municipales que, por esa cuestión de la Ley de Lemas y la interna del Frente para la Victoria, hace más de dos años y ocho meses que no cobran un centavo, y son trabajadores de planta permanente.

Por supuesto que nos hicimos presentes, porque es nuestra obligación y nuestro compromiso político, no con un programa. Cuando se trata de defender la libertad, hay que jugarse. No se especula con eso. No hay término medio. No se especula si cae bien o cae mal cuando, en tu provincia, se aprieta y se extorsiona a un equipo de prensa.

¿Cuál es la idea? ¿Tratar de tapan el sol con las manos? ¿Que no se muestre la precariedad de una escuela? Esa es una anécdota, a esta altura, presidente. La Escuela 56 es una anécdota. Una escuela sin paredes, por más que duela y afecte, es una anécdota.

Lo que se trató de ocultar con el operativo y con el apriete llevado a cabo por Vizcaíno y por funcionarios del gobierno de la provincia –de eso doy fe, porque estuve presente en ese momento– es otra cosa, que no se tapa con la obra pública. No se tapa cuando un gobernador dice que hay 1.050 escuelas que construimos. ¿Cómo no vamos a hacer tres escuelas más? No se tapa. Lo que se quiso esconder es la pobreza estructural. Porque lo que nosotros pudimos presenciar, a diferencia de años atrás, cuando había diferencias políticas, es la peor confrontación, la que generó el gobierno.

La división de la comunidad entre aquellos integrantes que pretendían que el equipo pudiera acercarse al paraje para mostrar cómo se vivía, no la situación de la escuela; porque lo más fuerte es lo que no se muestra, lo que se convive, cómo se vive en esa localidad y en ese paraje, en un gobierno que dice que dio respuestas estructurales para la problemáticas de los pueblos originarios.

Y es vergonzosa la realidad. Es una vergüenza que, en la Argentina de 2015, en la Argentina de 2014, se viva como se vive en el extremo oeste de mi provincia. Eso es lo que se quiso tapar de prepo, con extorsión, con la presencia de Vizcaíno, diciendo “ojo, eh, que cuando se va la cámara, acá quedamos nosotros”. Ese es el mensaje mafioso. Por eso estuvimos ahí; con mucha satisfacción he estado como senador de la Nación, con el bloque y con los hombres y mujeres de mi partido que me acompañaron. Porque no queremos ser más noticia nacional de aprietes y cercenamiento de derechos.

Mire usted, presidente, las contracasas, las dos caras de la misma moneda: Salta y Formosa. Cuando se brindó un informe respecto del hambre de agua, y se dio la situación similar en un extremo de la localidad de Salta. ¿Cómo actuó el gobierno? También un gobierno justicialista, para decir las cosas como son. Fue una fundación, denunció lo que pasó y el gobernador de Salta se puso a disposición con su equipo de gobierno para que alguien le tienda la mano y se solucione esa miseria extrema. ¿Sabe lo que se ha hecho en Formosa cuando eso se denunció? Le quitaron el sueldo a la mujer que decía que tenía hambre de agua. Cuando fue la fundación CONIN para colaborar con molinos, se rompieron, se destruyeron. Esas son las dos visiones. ¡Lo peor de la política, la peor cara del autoritarismo la tenemos en la provincia! Entonces, nosotros, que tenemos un compromiso con la libertad, ahí vamos a estar presentes.

Me decían algunos: no sé si suma o no. ¡Qué me interesa si suma desde lo político! Yo sé que estuvimos para garantizar cosas mayores, porque estuvo en riesgo la salud física y la integridad personal de ese equipo periodístico...

**Sr. Mayans.-** Esto es parte del show periodístico.

**Sr. Presidente.-** Senador Mayans, no interrumpa.

**Sr. Mayans.-** Que me den la misma cantidad de tiempo.

**Sr. Presidente.-** Senador, por favor.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Que le den todo el tiempo del mundo porque vamos a hablar mucho de esto. No voy a hablar con la voz de la oposici3n...

**Sr. Mayans.-** Hablemos de la pobreza. Del 60 por ciento de pobres que dej3 el gobierno de la Alianza.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Vamos a hablar de la pobreza. ¿Sabe de qu3 voy a hablar?

**Sr. Mayans.-** Sesenta por ciento de pobres dej3 el gobierno...

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** De lo que se quiso tapar.

**Sr. Presidente.-** Senador Mayans, va a tener...

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Acordate de esa cifra.

Presidente, ¿sabe lo que se quiso esconder?

**Sr. Mayans.-** ... dej3 el gobierno de la Alianza...

**Sr. Presidente.-** Senador Mayans, por favor.

**Sr. Mayans.-** 60 por ciento...

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Mayans, ya va a tener tiempo. Hace treinta a3os gobiernan. Escuche, aprenda a escuchar. Sea tolerante, aprenda a escuchar. Para eso est3 Vizca3no, pero no nos van a amedrentar. Escuche. Aprenda a escuchar.

*- El se3or senador Mayans formula manifestaciones fuera del alcance del micr3fono*

**Sr. Presidente.-** Senador Mayans...

**Sr. Mayans.-** Ya empez3 la campaa.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Censo 2010,...

**Sr. Mayans.-** Ya empez3 la campaa.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** ...pueblos originarios en Formosa, censo oficial 2010...

**Sr. Mayans.-** Sac3 el 13 por ciento.

**Sr. Presidente.-** Senador Mayans, usted va a tener tiempo para hacer su exposici3n.

**Sr. Mayans.-** Gracias, presidente.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Escúcheme, presidente...

**Sr. Presidente.-** Senador, adelante.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Censo 2010. El gobierno que se jacta de las obras, bienvenidas sean las obras, pero a esta democracia de Formosa le falta sustancia. Censo 2010, situaci3n de los pueblos originarios: el 86 por ciento de los hogares no tienen agua por ca3er3a dentro de la vivienda. Censo 2010: hogares que utilizan le3a o carb3n para cocinar, pueblos originarios, 78 por ciento. Vamos a hablar de datos oficiales, no son datos de la oposici3n. El 70 por ciento de las entrevistadas de una encuesta materno infantil no recib3 la visita de ning3n agente sanitario en los 3ltimos doce meses. Escuchen estos datos, presidente, a ver si tenemos un poco de solidaridad, un poco de verg3enza como argentinos: el 23,9 por ciento de las entrevistadas dijo que hab3a perdido uno o m3s hijos fallecidos antes del a3o de vida. El 81,3 por ciento de las madres entrevistadas de menores de 6 a3os afirm3 que sus hijos ingieren una sola comida diaria. ¿Me escuch3, presidente? Olv3dense de la Alianza, olv3dense del pasado, porque hace treinta a3os gobierna un solo partido...

**Sr. Mayans.-** No nos vamos a olvidar de la Alianza.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** No, hace treinta a3os gobiernan ustedes. Ahora el problema est3 en que no pueden mirar para atr3s, no pueden echar culpas a nadie. Hace treinta a3os que est3n ustedes en Formosa, y el 81,3 por ciento de las madres tiene un solo alimento para sus hijos menores de 6 a3os. Este es el censo y el plan materno. Ac3 lo ten3s. Fijate el censo 2010. ¡Claro, puede ser mentira! Consult3 con tu gobierno, el gobierno nacional, censo 2010, Plan

Materno Infantil 2010. Acá está. Se lo ofreczo y lo dejo por Secretaría, senadora, con todo gusto.

¿Sabe por qué lo digo con mucho énfasis? ¿Y por qué decía que la cuestión de privilegio tenía que ver con estas cosas? Porque cuando de diez mamás, nueve solamente cuentan con dinero para darle una comida por día a sus chicos menores de 6 años, esa plata que falta es la plata que arregló el gobernador para un peaje de 7.600.000 pesos. ¿Me entienden? Esa es la plata que hace falta.

Entonces, a mí me van a poder decir: callate, la Alianza, ganamos con el 73... Está bien, tendrán legitimidad popular. Nunca renequé del acompañamiento de la gente, y soy respetuoso de lo que decida la gente. ¡Pero póngase a trabajar por esta gente! ¡Dejen de apretar a aquellos que no tienen nada porque son rehenes de los punteros calificados o de un diputado provincial! Porque el problema es que mientras uno puede levantar la voz porque tiene bronca o el propio programa podrá brindar un informe, el tema está cuando se van las cámaras, y también, cuando nos vamos nosotros, porque el apriete continúa, porque no escarmientan. Recuerdo que, cuando asumí como senador, estaba el presidente del bloque del Frente para la Victoria cuando denunciábamos los encierros de las comunidades en el extremo oeste, y que me decían que en política no se discute, que la legitimidad popular lo puede todo.

Sin embargo, el voto no es un cheque en blanco; también hay que rendir cuentas y tener humildad para cambiar estas cosas. ¿Pero sabe cómo termina la situación cuando se aprieta a un equipo? ¿Sabe cómo terminó esto? No alcanzó con el apriete. Nosotros fuimos con dos vehículos desde Formosa hasta El Potrillo: un vehículo de mi propiedad y la camioneta del concejal Juan Carlos Amarilla. Fuimos sin guardaespaldas, porque en la vida hay que andar como uno anda y hay que tener la tranquilidad de caminar como se vive en esta vida. ¿Sabe cómo terminó esto? El domingo por la madrugada, al concejal y presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical le tiraron una bomba incendiaria y le quemaron su camioneta. ¿Sabe lo que ha tratado de instalar como idea el gobierno provincial? Hay que pensar que esto fue montado, que con esto se beneficia la Unión Cívica Radical. Y el ministro de Gobierno no tuvo mejor idea –o una más inteligente– de decir hoy, parafraseando a un catedrático del derecho penal: fíjense a quién conviene el delito para saber su autoría.

Además, se llamaron a silencio durante, prácticamente, 48 horas, como si una bomba incendiaria, una molotov, fuera habitual en la Argentina...

**Sr. Fuentes.-** Planteo una moción de orden, señor presidente.

**Sr. Presidente.-** Puede, por favor, ir redondeando, senador.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Sí, voy a redondear.

**Sr. Presidente.-** Le agradezco.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Quiero decirle, señor presidente, que hay que ser muy cuidadoso, cuando uno tiene niveles de responsabilidad política, con lo que se dice. En Formosa se vive un clima de violencia que comenzó con una violencia verbal que a algunos hasta les pareció chistosa. Somos los enemigos, la expresión de la antipatria o los caranchos por decir estas cosas. El tema está cuando hay rupturas de límites, cuando desde la violencia, en el marco de la confrontación, se pasa a la vía de los hechos. Y este es un punto de inflexión que nosotros no lo vivimos nunca en la historia de la política de la provincia de Formosa. Fue incendiada la camioneta de un dirigente político que hoy es radical, pero que podría ser de otra fuerza. Y la respuesta de ayer del gobernador –cuando uno espera sensatez o sentido común por las cosas que están pasando– fue: “A los que ustedes llaman en la Capital ‘buitres’, acá, a los de la oposición los llamamos ‘caranchos’”. Fíjense si hay que hablar de “caranchar”,

presidente; prefiero dejarlo de lado. Solamente, les digo que la violencia es muy compleja, que hay hombres y mujeres del oficialismo que no miden las consecuencias de las palabras, y que a veces se "fogonea" hacia abajo y se termina de la peor manera.

Pedí este tratamiento sobre tablas porque no se trató de un montaje ni de tres pepinos. Acá estuvo en riesgo la integridad física de hombres y mujeres a quienes el Estado tiene que garantizarles el derecho de informar, porque es un derecho constitucional ejercer la libertad de prensa. Además, se ha puesto en riesgo la vida de un militante político que lo único que hizo fue jugarse por su causa y garantizar el derecho a trabajar y a difundir sus ideas por la prensa libremente.

Para terminar, lo escuché atentamente al doctor Ángel Rozas cuando recordaba el Nunca más y la gesta de Alfonsín y de los partidos políticos. Más allá del Nunca más, también alguna vez deberíamos reflexionar acerca de estos enormes niveles de retroceso en materia democrática, de la intolerancia de no permitir que alguien pueda hacer su trabajo y filmar. Nos puede gustar, no nos puede gustar, pero es un derecho que se tiene. Si las cosas están mal, corríjanlas; paguen menos peajes y solucionen el problema de la gente.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.-** Señor presidente: planteo una moción de orden.

El derecho de todos los senadores a expresar, plantear o dar sus opiniones me parece extraordinario. Sin embargo, el marco mínimo de convivencia de este cuerpo es respetar el reglamento. Vienen épocas de intensidad política, épocas de campaña. Es entendible lo que cada uno necesita y quiere expresar, qué uso de cámara quiere, qué énfasis, qué teatralidad, lo que sea.

Yo lo que le pido, señor presidente, como guardián y custodio de ese reglamento, es que lo cumplamos. Había diez minutos para fundar un pedido sobre tablas y se ha pasado.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Son dos.

**Sr. Fuentes.-** Usted sabe bien de lo que estoy hablando. O sea, respetemos el reglamento. Nada más.

**Sr. Presidente.-** Senadora de la Rosa.

**Sra. de la Rosa.-** Yo también le pido tranquilidad al senador preopinante.

**Sr. Cimadevilla.-** ¿A Fuentes?

**Sra. de la Rosa.-** A Fuentes no, por favor, porque creo que el senador está marcando un Reglamento que él conoce muy bien.

Se lo digo a mi coterráneo, el senador Naidenoff. En verdad, hay que tratar de que la violencia verbal disminuya en la Argentina y en la provincia de Formosa.

Él cuenta su historia, él cuenta su punto de vista; y la verdad es que hay otra cosa alrededor de ese famoso programa de Lanata. Por algo el senador Naidenoff varias veces dijo "...lo de la Escuela 56...", esa imagen terrible de una escuelita, con una puertita que decía "Escuela 56" sin ventanas, con chapas, "...es una anécdota". No, no es una anécdota. ¿Saben por qué dice eso? Porque eso fue armado, señor presidente.

**Sr. Mayans.-** Esa no es una escuela de la provincia.

**Sra. de la Rosa.-** Dejame, José, voy a tratar de explicar simplemente.

**Sr. Presidente.-** Por favor, senador.

**Sra. de la Rosa.-** Después hacé uso de la palabra, porque no voy a hacer ningún discurso. Yo no voy a hacer ningún discurso porque quien está dolorida en la provincia de Formosa es la comunidad wichí con Lanata y sus productores.

Yo no voy a hablar del rol del senador Naidenoff porque yo creo que los políticos tenemos roles que cumplir y, a lo mejor, piensa que ese es el rol que le tocó hacer en ese programa de televisión.

Pero yo digo que esa escuelita no es una anécdota, porque esa no es una escuela. Eso fue armado con chapas y la puerta de otra escuela, que no es esa. Esos chicos que estaban ahí son alumnos de otra escuela. ¿Y sabe qué? ¿Por qué hay tanta violencia en ese programa de Lanata, señor presidente? Porque a 500 metros más atrás de esa escuela que armaron, de esa escuelita, hay una hermosísima escuela de techos azules.

Se han hecho 1.050 escuelas en la provincia de Formosa –que es famoso– y que no se hicieron en la ciudad capital; se hicieron a lo largo y a lo ancho de toda la provincia. ¡Usted se imagina la violencia de esa comunidad wichí que quería hablar y explicar esto en el programa de Lanata y Lanata no le dio la palabra! Simplemente, si la cámara se movía un poquito, 500 metros atrás, había una escuela de techos azules, con su comedor, donde los chicos estudian y tienen sus *netbooks*.

Fíjese, señor presidente, que, justamente, cuando el jueves acá se dio el Premio “Evita Compañera”, la provincia de Formosa presentó a Miriam Gómez, una joven wichí de 17 años, que hace tres años ya recibió su *netbook* en una escuela que estaba muy cerquita de ahí, de donde se hizo el programa de televisión de Lanata y que, por supuesto, no se mostró. Esa joven wichí representó a la Argentina en una feria de ciencias en los Estados Unidos y recibió un premio de la OEA por su contribución al desarrollo regional y de los pueblos originarios. Ella estuvo la semana pasada acá, habló en su idioma; ella estudia ahí cerquita, ella y otros tantos.

Entonces, no es la realidad de la provincia de Formosa. No voy a hacer discurso, señor presidente.

**Sr. Presidente.-** Senador Mayans.

**Sr. Mayans.-** Señor presidente: todos estamos de acuerdo con que en este país lo único que nos hace iguales a todos es la Constitución Nacional. Obviamente que todos estamos de acuerdo con que tiene que haber respeto por las personas, por las leyes, por las libertades fundamentales, por los derechos humanos. Eso es obvio, estamos todos de acuerdo. Nadie puede estar de acuerdo con que a una persona se le incendie la camioneta, provenga de donde provenga, y que se amenace a otras personas. Pero acá hay una realidad que se tiene que conocer. Cuando la democracia llega a la República Argentina en 1983 estas etnias estaban en condiciones lamentables. Cuando vuelve la democracia a la Argentina, en la provincia de Formosa se sanciona la ley 426. Le dicen Ley del Aborigen, pero es la ley que crea el ICA, Instituto de Comunidades Aborígenes; y a partir de allí, en primer lugar, se establece una política pública de educación porque estas personas prácticamente se dedicaban a la caza y a la pesca. Inclusive, había que trabajar con los padres porque no querían que los chicos fueran al colegio ya que decían que era una especie de invasión a su cultura. Por eso es que se hizo el Programa MEMA, referido a la modalidad de maestros aborígenes, y actualmente hay personas de las distintas etnias que son universitarios y que surgieron de todo este proceso de más de treinta años.

Por supuesto que había que trabajar en un sector de la población que representaba el 7 por ciento de la provincia de Formosa. De hecho, gran parte de esas personas estaban ubicadas en el centro oeste con el límite con Salta. Y, además de eso, algunas de esas poblaciones tienen el inconveniente de que el Pilcomayo, que muchos ven como límite, es un río que tiene el proceso de colmatación: o sea, colmata su cauce.

Entonces, esa colmatación hace que el río se mueva permanentemente y algunas de estas comunidades se mueven porque el río...

**Sr. Pichetto.-** ¿Me permite, senador Mayans?

**Sr. Mayans.-** El presidente de mi bloque pide una interrupción.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** No quiero violentar ningún debate de carácter local, pero las cuestiones sobre tablas disponen de cinco minutos para ser planteadas.

Tenemos una agenda. La presidenta tiene que viajar mañana y está esperando que se sancione un tema importante.

Les pido que votemos el tema de las Escuelas Ocurrentes y después seguimos, porque necesito enviárselo al Poder Ejecutivo nacional para que lo promulgue juntamente con un proyecto de declaración que ya votó el Senado. Es del senador Basualdo y va en la misma línea.

Si están de acuerdo...

**Sr. Mayans.-** No estoy de acuerdo.

**Sr. Presidente.-** Redondee, senador y ponemos a votación el proyecto.

**Sr. Mayans.-** No voy a redondear.

Mire, presidente: si acá nosotros hubiésemos aplicado el reglamento hace rato que tendríamos que estar sesionando.

Usted a veces le da la palabra por veinte minutos a algunos senadores que parece tienen privilegio para hablar acá. No voy a aceptar este esquema de propaganda que se ha montado para la campaña presidencial que viene en el sentido de que sea más importante el problema de una provincia que el de otra. Porque cuando se trata de algunas provincias que hablan, por ejemplo, del problema del petróleo, podemos estar acá cuarenta minutos y nadie dice nada.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra, senador.

**Sr. Mayans.-** Gracias, presidente. Entonces, no acepto esas condiciones.

Estaba explicando el tema de las etnias, que se ha trabajado muchísimo en la provincia de Formosa, sobre todo en el aspecto educativo y de salud.

Digo que ha sido injusto y me gustaría que alguna persona se refiera no solamente al aspecto negativo sino también al aspecto positivo. Porque si yo me voy acá, a diez cuadras del Obelisco, encuentro la villa y le pregunto a una persona que está en extrema pobreza si está comiendo, si se educa o no, si tiene problemas de trabajo y le digo: ¿sabés por qué tenés problema? La culpa la tiene Macri. Sería bueno hacer un programa así. Estoy hablando en sentido generalizado, si yo me voy con una cámara de televisión a una villa y encuentro a una persona que está en extrema pobreza y le pregunto: ¿tenés para comer? No tenés para comer. ¿Tenés trabajo? No tenés trabajo. ¿Por qué vivís acá, en la miseria? ¿Tenés agua? No tenés agua. ¿Tenés cloaca? No tenés cloaca. ¿Sabés quién tiene la culpa? Macri. ¿Verdad? Y lo escrachó a Macri, porque ese es el programa que está en marcha. Es una indecencia hacer eso.

O que me vaya a Santa Fe y le diga: "¿Qué te está pasando con el tema del narcotráfico? ¿Te das cuenta de que Santa Fe está minada por el narcotráfico y de que los chicos no pueden ir al colegio porque los narcotraficantes han tomado a la sociedad de Rosario y han tomado la ciudad de Santa Fe? ¿Sabés quién tiene la culpa? Además del gobernador, también el senador de la provincia, que no hace nada por ustedes." Sería lindo hacerle eso nosotros. Haríamos un escrache de esa naturaleza. Sería muy bueno hacer eso, ¿verdad?

Entonces, vamos a hacer en cada provincia una cámara escrache como la que se está armando y le echamos la culpa a la política de los políticos.

Y estos que se rasgan las vestiduras...

- *Murmillos en el recinto.*

**Sr. Mayans.-**...que se rasgan las vestiduras, presidente.

Escúcheme, presidente: no es por nada. Lamentablemente, se dice "Olvidémonos".

¿Quién se va a poder olvidar del gobierno de la Alianza, si dejó el país con el 60 por ciento de pobreza? ¿Y Lanata va a descubrir pobres en Formosa? ¿En Formosa va a descubrir pobres? ¡Si está lleno de pobres acá, en la Capital, de gente que inclusive ha venido de otras partes, de otros países! Entonces, no pasa por ahí el tema; no pasa por el tema del escrache.

De vez en cuando, presidente, a mí me gustaría... Es cierto: hay pobres como consecuencia de muchas políticas que han fracasado, pero bueno, no descubramos pobres ahora... ¡60 por ciento de pobreza dejó el gobierno de la Alianza, además de los treinta muertos en la plaza de Mayo, que nadie se encarga de investigar ni nadie se encarga de saber quién fue el responsable de las treinta muertes, ni quien fue el responsable de ordenar la represión indiscriminada de las personas que allí estuvieron!

Entonces, cuando se habla de pureza, presidente... porque en el caso, por ejemplo, del senador Naidenoff, yo entiendo que es una persona que... Yo lo valoro a él. Él fue concejal cuando reinaba la Alianza en la Argentina. Ustedes saben que cuando reinaba la Alianza, la ciudad de la Capital, que estaba gobernaba por la Unión Cívica Radical, pagaba en tiempo y forma los sueldos. Y nosotros pagábamos los salarios con tres meses de atraso. Porque, obviamente, el gobierno de la Alianza dejó libradas a su suerte a las provincias, por eso es que catorce provincias argentinas hacían bonos. Hacían bonos por eso; por ese desastre hacían bonos. Y, por supuesto, ¿qué iba a recaudar el gobierno? Bonos. ¿Y qué iba a pasar con el gobierno? Se iba a caer. Lo dije yo antes de tiempo, y se cayó solito, porque no tenía forma de sustentar su sistema.

Le voy a contar otro tema, presidente, ya que estamos acá...

**Sr. Presidente.-** Si puede redondear...

**Sr. Mayans.-** No, no voy a redondear nada, presidente...

**Sr. Presidente.-** Por favor, senador...

**Sr. Mayans.-** Bueno, presidente, yo también le pido por favor que sea justo.

Usted sabe, presidente, que tuvimos un problema con el tema de la aftosa en la provincia de Formosa, entonces se le planteó al gobierno nacional el tema de la solución, a ver qué traían los técnicos del gobierno nacional, de ese gobierno que realmente ha impactado de una forma extraordinaria en la economía, en la política nacional. Entonces le preguntamos cómo hacíamos para compartir la solución del problema de la aftosa. ¿Saben cuál fue la solución que nos dio el ministro? –Berhongaray creo que se llamaba—. Nos dijo “Hay que poner un alambrado...” Esto es así; se lo puede revisar en los diarios. Quería poner un alambrado, así como el Muro de Berlín, en toda la costa del río Bermejo. Entonces, el gobernador de la provincia le dijo: “Bueno, pero no se olvide de poner también mosquitero, porque cuando venga el dengue también le va a pasar por el alambrado...” Para que no sea tan estúpido en decir lo que dijo.

Obviamente, ese gobierno de inteligentes nos declaró “inviabiles”. Eso es ignorancia pura, presidente.

Mire, yo tuve la suerte de poder estar un tiempo en el Estado de Israel, conocer el Estado de Israel: 28.000 kilómetros cuadrados, y sé lo que han hecho en 28.000 kilómetros cuadrados de desierto.

Formosa no tiene nada que ver con eso: 72.000 kilómetros cuadrados, con un territorio espectacular. Y ahora sí es una provincia viable, después de la acción de este gobierno.

A mí me gustaría alguna vez, que estos programas que dicen que son federales, por el impacto que tienen, obviamente, y que defienden intereses, porque defienden intereses, y hay algunos que están a su servicio, y que la gente sabe, por eso no los vota. Y allá en Formosa votan los formoseños, y los formoseños sabemos a quién queremos votar, y sabemos cómo

elegir y cómo decidir nuestro destino.

Entonces, todos estos, que hacen la función de "cipayaje", que van y por supuesto que todo esto que se hace es para poder salir el próximo domingo en el próximo programa de televisión.

**Sr. Petcoff Naidenoff.**- ¡Cuidado con el "cipayaje"!

**Sr. Mayans.**- Como artista exclusivo de algunos programas que me recuerdan a la versión de la primera Alianza. La primera Alianza fue armada por algunos medios de comunicación que después del desastre le echaron toda la culpa a de la Rúa, lo usaron como chivo expiatorio y no se hicieron cargo del desastre que hicieron. Esto ya lo vimos. Esta versión trajo un asesor del ex presidente de los Estados Unidos. Ahora viene la segunda parte, que es la segunda versión de la Alianza, nada más que se le salió la chaveta a una de las candidatas y entonces, en vez de subir en las encuestas, bajan. Esto no tiene confiabilidad, señor presidente.

Ya que vamos a decir las cosas políticamente, vamos a decir las cosas como son: llegó el tiempo de la elección de presidente y hay algunos que ya empezaron con el esquema de la política sucia. En vez de trabajar defendiendo la democracia, defendiendo las instituciones y haciendo el trabajo objetivo de la política para saber llevar adelante las cuestiones que necesita nuestro país, pasa todo lo contrario: se viola la Constitución, se viola el reglamento y se busca estos programas en donde cuando estamos en televisión automáticamente nos cortan. Cuando habla el senador Pichetto lo cortan, pero cuando van a hablar las estrellas de esos canales, por supuesto, salen y saben que en ese momento tienen que ponerse un poquito de polvo porque están saliendo como artistas exclusivos defendiendo esos intereses, que ayer inclusive participaron en esquemas realmente tristes para el pueblo argentino.

Señor presidente: en Formosa estamos trabajando para que el pueblo viva con dignidad y todas estas acusaciones que se hacen es parte de la democracia y hay que escucharlas pero la gente decide después en cada elección lo que va a hacer. Yo le dije a Luis que no le hace bien eso que hizo porque la última elección no tuvo un respaldo importante. Yo creo que le va a ir peor porque esto que hace para tener un poquito de televisión nacional no lo va a ayudar mucho en las elecciones del año que viene.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.**- Señor presidente: nosotros estamos pidiendo que se vote un repudio.

**Sr. Presidente.**- Sí, lo voy a poner a votación. Es un pedido sobre tablas.

**Sr. Mayans.**- ¡Que pase a la comisión!

**Sr. Morales.**- Quiero agregar otro proyecto para un repudio. Nosotros pedimos que se trate sobre tablas un proyecto que hemos presentado que dice: su más enérgico repudio al atentado sufrido por el presidente del bloque de concejales de la UCR de la ciudad de Formosa, Juan Carlos Amarilla, el 14 de septiembre de 2014, y exige el inmediato esclarecimiento del hecho. Esto es lo que pedimos que se trate sobre tablas como un proyecto.

**Sr. Presidente.**- Si, son los dos primeros tratamientos sobre tablas.

**Sr. Morales.**- Permítame, el otro proyecto, se trata del expediente S.-2.950, que plantea su más enérgico repudio a las agresiones sufridas por los miembros del equipo del programa televisivo *Periodismo para Todos* ocurrido en la última semana durante la cobertura periodística en la provincia de Formosa.

El otro proyecto que pedimos que también se trate sobre tablas es el expediente S.-2.973, que plantea su más enérgico repudio al atentado sufrido por el periodista Gustavo Sylvestre el 11 de septiembre de 2014 donde desconocidos le robaron e incendiaron su

camioneta, considerando este hecho como un claro atentado mafioso que afecta palmariamente la libertad de prensa.

Nosotros, pedimos que sobre tablas se trate este repudio a estos tres hechos de violencia. Acabamos de aprobar una resolución que reivindica la tarea de la Conadep y al doctor Alfonsín y toda la lucha para restablecer los derechos humanos en la República Argentina, que ha tenido su segundo capítulo en la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y la búsqueda de la verdad y la justicia. Para poner en claro, en blanco sobre negro, lo que es la democracia frente al Estado represor, que primero empieza utilizando al Estado, por eso la categorización de los delitos de lesa humanidad, cuando se utiliza el aparato represor del Estado para la desaparición forzada de personas. Es decir, que empieza por la utilización del Estado para la presión forzada a las personas.

Acá se ha utilizado en la provincia de Formosa el aparato estatal, con funcionarios del gobierno para cortar rutas, para impedir el tránsito de las personas y para agredir a grupos periodísticos que tiene que contar su visión de la verdad, nos guste o no.

Podremos debatir veinte horas sobre cómo está Formosa, si hay más pobres o menos. Pero al periodismo se le tiene que garantizar la libertad de expresión para que increpe al poder político, para que lo cuestione. La mejor garantía de funcionamiento y vigencia del sistema democrático está en el funcionamiento del periodismo, nos guste o no, sin importar si cuentan la verdad parcialmente, a medias o como fuere. Y esta es la garantía de la vigencia del sistema de derecho.

Lo que ha pasado en Formosa es muy grave. Al gobernador y al ministro les exigimos que vayan al fondo y que descubran esa situación, porque si no hay garantía de la policía y de la justicia de Formosa de esclarecer el hecho del incendio de la camioneta de un concejal de la Unión Cívica Radical, estamos muy lejos de las conquistas de las que hablamos. Y estamos habilitando esta vía que terminó con 30.000 compañeros y hermanos desaparecidos. Porque se empieza por acá. Y el paso al fascismo y a la utilización del aparato estatal para desaparecer a las personas es primero empezar a presionarlas.

Entonces, lo que tiene que hacer Insfrán es primero meter presos y sacar a los funcionarios que han utilizado cargos públicos, pagados por todos los habitantes de Formosa, para presionar a un equipo periodístico y para incendiar una camioneta. Queremos que se esclarezca. Y también queremos que se esclarezca quién ha incendiado la camioneta de Gustavo Sylvestre. Si no logramos el esclarecimiento de esta situación, lo que estamos haciendo es retroceder en la conquista más importante de la República Argentina en estos 30 años de la democracia, que es nada más ni nada menos que la vigencia del sistema democrático y llevar presos a los que han utilizado el aparato estatal para desaparecer a tantos compañeros compatriotas. Así se empieza. La puerta a al fascismo empieza con esta actitud.

Entonces, me extrañaría que, al margen de este debate que se da, no tengamos el acompañamiento para repudiar estos hechos como lo hemos hecho siempre. Cada vez que ha habido un hecho de violencia contra dirigentes o funcionarios del gobierno, nosotros nos expresamos repudiando, porque si hay un valor que debemos tutelar en la República Argentina es la vigencia del Estado de derecho. Y en esto la libertad tiene que ver también con la libertad de expresión.

Esto es lo que queremos dejar planteado, porque lo hemos visto todos. Lo que ha pasado en Formosa y lo que sucedió con Gustavo Sylvestre es grave y pedimos a todo el cuerpo que votemos sobre tablas el repudio a estos tres hechos de violencia.

**Sr. Presidente.-** Senador Pichetto...

**Sr. Mayans.-** Una cosita, presidente...

**Sr. Presidente.-** No, por favor.

Senador Pichetto.

**Sr. Mayans.-** Para una aclaración.

**Sr. Presidente.-** El senador Pichetto tiene la palabra.

**Sr. Mayans.-** Usted preside y conduce el debate, presidente. Pero hágalo sin privilegios. Acá hay senadores que hablan...

**Sr. Presidente.-** Senador Pichetto: tiene la palabra.

**Sr. Mayans.-**...tres veces si hace falta, sin importar el partido del que sean.

¿Ahora va a hablar el senador Pichetto y yo no puedo hablar?

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente...

**Sr. Mayans.-** La otra vez también me cortó el uso de la palabra. Usted dirige el debate.

**Sr. Presidente.-** Senador Pichetto: tiene la palabra.

**Sr. Mayans.-** Sea justo, porque lo voy a interrumpir las veces que usted hable si no es justo en la distribución del uso de la palabra en el recinto.

Estamos tratando un tema que es serio para la provincia a la que represento. Además, tuvimos el acompañamiento contundente de la gente. Entonces, no me corte el uso de la palabra para darle a quien sea acá cuando quiera hablar. Hágalo bien, porque si no, no nos vamos a entender.

**Sr. Presidente.-** Senador Pichetto: tiene la palabra.

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: hago una reflexión y después voy al tema.

Apliquemos el reglamento. Que sean cinco minutos para una cuestión sobre tablas. Porque si no, acá es debate libre. Esto no va. Usted no tiene la culpa, pero debemos aplicar el reglamento. Si no, no nos vamos a poner de acuerdo. Además, se incorporan temas que llevan a cuestiones...

**Sr. Presidente.-** Senador: forma parte del Reglamento la incorporación de temas. Entonces, le pido que haga el cierre sobre este...

*- El señor senador Mayans formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Presidente.-** Senador Mayans: por favor.

**Sr. Pichetto.-** ¿Me deja terminar, presidente?

*- Los señores senadores Mayans y Morales formulan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sr. Mayans.-** ¡Ustedes traen muchos temas y terminan haciendo debate libre! ¡Y así no se puede trabajar!

**Sr. Morales.-** ¡Pero solamente digan si van a aprobar o no!

**Sr. Mayans.-** ¡¿Cómo vamos a votar algo sobre lo que ni siquiera leímos el fundamento?!

**Sr. Morales.-** ¡Es un repudio!

¡Lo que tienen que hacer es votar el repudio! Después, desaparecen personas... ¡No jodás!

**Sr. Mayans.-** ¡A mí no me van a hacer votar el repudio!

**Sr. Morales.-** ¡Así empezó la Triple A! Te lo digo a vos, que te gusta repasar la historia.

*- Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente.-** ¡Por favor, senadores!

*- Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Morales.-** ¡Sigán legitimando eso!

**Sr. Presidente.-** ¡Por favor!

**Sr. Pichetto.-** A ver: pongamos un poco de racionalidad. Me parece que, a veces, nos excedemos un poco con las palabras. El presidente del bloque radical habló de cuestiones

que, según entiendo, exceden los temas que son de preocupación.

Yo pido la reserva en mesa. Solicito tomar conocimiento de las resoluciones. Estamos de acuerdo en compartir las preocupaciones sobre la quema de la camioneta, el repudio a las violaciones al trabajo de los periodistas. No compartimos para nada esa metodología, pero lo que quiero es que analicemos los proyectos y, mientras tanto, sigamos en el debate...

**Sr. Presidente.-** Muy bien, muy bien.

**Sr. Pichetto.-** Lo acaban de presentar en el día de hoy y ni siquiera pudimos analizarlo ayer. Lo dejamos reservado en mesa, vemos el contenido y vemos si votamos las resoluciones...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Pichetto.-** Primero pongámoslo en mesa y acérquenme el texto.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sra. Morandini.-** Pido la palabra...

**Sr. Presidente.-** Senadora: tenemos que avanzar con el plan legislativo...

**Sr. Pichetto.-** No, señor presidente. Este tema está cerrado. No queremos ninguna reflexión más sobre este tema. Ya está cerrado.

**Sra. Morandini.-** Señor presidente...

**Sr. Presidente.-** Vamos a avanzar con el proyecto número 49/14, que es un proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Diputados...

**Sra. Morandini.-** Señor presidente...

**Sr. Presidente.-** Por favor...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sra. Presidente.-** Tenemos una lista de pedidos sobre tablas que viene después, senadora. Este fue un pedido del senador Petcoff Naidenoff.

**Sra. Morandini.-** Es para agregar un pedido sobre tablas que tiene que ver exactamente con el repudio de lo que se ha venido haciendo sobre la violencia...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente.-** Páselo a la mesa, senadora. Así se analiza junto con los otros tres proyectos.

**Sra. Morandini.-** No, no. Yo estoy haciendo este pedido sobre el expediente 2.831, que tiene que ver también con el repudio y la preocupación por el accionar del señor secretario de Seguridad de la Nación Sergio Berni, quien bajo el justificativo de reprimir la protesta social organizada en defensa de los obreros despedidos por la empresa Lear reconoció que se fraguó un accidente de auto para detener a su conductor, un joven manifestante, el pasado 31 de julio.

**Sr. Presidente.-** Muy bien. Acérquelo a la mesa y lo analizamos...

**Sra. Morandini.-** Espero...

**Sr. Presidente.-** Senadora: no vamos a hacer ahora un debate sobre esto.

Acérquelo a la mesa para que sea analizado.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar el plan de labor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Queda aprobado.<sup>5</sup>

## **19. Declaración de interés nacional de la Red Mundial de Scholas Occurrentes. (C.D.-49/14.)**

**Sr. Presidente.-** Pasamos ahora al tratamiento del expediente 49/14.

---

<sup>5</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Es un proyecto de ley que viene con sanción de la Cámara de Diputados, declarando de interés nacional la red mundial de *Scholas Occurrentes* que fue impulsado por su santidad, el papa Francisco. Promueve la adopción de medidas de complementación y auspicio de la red mundial de *Scholas Occurrentes* en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional y se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adoptar medidas complementarias a la presente ley. Es de señalar que este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Que se haga una sola votación, señor presidente.

**Sr. Presidente.**- Se va a hacer una sola votación en general y en particular en forma electrónica para que quede registrado.

**Sr. Mayans.**- ¿Qué estamos votando, señor presidente?

**Sr. Presidente.**- El expediente 49/14.

Se va a votar la autorización para realizar inserciones.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.**- Aprobado.<sup>6</sup>

A continuación, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).** - Resultan 53 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>7</sup>

**Sr. Presidente.**- Con la unanimidad de este cuerpo, queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>8</sup>

**Sr. Pichetto.**- Solicito que se envíe junto con el proyecto de declaración ya votado por esta Cámara al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente.**- Se comunicará al Poder Ejecutivo.

## 20. Modificación de la ley 25.054 - Bomberos Voluntarios. (C.D.-48/14.)

**Sr. Morales.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.**- Quiero proponer un cambio. Teniendo en cuenta que la plaza está casi colmada de bomberos voluntarios que están esperando la aprobación del tema que les interesa, propongo que alteremos el orden del plan de labor para tratar primero el expediente C.D.-48/14.

**Sr. Presidente.**- Sí; se va a hacer ese cambio. Y me parece que de la misma manera: autorizamos primero las inserciones.

**Sr. Pichetto.**- Y en una sola votación.

**Sr. Presidente.**- Y en una sola votación.

- *Asentimiento.*

**Sr. Presidente.**- Entonces, en consideración el expediente C.D.-48/14, que es un proyecto de ley en revisión sobre modificación de la ley 25.054 –Bomberos Voluntarios– respecto de establecer la misión y organización del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Se van a votar las inserciones.

- *Se practica la votación.*

<sup>6</sup> Ver el Apéndice.

<sup>7</sup> Ver el Apéndice.

<sup>8</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente.**- Aprobado. Quedan autorizadas las inserciones.<sup>9</sup>

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).** - Resultan 56 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>10</sup>

**Sr. Presidente.**- Por unanimidad, queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>11</sup>

**Sr. Fernández.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda quiero dejar en claro –y voy a pedir después que se incorpore– que en el plenario de la reunión de comisión de ayer se omitió aclarar que en este análisis se tenía en cuenta también un proyecto presentado por el senador Pérsico, el S.-103/14, con giro a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Solamente para que a conste en actas.

**Sr. Presidente.**- ¿Simplemente eso?

**Sr. Fernández.**- Sí.

**Sr. Presidente.**- Muy bien. Muchas gracias.

## **21. Repudio a la guerra de persecución religiosa en Medio Oriente. (S.-2.970/14.)**

**Sra. Negre de Alonso.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.**- Yo le había comentado al presidente del bloque oficialista –se ve que se olvidó– que tenemos una declaración repudiando la guerra de persecución religiosa en Medio Oriente, que es una de las cosas que el papa Francisco está pidiendo y que, ya que está firmada por todos los presidentes de bloques del Senado, queríamos que fuera adjunta a lo que llevará la presidenta al Vaticano mañana.

**Sr. Morales.**- Sin debate.

**Sra. Negre de Alonso.**- Sin debate. Es el expediente S.-2.970/14.

- *Asentimiento.*

**Sr. Presidente.**- En consideración.

¿Lo podemos votar a mano alzada?

**Sra. Negre de Alonso.**- Sí.

**Sr. Presidente.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se vota y aprueba en general y en particular.*

**Sr. Presidente.**- Queda aprobado por unanimidad. Se comunicará al Poder Ejecutivo.<sup>12</sup>

**Sr. Giustiniani.**- ¡Pido un aplauso para los bomberos!

- *Aplausos en el recinto y en las galerías.*

## **22. Consideración en conjunto de órdenes del día.**

**Sr. Presidente.**- Por Secretaría se dará lectura al anexo 1, para las órdenes del día.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Son proyectos de comunicación, declaración o resolución sin

<sup>9</sup> Ver el Apéndice.

<sup>10</sup> Ver el Apéndice.

<sup>11</sup> Ver el Apéndice.

<sup>12</sup> Ver el Apéndice.

observaciones: 252 y 253; 256 a 265; 275 a 279; 282 a 293; 299; 305 a 315; 319 a 324; 330 y 331.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

- Expo Genética, en la provincia de La Pampa. (O.D. N° 252/14.)
- Expocytar 2014 - II Expociencias de Argentina, en Santa Rosa, La Pampa. (O.D. N° 253/14.)
- Día del Fondo Nacional de las Artes. (O.D. N° 256/14.)
- Homenaje al ex gobernador de Santiago del Estero doctor Absalón Rojas. (O.D. N° 257/14.)
- Aniversario del fallecimiento del doctor Guillermo Rawson. (O.D. N° 258/14.)
- Homenaje al artista Antonio Berni. (O.D. N° 259/14.)
- Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina. (O.D. N° 260/14.)
- Instalación de un *stand* de la provincia de Santiago del Estero en el Festival Nacional de Folklore Cosquín 2014. (O.D. N° 261/14.)
- Aniversario del inicio de sesiones del Primer Consejo Deliberante de la ciudad de Santiago del Estero. (O.D. N° 262/14.)
- Homenaje al doctor Francisco Javier Muñiz. (O.D. N° 263/14.)
- Homenaje al almirante Guillermo Brown. (O.D. N° 264/14.)
- Aniversario del nacimiento de Astor Piazzolla. (O.D. N° 265/14.)
- Informes sobre el servicio básico telefónico en la provincia de La Pampa. (O.D. N° 275/14.)
- Informes sobre la prestación del servicio de telefonía pública. (O.D. N° 276/14.)
- Reubicación de antena y demás accesorios ubicados en Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. (O.D. N° 277/14.)
- Instalación de una estación digital de transmisión en Payogasta, Salta. (O.D. N° 278/14.)
- Declaración de interés del espectáculo *Una vendimia solitaria*. (O.D. N° 279/14.)
- Declaración de interés de la competencia de motociclismo "XXXI Vuelta a la Tierra del Fuego". (O.D. N° 282/14.)
- Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo. (O.D. N° 283/14.)
- V Edición del Rally Dakar Argentina-Chile-Bolivia 2015. (O.D. N° 284/14.)
- Declaración de interés de la carrera Wings For Life Run. (O.D. N° 285/14.)
- Semana Mundial de la Inmunización. (O.D. N° 286/14.)
- Declaración de interés de la prueba de automovilismo "La carrera de la hermandad" GPH. (O.D. N° 287/14.)
- Beneplácito por premio obtenido por el equipo de UPCN en el Mundial de Clubes de Vóley Masculino 2014. (O.D. N° 288/14.)
- Nuevo aniversario del Día Nacional de la Medicina Social. (O.D. N° 289/14.)
- Declaración de interés del XV Congreso Nacional de Psicología. (O.D. N° 290/14.)
- Declaración de interés del VIII Congreso de Salud Mental y I Congreso Regional de la Federación Mundial de Salud Mental. (O.D. N° 291/14.)
- Beneplácito por la ratificación de UNASUR de impulsar la Red para la Conectividad Sudamericana para la Integración. (O.D. N° 292/14.)
- Beneplácito por la incorporación de la provincia del Neuquén al proyecto para atención y seguimiento de pacientes a distancia. (O.D. N° 293/14.)
- Beneplácito por la realización de la Campaña Preventiva de Hipertensión Arterial "¿Conoces tu tensión arterial?". (O.D. N° 299/14.)
- Medidas para homogeneizar los plazos de vigencia de las licencia de conducir. (O.D. N°

305/14.)

Informes sobre el estado de ejecución de una obra vial en la provincia de La Pampa. (O.D. N° 306/14.)

Informes sobre la paralización de una obra de pavimentación en la ruta 40 entre Catamarca y Tucumán. (O.D. N° 307/14.)

Construcción de una autovía en la ruta nacional 14, entre Pasos de los Libres, Corrientes y San Pedro, Misiones, y la ruta 101 entre Posadas y Andresito. (O.D. N° 308/14.)

Informes sobre la ejecución y estado de obra del segundo tramo del acueducto Río Colorado. (O.D. N° 309/14.)

Informes sobre la implementación y control de medidas de seguridad vial respecto de los transportistas. (O.D. N° 310/14.)

Solicitud de licitación para obras en tramo ruta nacional entre Metán y Rosario de la Frontera, Salta. (O.D. N° 311/14.)

Declaración de interés del XXX Congreso Internacional del CIRIEC "La economía pública, social y cooperativa: respuesta innovadora a las problemáticas globales". (O.D. N° 312/14.)

Creación del Consejo Federal de las Economías Regionales. (O.D. N° 313/14.)

Beneplácito por la XXXVI sesión plenaria del Parlamento del NOA. (O.D. N° 314/14.)

Beneplácito por la realización de la Expo Valle 2014. (O.D. N° 315/14.)

Beneplácito por la decisión del Parlamento Centroamericano de declarar el 10 de junio como Día de la Solidaridad Centroamericana con las Islas Malvinas Argentinas. (O.D. N° 319/14.)

Beneplácito por la declaración de apoyo de la Organización de Estados Americanos sobre la cuestión Malvinas. (O.D. N° 320/14.)

Beneplácito por el reconocimiento de la Pontificia Comisión para América Latina como "Víctimas por ser fieles a la opción preferencial por los pobres". (O.D. N° 321/14.)

Tratado de Marrakech para mejorar el acceso a la lectura de personas con ceguera u otra discapacidad. (O.D. N° 322/14.)

Satisfacción por la prohibición de caza de ballenas en el océano austral. (O.D. N° 323/14.)

Declaración de interés de la Semana de Catamarca en Chile. (O.D. N° 324/14.)

Beneplácito por la realización de las VIII Jornadas de Investigadores de Economías Regionales. (O.D. N° 330/14.)

Declaración de interés de la I Muestra Regional del Sur, en Laboulaye, Córdoba. (O.D. N° 331/14.)

**Sr. Presidente.-** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Quedan aprobados.<sup>13</sup>

### **23. Creación de secretarías especiales de narcotráfico en juzgados federales. (O.D. N° 296/14.)**

**Sr. Presidente.-** Pasamos ahora al Orden del Día N° 296.

Es un dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del señor senador Morales y otros, por el que se dispone la

---

<sup>13</sup> Ver el Apéndice.

creación de secretarías especiales de narcotráfico en juzgados federales con asiento en provincias limítrofes con países extranjeros.

Según tengo entendido, ya lo manifestará el miembro informante.

**Sr. Giustiniani.-** Acabo de leer el proyecto y se había consensuado una modificación, en el sentido de que se suprime lo de países limítrofes.

**Sr. Presidente.-** La va a hacer *in voce* el miembro informante.

Por favor, senador Guastavino.

**Sr. Guastavino.-** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos tratando un proyecto de ley de autoría de los senadores Morales, Sanz, Rodríguez Saá y Cimadevilla. Todos senadores de la oposición, con lo cual, de alguna forma, queda desmentido esto de que nunca se vota un proyecto de ley... Ha habido gran consenso en las distintas comisiones, en el sentido de que este proyecto de ley de creación de las secretarías especiales de narcotráfico implica dotar al Poder Judicial de herramientas futuras muy buenas para combatir y perseguir el delito proveniente del tráfico ilegal de estupefacientes, como lo marca la ley 23.737.

En principio, el proyecto de ley hablaba de la creación de una secretaría especializada en provincias limítrofes, porque efectivamente era sobre todo en las provincias del Norte de nuestro país donde se veía con mayor claridad la problemática de la falta de recursos, de estructuras, de recursos humanos para combatir y perseguir este flagelo producto del narcotráfico. Pero, como bien se comenzó a manifestar, sería bueno que esta discusión que se está dando acá, a la izquierda...

- *Murmullos en el recinto.*

**Sr. Presidente.-** Señores senadores: el miembro informante está haciendo uso de la palabra.

**Sr. Guastavino.-** ¿Prosigo? O, como dice el dicho: "¿Hablo yo, o pasa un carro?".

**Sr. Mayans.-** Que pase el carro. (*Risas.*)

**Sr. Presidente.-** El carro de bomberos. (*Risas.*)

**Sr. Guastavino.-** Decía que, en principio, el proyecto de ley hablaba de la creación de secretarías especializadas en las provincias limítrofes, sobre todo, teniendo en cuenta esto que está absolutamente consensuado, en el sentido de que en las provincias del Norte, las estructuras judiciales –por ahí, también, haya alguna crítica a las fuerzas de seguridad– y de recursos humanos no eran las que se deberían contar como para tener éxito en la lucha y en la persecución del delito producto del narcotráfico.

Pero también es cierto que ha habido propuestas de senadores que han creído conveniente plantear que hay otras provincias que, sin ser limítrofes, tienen problemas vinculados con el narcotráfico, como ocurre con Santa Fe –especialmente, la ciudad de Rosario–, que marcan esta realidad.

Por lo tanto, se creyó conveniente hacer la modificación y quitarle lo de "provincias limítrofes" para hacer la iniciativa aplicable a todas las provincias que tengan juzgados federales, con lo cual el artículo 1º del proyecto quedaría redactado de la siguiente manera: Créanse secretarías especiales de narcotráfico en cada uno de los juzgados federales con asiento en las provincias con competencia en la investigación y persecución de los delitos provenientes del tráfico ilegal de estupefacientes comprendido en la ley 23.737 y en el Código Penal, siempre que no cuenten con esa secretaría a la fecha de la sanción de la presente ley. Esta es la modificación.

Es bueno aclarar que el proyecto, en su artículo 3º, habla naturalmente de que la creación de esas secretarías tiene que ver con el número de causas que ellas tengan. Hay juzgados en los que, a partir de un número de cien causas referidas al narcotráfico, la Corte Suprema de Justicia debería poner en marcha esa secretaría.

Con estos argumentos pongo en consideración el proyecto de ley.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Sanz.

**Sr. Sanz.-** Acompañamos desde nuestro bloque la sanción de este proyecto.

Recuerdo en forma rápida, porque lo que nos interesa hoy es sancionar la iniciativa, que fue un proyecto presentado por varios legisladores después de un recorrido que hicimos por la denominada frontera caliente del Norte del país, donde nos entrevistamos con distintos actores del sistema público, con miembros del Ejército, de la Gendarmería y, fundamentalmente, con los jueces federales, como el de Orán con asiento en Jujuy, con integrantes de la Cámara Federal de Salta. A su vez, también teníamos un informe de la Cámara Federal de Tucumán. Desde octubre del año pasado, esas mismas cámaras ya se habían pronunciado en tres oportunidades solicitando al gobierno nacional estas cuestiones, habiendo sido avaladas incluso por la Corte Suprema de Justicia.

Por lo tanto, entendemos que es una respuesta que el Congreso está dando a ese pedido de la Justicia. Por supuesto, no es la única herramienta, porque estas son respuestas que luego tienen que estar acompañadas de un programa de gestión tanto del gobierno nacional como de cada uno de los gobiernos de provincia. Por estas razones, vamos a acompañar la sanción de este proyecto de ley.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Señor presidente: desde el Frente Amplio UNEN-Coalición Cívica vamos a acompañar este proyecto de creación de secretarías específicas de lucha contra el narcotráfico en los juzgados federales.

Desde este interbloqueo, junto con los senadores Solanas, Juez, Linares y las senadoras Morandini y Odarda, habíamos presentado un proyecto de creación de juzgados federales específicos en materia de narcotráfico.

Pensamos que este proyecto en consideración es un paso adelante importante, dado que los juzgados federales están abarrotados con muchos temas. Es necesario crear más tribunales federales; algunos incluso ya fueron creados, pero todavía no han sido puestos en funcionamiento, como el juzgado de Venado Tuerto que creamos por ley.

Damos nuestro apoyo y consideramos que el proyecto es un avance junto al proyecto de ley que vamos a tratar luego sobre decomiso; un paso fundamental de este Congreso en la lucha contra el narcotráfico.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Michetti.

**Sra. Michetti.-** Señor presidente: en el mismo sentido, acompañamos este proyecto. Esta iniciativa, junto con la que señalaba recién el senador Giustiniani, son dos herramientas que fortalecen la capacidad del Estado para la lucha contra el narcotráfico. En el caso del proyecto que trataremos a continuación también sirve para la lucha contra la trata de personas.

En mayo o junio hicimos un trabajo de investigación con los diputados del PRO en Salta, Jujuy, en provincias limítrofes, y encontramos situaciones que realmente ameritaban este fortalecimiento de los juzgados, en términos de capacidad para hacer frente a las investigaciones y a la cantidad de procedimientos que tienen que realizar, que con los recursos que hoy cuentan no pueden llevarlos adelante.

Estamos muy convencidos de que esta iniciativa va a ayudar en la lucha contra el narcotráfico, que a todos nos tiene que comprometer.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.-** Señor presidente: hemos hecho un enorme esfuerzo, interesante, para avanzar en la lucha contra el narcotráfico, un flagelo que poco a poco ha ido avanzando en el país y al que tenemos que ponerle un freno. La sanción de este proyecto de creación de

secretarías para los juzgados federales es una contribución en esta lucha.

Aclaro que ayer he planteado en labor parlamentaria la necesidad de que abarcara a todas las provincias argentinas porque, por ejemplo, tanto en la de Santa Fe como en la de Córdoba tenemos problemas importantes en los juzgados federales. Entonces, si se incluye a todas las provincias argentinas, vamos a facilitar la labor de los jueces federales en la represión de este delito que es tan grave.

Posteriormente, trataremos la ley de extinción de dominio para los narcotraficantes, tema que es complementario a la lucha contra el narcotráfico. Al respecto, creo que todos los bloques hemos encontrado un camino común, desde la creación de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico a la actualidad, trabajando juntamente con las comisiones de Diputados. Por lo tanto, considero que se trata de un avance importantísimo. Tiene que ser una política común de todos los argentinos, porque es un problema gravísimo.

En consecuencia, vamos a acompañar con mucho entusiasmo los dos proyectos de ley.

**Sr. Presidente.-** En primer lugar, se van a votar las inserciones.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobadas.<sup>14</sup>

A continuación, se va a votar el proyecto en general y en particular en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Prosecretario (Borsani).-** Resultan 50 votos afirmativos; unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>15</sup>

**Sr. Prosecretario (Borsani).-** Senador Mayans...

**Sr. Presidente.-** Serían 51, porque hay que adicionar el de Mayans.

**Sr. Prosecretario (Borsani).-** Senador Mayans, a viva voz.

**Sr. Mayans.-** Afirmativo.

**Sr. Presidente.-** Queda aprobado el proyecto.<sup>16</sup>

#### **24. Extinción de dominio de bienes del narcotráfico. (S.-198/14 y otros.)**

**Sr. Presidente.-** Me parece que podemos pasar al proyecto 198 y siguientes, relacionados con la extinción de dominio, para lo cual primero requeríamos poner a votación el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor senador Guastavino.

**Sr. Guastavino.-** Señor presidente: efectivamente, este proyecto de ley tiene que ver con la extinción de dominio de los bienes incautados y decomisados, producto de actos delictivos que tengan que ver con el narcotráfico y otros tipos de delitos.

También tiene que ver con las diferentes reformas que se le puedan hacer a algún artículo del Código Penal para, justamente, dotar a la Justicia de las herramientas necesarias para poder no solamente combatir y perseguir el delito del narcotráfico, sino también para administrar adecuadamente, en forma fehaciente y con eficiencia, esos bienes y cosas que les son incautadas a aquellos que han delinquido; quienes, obviamente, se han provisto de esas ventajas económicas, de esos logros y de esos bienes para seguir no solo produciendo

<sup>14</sup> Ver el Apéndice.

<sup>15</sup> Ver el Apéndice

<sup>16</sup> Ver el Apéndice.

enriquecimiento, sino también para seguir financiando su actividad delictiva.

En este sentido, hemos tenido sobre la mesa cuatro proyectos de ley: el proyecto de ley de los senadores Giustiniani, Juez, Solanas, Odarda, Morandini, Linares y Rodríguez Saá; el expediente S.-1.171, del senador Morales; expediente S.-1.487/14 de los senadores Fernández y Urtubey y el expediente S.-1.569/14 de los senadores Gabriela Michetti y Santilli.

Comentario al margen, de los cuatro proyectos en tratamiento, tres son de la oposición; con lo cual, continuamos avanzando en el sentido de que se siguen aprobando proyectos presentados por la oposición y seguimos desmintiendo, por lo menos por hoy, lo dicho por la senadora Montero.

**Sr. Morales.-** Es buena la aclaración de “por hoy”. *(Risas.)*

**Sr. Guastavino.-** En concreto, y continuando con el análisis del proyecto, el decomiso como sanción penal se encuentra establecido en el artículo 23 del Código Penal de la Nación, que establece que en todos los casos en que recayese condena por delitos previstos en este Código o en leyes penales especiales, la misma decidirá el decomiso de las cosas que han servido para cometer el hecho y de las cosas o ganancias que son el producto o el provecho del delito, en favor del Estado nacional, de las provincias o de los municipios, salvo los derechos de restitución o de indemnización del damnificado y de terceros.

Es decir que, en reglas generales, presidente, antes de existir el decomiso, debe existir una condena. En consecuencia, esto ha generado una serie de inconvenientes y genera una serie de problemas. Casualmente, cuando en la reunión de principios de agosto del plenario de comisiones tuvimos la visita de dos funcionarios del Poder Ejecutivo, uno de ellos contaba que existe una innumerable cantidad de automóviles secuestrados y que, justamente, hay que respetar esto de que pueden ser decomisados y se puede hacer uso de ellos una vez que existe sentencia firme; en consecuencia, estos bienes pasan por la dilación de las causas y por seis, siete u ocho años no pueden ser utilizados o subastados.

También dio el ejemplo de un campo interdicto de Corrientes, de 20 mil hectáreas, donde sus administradores y supuestos dueños están siendo procesados, en prisión, por delitos de narcotráfico y demás. Y al no poder hacerse uso del bien –porque no está dictada la sentencia–, hoy, el Estado nacional, con distintas fuerzas de seguridad, tiene que dedicarse a administrar el campo. Así, hay fuerzas federales, tanto de la Policía Federal como del Ejército Argentino, que realizan tareas de campo porque ahí hay más de 15 mil cabezas de ganado.

Todo esto hace que sea indispensable contar con un marco normativo que permita disponer de los bienes incautados en el proceso, garantizando por supuesto el derecho a la defensa de aquellos que pueden reclamar y justificar a través de actos procesales los derechos sobre esos bienes incautados.

El artículo 1º, yendo a las modificaciones que se plantean, tiene que ver con el decomiso con sentencia firme. El proyecto modifica el texto del artículo 23, relativo al decomiso. Se deroga el párrafo séptimo que hace referencia al caso de los delitos previstos en el artículo 213 ter y quáter, vinculado con las asociaciones ilícitas, terroristas y financiamiento del terrorismo, pues son figuras ya derogadas por el Código Penal en 2011. Obviamente, se deroga el párrafo séptimo.

Con respecto al artículo 2º, relativo al decomiso sin sentencia firme, la ley agrega un nuevo artículo a continuación del 23, numerado 23 bis. Lo leo, señor presidente: “Artículo 23 bis. En todos los procesos en los que se investigue la comisión de los delitos previstos en los artículos 5º, inciso c); 6º, primer y tercer párrafos, y 7º de la ley 23.737, de narcotráfico, los párrafos 145 bis y 145 ter del Código Penal, es decir, los delitos de narcotráfico, venta de

droga y financiamiento de cualquiera de estos como también el de trata de personas –estos son los delitos a los que nos estamos refiriendo–, cuando existieren indicios vehementes y suficientes de que las cosas o ganancias a las que se alude en el artículo 23 son fuente o provienen de objeto ilícito o han servido para cometer el hecho, el juez o el tribunal interviniente ordenará su decomiso por auto fundado, aun antes del dictado de sentencia. En todos los casos, se proveerá el correspondiente incidente a fin de salvaguardar derechos de terceros ajenos al hecho delictivo”.

En este sentido, se mantiene a estos fines la competencia del juez penal, ya que obviamente es quien conoce la causa y así se prevé que el decomiso tramitará por incidente. Esto es por un juicio paralelo accesorio al principal.

El artículo 3° modifica el artículo 305 del Código Penal vigente para, justamente, equiparar supuestos de lavados de dinero, por lo que se elimina el requisito de falta de presencia, fuga del imputado o cualquier otro motivo de la suspensión o extinción de la acción para que proceda el decomiso sin condena.

El artículo 4° tiene que ver con la custodia del objeto secuestrado. Este artículo sustituye el artículo 233 del Código Procesal Penal de la Nación que rige la custodia de los objetos secuestrados en los procesos.

El actual proyecto de ley mantiene el texto actual salvo por el siguiente agregado: Si se tratare de sumas de dinero o divisas de cualquier nación extranjera, será carga activa del juez colocar las sumas a rentar en un banco oficial. Su incumplimiento será falta grave sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder. De esa forma se asegura la rentabilidad financiera del dinero.

El artículo 6° del proyecto de ley establece el trámite procesal del incidente de decomiso. El texto propuesto establece plazos abreviados y garantiza el derecho de aquellas personas de existencia física o ideal que se consideren con derechos sobre los elementos a decomisar a oponerse al decomiso, naturalmente, en el marco del debido proceso.

El artículo 7° se refiere al destino de las cosas decomisadas. Establece que las ganancias que fuesen decomisadas serán destinadas a reparar el daño causado a la sociedad, a las víctimas en particular o al Estado, proponiendo la prevención, la investigación, persecución y control del delito; al desarrollo de programas educativos y a la asistencia, rehabilitación e inserción de las víctimas.

El artículo 8° crea en el ámbito del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos la Dirección Nacional de Bienes Incautados, que tendrá a su cargo la custodia, administración, conservación y disposición de los bienes incautados, cuando así lo resuelva el juez o el tribunal competente.

Los artículos 9°, 10 y 11 del proyecto de ley establecen las funciones y deberes del órgano de custodia en la administración y conservación de los bienes incautados.

El artículo 12 dice que la Auditoría General de la Nación cumplirá funciones de auditoría y control del funcionamiento del ente de custodia, administración y conservación de los bienes incautados, así como también en el proceso de subasta pública en el ámbito nacional. O sea que la Auditoría General de la Nación tendrá el control.

El artículo 13 se refiere a las funciones y deberes del órgano de custodia. Se trata de una disposición genérica, según la cual, en todo lo referente al proceso de incautación, serán de aplicación los artículos 520 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación, que a la vez, remite en materia de embargo al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

El artículo 14 se refiere a las disposiciones de los artículos 1°, 2° y 3° del proyecto de ley, en la medida en que modifican el Código Penal regirán en la totalidad del país.

En cambio, las restantes previsiones solo se aplicarán en el ámbito de la justicia

federal o de la justicia penal ordinaria de la Capital Federal. Por eso, el artículo 14 del proyecto invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a que adhieran al régimen procesal previsto. Es importante destacar que los bienes adquiridos con capital ilícito no pueden, bajo ningún punto de vista y bajo ningún caso, adquirir legitimidad de gozar de protección legal.

Señor presidente: luego de esta síntesis del proyecto de ley, creo que es necesario mencionar que las comisiones han trabajado mancomunadamente en los plenarios; que ha habido una voluntad clara y manifiesta de todos los senadores de los distintos bloques de este cuerpo para lograr, de manera consensuada, una ley, entendiendo que, como bien lo mencionaba el senador Rodríguez Saá, es una norma que, junto con la creación de las secretarías especializadas de los juzgados federales, aporta herramientas fundamentales para poder avanzar fuertemente en dotar al Estado de estos instrumentos y, así, perseguir y castigar este flagelo del narcotráfico, del lavado de dinero, a los bienes que provienen de estos actos delictivos; y también –como lo mencionamos en el proyecto–, a la trata de personas.

Asimismo, a partir del decomiso y la incautación sin sentencia firme, este proyecto significa un comienzo, un avance en pegarles a quienes encarnan estos delitos y los llevan adelante, en el lugar que seguramente más les duele, que es, justamente, la cuestión económica. Cuando el Estado pueda acceder a esas incautaciones y pueda administrarlas, estaremos dándoles un golpe no digo “de muerte” pero sí muy importante a estas bandas delictivas.

Aunque hará uso de la palabra el senador Fernández, así como el senador Rodolfo Urtubey, que hará el cierre, con esto dejo presentado el proyecto que estamos tratando.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Morales.

**Sr. Morales.-** En primer lugar, presidente, quiero reivindicar la manera en que se trabajó. Creo que con este proyecto y con el anterior, estamos cumpliendo con la agenda que nos dispusimos a principios de año, de avanzar con legislación para dotar a todo el Estado de herramientas jurídicas eficaces para combatir el narcotráfico.

Recién, la aprobación de la secretaría para juzgados federales; pero este también es un tema muy importante y tiene que ver con la extinción del dominio o el decomiso de los bienes producto del narcotráfico y otros delitos que hemos agregado, que son complejos y que requieren de una capacidad y organización económica para llevarse a cabo.

El decomiso ya está regulado en el artículo 23 del actual Código Penal. Allí se prevé el decomiso como pena accesoria. Se persigue con esto el decomiso cuando se demuestra que una suma de dinero o cualquier otro bien –que es el concepto que nosotros mantenemos– está vinculado con una actividad criminal.

El decomiso, al encontrarse regulado como una pena, significa que solo puede aplicarse cuando existiere una condena. Este es el criterio general, es decir que en todos los delitos, cuando hay una condena, puede aplicarse esta figura del decomiso posterior a una resolución judicial.

Lo que nosotros estamos introduciendo en este proyecto es el debate sobre la figura del decomiso anticipado, que ya lo tiene previsto nuestro actual artículo 305 del Código Penal para el caso de lavado de activos. Ahí estamos también produciendo una modificación que se ha trabajado con el presidente de la comisión, el senador Urtubey, el senador Fernández, el senador Pichetto y también el senador Rodríguez Saá y otros senadores –Giustiniani–, para tratar de lograr la mejor fórmula.

Habíamos empezado a debatir si se incluían o no todos los delitos y hemos coincidido en que a la figura del decomiso anticipado –porque este es el punto en debate–,

para el caso de lavado de activos, le agregamos los delitos de narcotráfico y trata de personas.

Después, quiero hacer algunas observaciones sobre el tema del terrorismo y el financiamiento del terrorismo, pero dejarlo planteado como observaciones para un debate futuro. De lo contrario, si metemos el tema ahora, lo hablábamos con el senador Urtubey, desestructuramos todo el proyecto y nosotros creemos que hay un avance importante con la incorporación del narcotráfico y el delito de trata de personas. Es decir, hasta la reforma de la ley 26.683, de lavado de activos, el decomiso previsto en el artículo 23, como acabo de decir, solamente se podía producir a partir de una resolución judicial.

La existencia de una condena en contra de una persona era entonces un requisito necesario para aplicar el decomiso. Ahora, con la ley 26.683, del 1º de junio de 2011, se incorpora el decomiso anticipado de bienes sin sentencia condenatoria o condena de los instrumentos, a los efectos del delito, como una excepción a la regla. Se suma un sexto párrafo al artículo 23 para el caso de los delitos previstos –asociación ilícita y terrorismo– en los artículos 213 ter y 213 quáter. Estos delitos después fueron derogados por la ley 26.734 y por eso luego quiero hacer una referencia. Y también el delito tipificado en el artículo 303 del Código Penal, de lavado de activos. Dice que serán decomisados de modo definitivo, sin necesidad de condena penal, cuando se hubiere podido probar la ilicitud de su origen o del hecho material al que estén vinculados o el imputado no pudiese ser enjuiciado por motivo de fallecimiento, fuga, prescripción o cualquier otro motivo de suspensión o extinción de la acción penal, o cuando el imputado hubiere reconocido la procedencia o uso ilícito de bienes.

Este era un esquema que proponíamos mantener en el artículo 23 bis porque establece aquellos supuestos –un protocolo de las Naciones Unidas– para el decomiso anticipado antes que haya condena en estos casos. Que es lo que establecía el artículo 305, que también hemos modificado. Porque ahí nos allanamos al criterio de la mayoría que ha previsto un concepto más amplio. Es decir, es el juez quien va a valorar cuando tenga indicios vehementes y suficientes, sin condena, para estos casos. En donde se requiere, como decimos, para el delito de lavado de activos, narcotráfico y trata de personas, organización económica. La actuación de la Justicia es importante y el decomiso anticipado también es fundamental para desarticular organizaciones que delinquen. Desde ese punto de vista habíamos seguido la línea del artículo 305 pero nos allanamos a este criterio más amplio sin perjuicio, como decimos, de que hay una propuesta de modificación del artículo 305.

Toda esta normativa de modificación, cuando salimos del criterio “decomiso después de sentencia” y establecemos la figura del decomiso anticipado, es porque seguimos los lineamientos de la Recomendación N° 3 del GAFI, Grupo de Acción Financiera Internacional. Decía justamente que los países teníamos que seguir esta línea, que es la línea que ahora tomamos para el narcotráfico y el delito de trata de personas. Así que esto nos pone entre los países que generan herramientas para combatir el delito organizado.

Con la reforma del párrafo 6, del artículo 23 del Código Penal, se produjo un cambio fundamental en el Código Penal argentino en materia de decomiso. Para estos casos, los bienes de origen ilícito ya no son relevantes sólo como medios para acreditar el delito; su recuperación adquiere una importancia principal incluso por sobre el castigo a los responsables. Por eso en el artículo 23 bis establecemos que la sentencia no necesariamente tiene que ser condenatoria. Es decir, puede ser absolutoria o puede que no encontremos a los autores en un caso. Puede ser el caso de los activos de un narcotraficante, o por acción de lavado de activos, que quedan depositados en un banco a nombre de un titular “trucho” o de un titular que no tiene nada que ver. Los fondos están depositados en el banco, no es responsable el presidente del banco ni las autoridades. Luego de una investigación tampoco

hay autor pero, si se determina que provienen de una actividad ilícita, los fondos pueden ser decomisados. O sea que también en el 23 bis establecemos sentencia que puede ser condenatoria o absolutoria. Eso también nos parece que es un avance amplio en este criterio para dar al juez la facultad de decomisar cuando haya indicio vehemente y suficiente.

Voy a ir directamente al tema de la propuesta, algunos cambios y una observación. Para no hacer mi exposición tan larga, voy a pedir autorización también para insertar, porque hay bastantes conceptos en esto que creo que es un aporte importante que estamos haciendo.

Obviamente, acá la modificación que se hace al artículo 23 primero es eliminar el tema del terrorismo y el financiamiento del terrorismo. Acá hago una observación, porque nosotros, por la ley 26.268, en julio de 2007 establecimos el capítulo VI y planteamos asociaciones ilícitas, terroristas y financiación del terrorismo. Y allí se incorporan como artículos 213 ter y 213 quáter las figuras de las asociaciones ilícitas terroristas y el caso del financiamiento del terrorismo.

Estaba en el 23, entonces, incluida la figura del decomiso no anticipado, pero sí estaba expresamente puesto en el 23 que hoy eliminamos, porque esta ley 26.268 fue modificada por aquella discutida ley, sobre la que nosotros todavía tenemos diferencias con el Poder Ejecutivo, que deroga estos artículos y que plantea un artículo 41 quinquies y una reconceptualización del terrorismo. Y la crítica que nosotros hicimos, como hacen muchas organizaciones sociales, es que se ha abierto tanto la figura del terrorismo que hasta las organizaciones sociales o gremiales que realizan medidas de fuerza podrían ser incluidas en este tipo penal. Este es el reproche que nosotros habíamos hecho. Porque el 41 quinquies dice: cuando alguno de los delitos previstos en este Código hubiera sido cometido con la finalidad de aterrorizar a la población u obligar a las autoridades públicas nacionales, o gobiernos extranjeros, o agentes de una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse a hacerlo, la escala se incrementará, etcétera.

Acá nosotros todavía tenemos diferencias sobre este tema, pero ya es ley, está aprobado y se aplica. Lo que quiero decir es que por todo lo que vamos a aprobar hoy lo que debiéramos trabajar y redactar para adelante es la separación de delitos comunes de los que se pudiera interpretar que se hayan cometido con actividad de terrorismo, porque en el concepto amplio como está planteado algún juez podría utilizar esta vía para decir "decomisamos la sede a tal sindicato" o "decomisamos el auto a tal referente de la organización social". Podría darse esta interpretación por parte de un juez.

Lo que quiero dejar planteado es que me parece que donde debiéramos después trabajar es en la distinción de hechos delictivos de terrorismo y de financiación del terrorismo para que no exista esta posible interpretación desvirtuada por parte de algún juez.

Entonces, excluimos todo el tema de terrorismo y quitamos del decomiso el tema de la financiación del terrorismo. Quiero dejarlo planteado como una materia pendiente. Y el avance que nosotros generamos.

Entonces, mantenemos el lavado de activos, incorporamos narcotráfico y el delito de trata para el decomiso anticipado, que es –creo– el concepto más importante en el que nosotros avanzamos.

También damos una vuelta de tuerca y se ordena mejor el tema del producido del decomiso, es decir, qué se hace. Se crea una dirección nacional y se unifica allí todo.

En el dictamen hay una modificación al artículo 305 que ha sido planteada por el presidente de la comisión y el senador Urtubey, que nosotros compartimos. Quedaría redactado así: el juez podrá adoptar desde el inicio de las actuaciones judiciales las medidas cautelares suficientes para asegurar la custodia, administración, conservación, ejecución, etcétera. Queda el primer párrafo tal como estaba y, después, en operaciones de lavados de

activos se dice que serán decomisados de modo definitivo sin necesidad de condena penal cuando se hubiere podido comprobar la ilicitud de su origen o del hecho material al que estuvieren vinculados. Después, había dos párrafos, al final, que decían que el producido de estos decomisos va para tal fin. Nosotros, al eliminar esto, estos dos últimos párrafos, estamos metiendo en la bolsa del producido del decomiso, tanto para lavado, narcotráfico y trata, en el mismo fondo que va a ser administrado por la Dirección Nacional. De todos modos, acá es como que hay tipos distintos, hay tratamientos distintos: para lavados de activos queda el viejo tratamiento y para el caso de narcotráfico y el delito de trata hay un tratamiento diferente con relación al tema del decomiso. Pero estamos de acuerdo en mantenerlo así.

Después voy a sugerir que en el artículo 7º, cuando decimos las cosas o ganancias que fueren decomisadas con arreglo a lo previsto en el artículo 23 bis del Código Penal, como nosotros, en el artículo 23 bis, solamente incorporamos una propuesta que ha hecho el señor senador Giustiniani esta mañana para saldar el debate de delito doloso o culposo, que ya no debatimos eso sino que vamos por tipos de delito, el 23 bis diría que en todos los procesos en los que se investigue la comisión de delitos previstos en los artículos 5º, inciso c); 6º, primer y tercer párrafo; y 7º de la ley 23.737, que es la ley de estupefacientes, y los artículos 145 bis y ter del Código Penal, que corresponde al delito de trata, al no estar en el 23 bis el 305, el delito de lavado de activos, yo creo que nosotros en el 7º debíamos decir que las cosas o ganancias que fueren decomisadas con arreglo a lo previsto en el artículo 23 bis y 305 del Código Penal –esto es lo que habría que agregar–.

**Sr. Urtubey.-** En el 6º y en el 9º también.

**Sr. Morales.-** Sí, en el 6º y en el 9º también, donde hay una referencia al artículo 23 bis. Es correcto. Porque están tratados en artículos diferentes.

Entonces, acá tenemos la composición así: en el 1º modificamos el 23 y sacamos terrorismo y nos adecuamos a la legislación, porque esa reforma había que hacerla. En el 23 bis ampliamos sin el detalle taxativo a narcotráfico y trata; modificamos también el 305, con un esquema más amplio. Me parece que estas son las reformas más importantes.

Por otro lado, unificamos el criterio de que todo lo decomisado va a un fondo y se crea una dirección nacional que queda sometida al control de la Auditoría General de la Nación. Me parece que entre otros aspectos también hay un tema reglamentario: la reforma que queda en el artículo 6º, y que antes estaba en el 5º, donde hay una modificación del procedimiento. Ahí había un planteo sobre la obligatoriedad de adhesión de las provincias, que está referida a las normas procesales; inclusive, el artículo de adhesión así lo plantea.

Pero quiero observar el artículo 6º que plantea normas reglamentarias: aquí sí está reglamentariamente establecidos aquellos casos de protocolos que plantean las Naciones Unidas, que son los que estaban en el 305 antes y que ahora hemos derogado. Es decir, salen del Código, pero están planteados para que el juez, en la norma de procedimiento, los tenga en cuenta.

Así que yo creo que estos son los cambios más importantes. Vuelvo a decir que me parece que con esto el Senado aporta dos leyes importantes para que tengamos más herramientas para combatir el narcotráfico y, en este caso, el delito de trata. Quiero decir que con respecto a los otros delitos, se habló del delito de corrupción y también ahí está planteado el decomiso, pero para ello tiene que haber sentencia. Estamos hablando de que la normativa internacional va para estos casos de delitos complejos donde hay toda una organización criminal económico por detrás y donde la justicia puede entrar de forma anticipada o preventiva. Así que yo creo que cumplimos con esos parámetros y, si Dios quiere, aprobaremos por unanimidad esta ley. Y espero que después la Cámara de Diputados

la vote, porque normalmente votamos nosotros y la Cámara de Diputados no vota.

Dicho esto, vamos a votar favorablemente el dictamen con estos cambios, porque dijimos que habría que agregar el artículo 305.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

**Sr. Fernández.-** No. Estaba yo, presidente. Antes del presidente de bloque tengo que hablar yo. Si a usted no le parece mal, senador Rodríguez Saá.

**Sr. Presidente.-** Senador Rodríguez Saá: ¿tiene algún inconveniente?

**Sr. Rodríguez Saá.-** No tengo ningún inconveniente.

**Sr. Presidente.-** Entonces, tiene la palabra el señor senador Fernández.

**Sr. Fernández.-** Es por un estricto cumplimiento del orden interno, porque después van a cerrar los presidentes de bloque, y en el caso específico del bloque de la mayoría va a cerrar el senador Rodolfo Urtubey. Yo no sabía que iban a hablar sólo los presidentes, si no hubiese pedido hablar antes del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical.

Estamos tratando el proyecto 1.487. En la primera reunión del año de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico los diferentes bloques nos propusimos abocarnos a la problemática del destino de los bienes que se secuestran producto de las investigaciones de actividades delictivas. Esta fue una charla específica. Nos propusimos trabajar para ver si podíamos tratarlo a fines de agosto, que es el tiempo que entendíamos nos llevaría. Y tan lejos no estuvimos, porque pasaron tan sólo 17 días de lo propuesto, y estamos cumpliendo.

Se presentaron cuatro proyectos, el S.-198 del senador Giustiniani y otros, el 1.171 del senador Morales, el 1.569 de los senadores Michetti y Santilli y el 1.487, que es sobre el que hemos basado el tratamiento, y que hemos presentado juntamente con el senador Rodolfo Urtubey.

Al sólo efecto descriptivo, señor presidente, fueron varias las maneras ofrecidas para remediar la problemática que hemos mencionado y que han mencionado los senadores preopinantes. Los tres primeros apuntaban específicamente a una acción real y patrimonial de extinción del dominio. Si bien es cierto que es una recomendación de Naciones Unidas trabajar sobre la extinción del dominio, porque es pegar fuertemente en un lugar donde duele cuando se concretan hechos de estas características, la realidad es que este tipo de institutos es propio de otros sistemas jurídicos que no son el argentino; puede ser el de los Estados Unidos, pero no el argentino.

Yo insistí sobre este particular porque, de esta manera, nosotros estaríamos creando una nueva forma de adquisición de bienes por parte del Estado, cosa que a mi juicio no es saludable. No me parecía que fuera bueno que nosotros creáramos un nuevo instituto que poco tiene que ver con la tradición argentina. Y, además, sostuvimos el decomiso, pero el decomiso viene en la Argentina desde el primer Código Penal. La ley 1.920 de 1886 – proyecto de Carlos Tejedor, después gobernador de la provincia de Buenos Aires– preveía en su artículo 80 la pena de decomiso específicamente. Y la ley 11.179, de 1921 –proyecto de Rodolfo Moreno, también de la provincia de Buenos Aires–, hizo lo propio: conservó esa figura del decomiso que nosotros entendemos que es la que nos da más oportunidad.

Acá voy a pedir una suerte de paréntesis chiquito para hacer una expresión de autorreferencia. Pido las disculpas del caso, pero es necesario que lo refresque.

El 20 de agosto de 2004 el presidente Néstor Kirchner me confió el manejo de las fuerzas federales de seguridad, y a partir de ese momento yo entendí que esta problemática era tan grande que había que buscar a los que más sabían para que trabajaran en este tema y nos ayudaran a trabajar en él.

En aquel entonces comenzamos con una resolución del Ministerio del Interior que después yo la volví a sostener en el Ministerio de Justicia, pero en el año 2009, por decreto

1.359 del 30 de septiembre, se institucionalizó: se creó, a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros –por entonces a mi cargo, vuelvo a pedir disculpas–, la Comisión Nacional Coordinadora de Políticas Públicas en Materia de Prevención, Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, la Delincuencia Organizada Transnacional y la Corrupción.

Esta comisión, que estuvo a cargo de una actual fiscal, la doctora Mónica Acuña, convocó –por supuesto ad honórem– a varios jueces que han trabajado en este tema, como los doctores Horacio Catani, Patricia Llerena, Roberto Falcone, Martín Vázquez Acuña, y también trabajaron en esta comisión Eva Giberti y Alberto Calabrese, hombres de prestigio político, judicial y personal. Nobleza obliga, tengo que reconocer que esta situación es así. Y este proyecto que estábamos trabajando tiene su génesis en ese proyecto que esta comisión de expertos elaboró oportunamente.

Claro, nosotros no somos los dueños de la verdad, ni pretendíamos imponer nada. Nos pusimos y empezamos a trabajar. Y debo decir, presidente, que todos los bloques aportaron partes muy importantes de lo que nosotros estamos trabajando hoy. Varias de ellas fueron ya explicadas por el senador Guastavino y por el senador Morales oportunamente. Algunas de las importantes: cuando hablamos de los indicios vehementes y suficientes. Pretendemos que sea un procedimiento ágil. Se incorpora ese artículo 23 bis indicado y resaltado por el senador Morales.

¿Qué puntos tenemos en cuenta? El decomiso procede en cualquier delito doloso, evitamos la casuística, se exigen esos indicios vehementes y suficientes. En sintonía con la incorporación del artículo 23 bis, a propuesta de la Unión Cívica Radical y del FAP, eliminamos ese inciso 7°. Después, en cuanto a las modificaciones será el senador Urtubey el que las analice conforme fueron presentadas.

Se crea la Dirección Nacional de Bienes Incautados en el marco del Ministerio de Justicia, que es el que tiene y maneja todos los registros.

El caso específico de resolver el decomiso del bien se tramita por incidente por separado. Aquí tuvimos una suerte de debate –todos los debates fueron muy ricos–, un debate importante respecto de si esto correspondía. El bloque del PRO planteaba que fuera un juez civil el que participara en este caso, nosotros sosteníamos que no, que no había que apartarlo de la causa para que se comprendiera la causa y se pudiera profundizar cuanto antes.

En cualquiera de los casos que mencionó el senador Morales que se pueda concluir con la causa, antes de concluir con la causa se debe terminar con el incidente de forma tal que tengamos muy en claro qué sucede con cada uno de esos bienes, el producido de los bienes, reparar el daño causado, prevención, investigación, persecución del delito, rehabilitación e inserción de víctimas.

¿Qué pasa con las provincias, presidente? Es sabido que, después de la ley alemana de 1877, queda más que claro que las provincias son las dueñas del poder del Código Procesal. Esperamos que todas las provincias adhieran, pero es bueno decir que la mayoría de las provincias tiene leyes que hablan específicamente del decomiso. La inmensa mayoría. Las otras seguramente adecuarán su forma, porque es una herramienta mucho más que útil en este marco, sobre todo hablando de tres delitos tan importantes como son el tema del narcotráfico, el de trata de personas y el tema de lavado de dinero.

Hemos desarrollado un mecanismo ágil y partimos de instrumentos internacionales, como la ley 24.072 del 92, que aprobó la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas aprobadas en Viena; la ley 24.759 del 97, que aprobó la Convención Latinoamericana contra la Corrupción, firmada en tercera sesión plenaria de la OEA; la 25.632 de 2002, que aprueba la Convención Internacional

Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Esta habla de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes por tierra, por aire y por mar. La 26.097 de 2006, que aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

En líneas generales, hemos comprendido toda la temática desde el punto de vista internacional y volvemos siempre al mismo punto, lo que se tomó como concepto contundente en las comisiones y que motivó el debate, y del debate "limpiar la hojarasca" para ir a un proyecto de fondo que nos comprendiera absolutamente a todos, lo que termina siendo una herramienta idónea, ágil y eficaz, que es lo que no teníamos.

Lo que explicó el senador Morales con este artículo 23 es gráfico. Teníamos una herramienta, pero después de la sentencia; diez años, y durante los diez años, si el bien queda en manos del Estado, este pierde plata y pone sus disposiciones de cualquier característica a beneficio de terceros, con lo que nunca va a resolver absolutamente nada y al final no se sabe ni cómo termina siquiera esa situación.

En primer lugar, la finalidad es optimizar esa administración y la realización de las cosas o las ganancias, sobre las que existan indicios vehementes y suficientes de que provienen o que sirvieron para producir un injusto penal. Entendemos que es una solución durante la investigación criminal, evitando esperar años, como nos pasaba con el viejo 23, solamente para tener sentencia firme respetando los derechos y garantías de las partes.

El hecho de que se hayan zanjado las diferencias habla de que hay un concepto claro a dónde tenemos que ir todos. Es decir, todos estamos yendo a luchar denodadamente con esta propuesta.

Insisto, es un proyecto que tiene unos años. Lo teníamos para trabajarlo, pero había que encontrar gente que tuviera ganas. Bueno, este Senado las tuvo en cabeza de las senadoras y los senadores, en cabeza de los asesores, y hoy estamos disfrutando de ese fruto, valga la redundancia, de poder debatir un proyecto de estas características, que sin lugar a dudas votaremos por unanimidad, y esa es la enorme satisfacción.

**Sr. Presidente.-** Gracias, senador Fernández.

Senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.-** Gracias, presidente.

Seré muy breve, porque han sido suficientemente explícitos los integrantes y miembros informantes de la comisión sobre el meticoloso estudio que han hecho de todos los proyectos para emitir por consenso y unanimidad un dictamen.

Quiero destacar que lo sustancial, lo que cambia es que ante el delito de narcotráfico y el delito de trata de personas ahora el juez durante el proceso podrá decomisar todas las cosas o ganancias a las que aluden en el artículo 23 que sean fuente o provengan de objeto ilícito o hayan servido para cometer el hecho. El juez o tribunal interviniente ordenará su decomiso por auto fundado, aun antes del dictado de la sentencia.

En otros delitos puede existir el decomiso con la sentencia definitiva, formando parte de la sentencia definitiva. Para el narcotráfico y la trata de personas, como los bienes móviles, inmuebles, aviones, lanchas, barcos, son imprescindibles para la comisión del delito, y como el espíritu de lucro de los narcotraficantes y de los que están en la trata de personas es la motivación máxima, el decomiso, la extinción del dominio, es un castigo importante para desalentar a los delincuentes.

Me parece que estamos ante un avance muy interesante, muy importante, que sigue las recomendaciones que se están poniendo en práctica en el mundo para luchar contra estos delincuentes que tienen, a veces, más dinero y más recursos que los propios estados. Entonces, se requiere un combate especial.

El instrumento que hemos sancionado hace un rato, de creación de secretarías

especializadas en narcotráfico en los juzgados federales, y este que vamos a sancionar ahora, seguramente por unanimidad, son un avance importantísimo en la lucha contra el narcotráfico y la trata de personas.

**Sr. Presidente.-** Gracias, senador.

**Sr. Fuentes.-** Solicité una interrupción.

**Sr. Presidente.-** Sí, se la permitió.

**Sr. Fuentes.-** Hay una cuestión que habría que resaltar: la naturaleza jurídica de la institución que estamos estableciendo. Una cosa es lo punitivo, que en nuestra estructura constitucional y legal únicamente es posible a partir de sentencia definitiva, y otra cosa es lo preventivo. La naturaleza de esta figura es preventiva, se da cuando en el curso de una investigación criminal se detecta la existencia de elementos utilizados en esas comisiones de delitos y, preventivamente, se los quitan, en este caso disponiendo de los mismos. Es decir, son dos naturalezas jurídicas absolutamente distintas, el caso de pistas clandestinas de aterrizaje, la existencia de hoteles o albergues.

Quiero hacer este señalamiento por sí, posteriormente, hay un cuestionamiento a la constitucionalidad de la norma.

**Sr. Presidente.-** Muchas gracias senador Rodríguez Saá por la interrupción.

Senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Señor presidente: quiero llamar la atención por la tremenda importancia de la ley que estamos considerando. El Senado de la Nación está dando un gran paso adelante, y quiero rescatar muchos aspectos de esta ley.

En primer lugar, uno de los aspectos es el consenso. Vamos a votar por unanimidad una ley para combatir el narcotráfico, por lo que no es menor que lo hagamos por unanimidad, ya que esto implica que puede constituirse en una política de Estado para los próximos años en la República Argentina.

En segundo lugar, quiero rescatar el trabajo responsable, serio, que se ha hecho durante meses por parte de los asesores de las distintas comisiones; en especial, de las comisiones de Seguridad Interior y Narcotráfico, y de Justicia y Asuntos Penales. La Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico convocó a especialistas, o sea que escuchamos a especialistas en la materia.

Creo que tenemos que tomar conciencia de que con este paso hacia adelante le estamos dando una herramienta muy fuerte a la Justicia federal. La considero una herramienta muy fuerte porque es ir al corazón del problema, es ir a los bienes económicos del narcotráfico. El narcotráfico busca, justamente, el dinero y la rentabilidad. Por lo tanto, ir sobre sus bienes económicos es ir al fondo del problema.

En consecuencia, creo que esta sesión es muy importante. Es muy importante porque vemos que podemos hacer un análisis jurídico muy bueno –por lo que no voy a repetirlo– como el efectuado por el miembro informante de la Comisión, que seguramente será ratificado con solvencia por el presidente de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico al cierre de este debate. También lo ha hecho el senador Morales.

Sin embargo, quiero dar también una visión política y social de lo que es el flagelo del narcotráfico. Vengo de una provincia y de una ciudad golpeada por el narcotráfico. La ciudad de Rosario y sus alrededores tiene 17 puertos nacionales, y por las rutas que surcan el país de norte a sur –la 11, la 34– circula la droga. Sale de nuestros puertos la droga que va hacia Europa, o a nuevos destinos como África, Sudáfrica y Asia, fundamentalmente. En determinados momentos, hasta hemos tenido la sensación de que perdíamos la batalla, como cuando veíamos en los bunkers a chicos y chicas de 13, 14 o 15 años encerrados por horas; ese es el mecanismo terrible y perverso para asistir a una demanda.

Cuando se analiza esta problemática desde ese punto de vista social, vemos que existe un consumo creciente en el país. Por ejemplo, en cuanto al consumo de cocaína, la Argentina está por encima del promedio de América Latina. Entonces, vemos que estamos no solamente ante un delito complejo como el del narcotráfico, sino también ante un problema complejo que debe abordarse, que es el de nuestros jóvenes y niños castigados por este flagelo. Por eso, nosotros pensamos que este gran paso adelante tiene una gran significación, y vamos también a trabajar para que la Cámara de Diputados lo pueda hacer ley de manera rápida. Por ese motivo, también acabamos de darle media sanción al proyecto de creación de secretarías específicas contra el narcotráfico, porque sabemos del abarrotamiento de causas en los juzgados federales. Actualmente, los juzgados federales no dan abasto para asistir la gran cantidad de causas que tienen, no solo de narcotráfico sino también de otras innumerables causas. Hemos creado juzgados federales y necesitamos crear muchos más todavía para dar respuesta a esto.

Sin embargo, creo que estas dos sanciones de la Cámara de Diputados necesitan una tercera pata que complemente este abordaje, que es la derogación de la ley del narcomenudeo, sancionada en 2005 por este Congreso y que yo voté en contra. En esa oportunidad, dijimos que no iba a servir para avanzar contra el narcotráfico, que iba a ser un elemento de corrupción de las policías provinciales; y, lamentablemente, no nos equivocamos.

Cuando uno mira el informe de la Procurar es contundente respecto de que no ha servido esta ley para avanzar en el combate al narcotráfico y que tenemos que volver a federalizar toda la actuación desde el eslabón más pequeño hasta el narcotraficante más grande, porque necesitamos esa tarea de inteligencia que tenga de principio a fin una coherencia y un abordaje.

Nosotros no tenemos ninguna duda de que podemos tener éxito en este combate al narcotráfico si es con la articulación de los tres niveles del Estado: Nación, provincias y municipios. La llegada de las fuerzas federales hace unos meses a la ciudad de Rosario fue importante, así como también el accionar en conjunto con la policía de la provincia. Llevó alivio a la ciudadanía de Rosario en momentos en que el narcotráfico estaba cobrando vidas jóvenes, pobres, prácticamente, todas las noches.

Y la articulación entre los tres poderes del Estado –el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial– también es fundamental para tener éxito en este combate. Por eso, hoy le estamos dando una herramienta a la Justicia desde el Poder Legislativo. Pero también es primordial analizar, con preocupación, que tenemos hechos como las causas de la efedrina, que significaron esa importación desmesurada de cantidades de efedrina que hoy están como causas en la Justicia y que señalan, como punto de atención, que a este flagelo hay que combatirlo con mucha decisión política, como es la que hoy se está tomando en este Congreso de la Nación.

Creo que el proyecto de ley en consideración tiene un punto fundamental de definición, que es generar una vía paralela a la vía del proceso penal. Nosotros habíamos considerado hacerlo también por la justicia civil y comercial. Hemos llegado al consenso de que también sea la justicia penal la que inicie, ante indicios vehementes y suficientes, la vía paralela. Y creo que aquí está la clave de los distintos proyectos que habíamos presentado como extinción de dominio o como la vía que hoy se toma, que es la modificación del artículo 23 del Código Penal.

Por otra parte, es importante la creación de la Dirección de los Bienes Incautados y el trabajo a realizar también por la Auditoría General de la Nación en la verificación de lo que se hace con los bienes incautados, porque lo que vimos quienes hemos realizado viajes a los

países que han tenido este problema y que han aplicado estas leyes –como Colombia o México– es que debe haber una gran transparencia en el uso de esos bienes incautados; que se deben revertir herramientas para el combate del narcotr3fico y, tambi3n, de esos bienes incautados, prever el uso para campañas de prevenci3n.

Aprobamos hace muy poco tiempo una ley de adicciones. Sabemos que hasta el momento hay muy pocos institutos que aborden la prevenci3n y el tratamiento de las adicciones en los j3venes. En este sentido, tambi3n esta incautaci3n de bienes del narcotr3fico tiene que ir a resolver ese problema que hasta hoy se ha abordado muy poco y mal.

Por eso, presidente, creo que es muy importante que hoy, de manera un3nime, votemos este proyecto de ley porque significar3 abordar una problem3tica que, desde la pol3tica, muchas veces –casi siempre–, fij3bamos como prioritaria pero respecto de la cual no hab3bamos generado herramientas suficientes a efectos de su tratamiento.

De modo que, con gran satisfacci3n, desde el Frente Amplio UNEN-Coalici3n C3vica vamos a votar afirmativamente. Nuestro compromiso es seguir trabajando en esta direcci3n para, con otras leyes que necesitamos, cerrar este trabajo.

Esto va a significar una decisi3n pol3tica permanente para combatir un flagelo que era impensable en la d3cada del 70, cuando en el sur de Colombia algunos campesinos y terratenientes comenzaron con los cultivos de lo que parec3an ser micro emprendimientos. De hecho se ha transformado hoy, a escala global, en uno de los principales problemas de la humanidad. Trescientos sesenta mil millones de d3lares son movidos por el narcotr3fico en el mundo. Es el uno por ciento del producto bruto interno global mundial. El tr3fico de drogas, junto al tr3fico de personas y el de armas, son las tres actividades m3s deleznablemente rentables en estos tiempos de la globalizaci3n.

As3 que apuntar a la soluci3n de este flagelo, trabajar para resolverlo son compromisos que asumimos. Gracias.

**Sr. Presidente.-** Gracias, senador.

Tiene la palabra la seņora senadora Michetti.

**Sra. Michetti.-** Gracias, seņor presidente.

Lo primero que quer3a decir es que yo pas3 cuatro aņos en la C3mara de Diputados y present3 una gran cantidad de proyectos a los que dediqu3 muchas horas de trabajo. Me siento muy contenta de poder decir hoy en el Senado de la Naci3n, siendo una legisladora de la oposici3n, que abordo un proyecto que se est3 tratando y que puede salir sancionado de aqu3. En la C3mara de Diputados esto no existe. Entonces, lo primero que quiero decir es que ser3 bueno que los miembros del bloque oficialista, que ac3 tienen este tipo de actitudes que yo quiero resaltar, comuniquen a sus compaņeros diputados que se puede trabajar de este modo muy bien y que no s3 por qu3 all3 no funciona de esta manera.

Ahora, pasando espec3ficamente al tema, considero que –como dec3an los senadores Giustiniani, Morales, Fuentes y el miembro informante– este es un proyecto de los que realmente pueden cambiarle la vida a la gente. Obviamente, no es como ninguna de las herramientas que uno pone sobre la mesa a la hora de generar una pol3tica p3blica por s3 misma. No es el milagro del cambio total, pero son herramientas que suman a una lucha, en este caso, muy importante que el Estado tiene que hacer contra uno de los enemigos que el mundo tiene hoy; me refiero al narcotr3fico y a la trata de personas como los delitos m3s importantes en el planeta entero. O sea, son los dos delitos m3s trascendentes, los que mueven m3s dinero, los que generan m3s problem3ticas en torno de las vidas de las personas e, incluso, de las relaciones entre Estados.

En este sentido, creo que estamos otorgando a los jueces federales una herramienta

que les va a permitir trabajar mejor. Esto será viable junto con la otra herramienta –porque en realidad, están relacionadas de alguna manera–, la creación de las secretarías para estos juzgados. ¿Por qué? Porque como se separa la causa que se ocupa de la acción delictiva de los sujetos de la de los bienes y su procedencia, o su relación con actividades ilícitas, les estamos dando una tarea diferente a los juzgados penales federales. En ese caso, las secretarías van a ayudar para que también esta organización tenga los recursos necesarios a efectos de poder desarrollar mejor y más efectivamente esta tarea.

Todos los que más o menos estamos viendo los temas relacionados con el narcotráfico o con el delito organizado o el crimen organizado sabemos –y los especialistas, cuando vinieron acá, fueron muy claros– que la mejor manera de combatir estos delitos es ir a la médula del negocio, afectando los bienes del delito. Porque ahí está la economía del delito, y eso es lo que duele. O sea, con esos bienes se multiplica el delito, se generan más acciones delictivas, más ilícitos. Y atacar ahí, obviamente, es una de las consideraciones más importantes que hacen los especialistas, porque se está yendo a la médula del tema. Es obvio que las redes de actividades ilícitas son dinámicas, pero si uno les está sacando el resultado del lucro, está afectando y acotando la acción delictiva.

También sabemos que hay muchos ejemplos. Estamos llenos de ejemplos de causas penales que se van estirando en demasía en el tiempo y que, por estirarse en demasía, justamente, siguen permitiendo el crecimiento económico de la acción delictiva. En ese sentido, esto también está ayudando a que eso no suceda.

Es muy importante poner acá el foco en un mecanismo que sería este que estamos tratando de llevar adelante, que es un mecanismo para separar la afectación de los bienes producidos por estas actividades ilícitas del proceso penal sobre los sujetos que están considerados como los que llevan adelante las actividades.

Pero es importante que en este caso –el senador Fuentes lo dijo claramente y habló de la naturaleza de la herramienta que estamos llevando adelante– tengamos muy en claro este tema. ¿Por qué? Porque dentro de los especialistas hubo consideraciones con relación a la manera en que nosotros hemos consensuado este proyecto. ¿En relación con qué? Con que había dos posibilidades, a grandes rasgos, en cuanto a darles esta herramienta a los jueces federales. Una era la que recomienda –en términos de denominación– Naciones Unidas y que está presente en la legislación de algunos países como Colombia y Costa Rica, que es la extinción de dominio, como concepto y como idea a llevar adelante. Otra es ésta que estamos llevando nosotros ahora en este proyecto que fue consensuado, que es la del decomiso. Hay una diferencia allí, que es que en la extinción de dominio se trata, por lo general, de separar el fuero penal del fuero civil, y las acciones que tienen que ver con la afectación de los bienes van por el fuero civil.

En algunos de los proyectos que hemos presentado –en el que hicimos con el senador Santilli es así–, nosotros habíamos separado esto porque creíamos que las recomendaciones que hacen los especialistas internacionales –sobre todo y en el caso de Colombia, bien claramente– marcaban que esto era lo mejor. ¿Por qué? Quiero dejarlo bien en claro acá, porque como sé que la voluntad del legislador es una de las fuentes de interpretación del derecho, creo que es bueno dejarlo bien aclarado, para que quede claro, justamente, el espíritu que tenemos en este caso. Porque lo que se podría dar es que, siendo el mismo juez el que va a tratar la causa penal en relación con los sujetos y el expediente que se abre en relación con los bienes, al decomisar los bienes podría interpretarse o podría decirse, en términos de la defensa de los sujetos, que hay un prejuizgamiento. Porque es el mismo juez el que está decomisando los bienes que son propiedad del sujeto que está siendo investigado. Entonces, si eso es tomado como una acción penal supletoria o a la que uno le está poniendo

una pena adicional, podr3a ser peligroso que existieran demandas o iniciativas en relaci3n con cuestiones constitucionales. Pero lo que nosotros queremos decir es que ac3a esto no se est3 legislando de ese modo. Se est3 legislando no como una pena sino como una cuesti3n separada absolutamente de la causa madre que lleva el juez en relaci3n con los sujetos.

Queremos dejarlo en claro porque, de lo contrario, seguramente va a haber alguno que lleve adelante ese tipo de interpretaciones y no es la que los legisladores estamos queriendo poner sobre la mesa. O sea, la voluntad del legislador es la siguiente: no se trata del decomiso entendido como una pena accesoria del mismo proceso penal sino que ser3 una figura de decomiso civil carente de efectos penales y tendr3 efecto exclusivamente con relaci3n a las cosas investigadas. Es decir, para que quede bien explicitada esa voluntad.

Con este proyecto, m3s el de la creaci3n de las secretar3as de narcotr3fico para los juzgados federales, estamos dotando a los juzgados federales de herramientas para que puedan trabajar mejor en la lucha contra el narcotr3fico y la trata de personas que, como dijimos, son los principales delitos que est3n afectando las relaciones entre las personas en el mundo.

En este sentido, hoy tenemos que estar muy orgullosos de haber logrado un consenso despu3s de varios meses. No fue sencillo porque la verdad es que todos tuvimos que avenimos a alguna situaci3n que no era exactamente la que hab3amos planteado en el inicio de nuestros proyectos como, por ejemplo, la figura de la extensi3n de dominio frente a la del decomiso; tambi3n, separar la causa penal de la causa civil. Esto no fue posible pero igual hemos dado un paso.

As3 que desde el bloque del PRO estamos acompa1ando con mucho entusiasmo este proyecto porque creemos que es un paso adicional en una de las luchas que el Estado argentino, tanto a nivel nacional, provincial como local, tiene como desaf3o para los pr3ximos a1os, sin ning3n lugar a dudas.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el se1or senador Urtubey.

**Sr. Urtubey.**- Se1or presidente: en primer lugar, constituye para m3 un orgullo especial hacer el cierre en este conjunto de proyectos, no por vanidad personal sino por haber sido parte de un equipo multicolor pol3tico de legisladores que ha trabajado much3simo en este proyecto.

Como bien dec3a An3bal Fern3ndez, cuando nos incorporamos a la Comisi3n de Seguridad, con la vicepresidencia del senador Giustiniani, nos propusimos antes de fin de a1o –promediando el a1o– obtener un proyecto de esta naturaleza; es decir, hubo una voluntad general de todos.

Quiero destacar tambi3n el trabajo del Peronismo Federal, del PRO, del FAP-UNEN –ya lo dije– y del radicalismo. Ha habido voluntad de llevar adelante este proyecto que felizmente se ha sustra3do del fragor de la lucha pol3tica que nos ocupa en estos d3as y que nos va a ocupar con mayor intensidad a medida que se acerque la campaa de renovaci3n de cargos a nivel nacional y provincial.

No solo ha habido una voluntad sino tambi3n un esp3ritu de colaboraci3n, un esp3ritu de apertura; como bien dec3a Gabriela, un esp3ritu donde hemos cedido mutuamente a partir de los preconceptos que ven3amos trayendo, pero hemos seguido para llegar a un punto en com3n. Tambi3n ha habido una metodolog3a de trabajo en la Comisi3n de Seguridad que quiero destacar, incorporando y escuchando no solamente a funcionarios sino tambi3n a especialistas como el doctor Durrieu, que propuso la Uni3n C3vica Radical. Lo hemos escuchado con mucha atenci3n e hizo muchos aportes; y al doctor D' Albora, tambi3n. As3 lo hemos hecho tambi3n con otros funcionarios que nos ilustraron no solo sobre aspectos t3cnico-jur3dicos sino sobre aspectos del estado de situaci3n de estos procesos y del estado

de situación de estas incautaciones que se demoraban y que no tenían destino final por no haber un instrumento legal adecuado para su tratamiento.

Esto es así porque la lucha contra el narcotráfico no solo se va a resolver asignando recursos materiales y humanos –justamente, hemos votado el proyecto por el que se crean las secretarías en todos los juzgados federales, no solo en los de frontera– sino también asignando recursos normativos; y los recursos normativos son estas facultades que los jueces necesitan para que, a la hora de juzgar estos hechos, puedan tener elementos mucho más contundentes para dar la respuesta que la sociedad necesita.

Y en este tema del narcotráfico, como en todos los de delincuencia organizada, se da una gran paradoja. Cuando uno lee el derecho penal tradicional, advierte que habla básicamente de un acto de un individuo, de una persona física, que se resuelve castigándola con una pena más o menos infamante que puede ser con privación de la libertad o no. Pero básicamente la estructura del derecho penal es esa.

La delincuencia moderna organizada nos plantea un dilema. El delito ya no es un acto de una persona física, sino una actividad que tiene permanencia en el tiempo y despliegue en el territorio. Y en segundo lugar, ya no hay una persona física a la cual podamos castigar para ver si podemos modificar su error y su inclinación al delito y reinsertar en la sociedad sino es una organización: es decir, un conjunto de personas que tiene una dirección, con una estrategia comercial y también política y que, además, tiene un patrimonio. Pero ahí ya no es el patrimonio de la persona física a la que embargamos los bienes para responder a cheques sin fondos. Es un poder económico, un conjunto de bienes que son el provecho de la actividad o el instrumento para la actividad. Son la causa o la consecuencia de la actividad delictiva.

El gran desafío nuestro es ver si podemos combatir esta nueva modalidad de delito como actividad y como organización respetando las pautas del derecho penal liberal que nos caracteriza como Estado de derecho, sin ceder a la tentación totalitaria que por ahí se escucha en algunos discursos efectistas sobre el tema de la seguridad, pero que no tienen coherencia con nuestro orden constitucional. Y creo que hemos encontrado esta posibilidad en este tipo de normas que permiten, como bien se dijo, atacar los bienes del delito, que no necesariamente tiene por qué corresponderse con una imputación individual. ¿Por qué? Porque cuando uno secuestra bienes de una organización, poco importa a nombre de quién están. Pueden estar a nombre de una persona física, de una sociedad, etcétera. No importa a nombre de quién estén, porque no forman parte del concepto del artículo 17 de la propiedad individual. Simplemente, por una cuestión organizativa pueden estar a nombre de a, de b o de c, o de una empresa y no tiene nada que ver con el sujeto que comete el delito, con lo cual ni siquiera estamos afectando –lo digo por las prevenciones que mencionaba la senadora Michetti– el artículo 17 de la Constitución Nacional. Es un elemento de una organización. Y el hecho de su registración no tiene absolutamente nada que ver con una protección constitucional de la propiedad.

De todas maneras, por si no fuera ese el caso, hemos previsto un procedimiento para la incautación de los bienes que requiere una audiencia con participación amplia de todas las partes y con una garantía pequeña de un debido proceso pequeño y sumario. Allí se va a resolver finalmente si se procede a la incautación o no y serán escuchados los titulares formales de esos bienes –así los llamo– y cualquier tercero que pudiera tener derecho sobre los mismos.

Esa audiencia también se va a dar en aquellos casos donde no haya imputado, porque murió, o estuviere ausente, o estuviere prófugo, o hubiere sido declarado incapaz en forma sobreviniente, o hubiere prescripto la acción respecto de él. También en esos casos, aunque

tengamos ausencia de imputado –o sea, ausencia de persona que pueda verse agraviada en su derecho por una incautaci3n–, se va a realizar la audiencia para escuchar por lo menos a aquellos que aparezcan como titulares registrales formales de dichos bienes antes de que el juez proceda a la incautaci3n; o, como me sopla ac3 el senador Guinle, cuando no haya imputados.

Me parece que esto, como decía el senador Giustiniani, es un avance sustancial en esta lucha. Creo que como senadores tenemos que estar orgullosos de hallarnos a la altura de las circunstancias con un proyecto que, como bien se dijo, se origin3 en este Senado y no es un proyecto que viniera del Poder Ejecutivo, cosa que no est3 mal, pero tambi3n es bueno que esta instituci3n pueda generar sus propios proyectos en la medida en que representa tambi3n el sentir general de la comunidad. Y, adem3s, se trata de un proyecto del que participan todos los colores pol3ticos, lo que tambi3n es un hecho destacable.

A continuaci3n, voy a hacer un peque3o aviso de una profunda diferencia con mi amigo Rub3n Giustiniani: yo no coincido para nada en que la “desfederalizaci3n” haya sido un fracaso. Por el contrario, creo que es un camino que puede tener sus defectos pero en el que creo que hay que insistir. No voy a argumentar al respecto, pero quiero decir esto porque se plante3 aqu3. Nosotros, en nuestra provincia, podemos exhibir un caso exitoso. Creemos que la justicia federal naci3 como una justicia de excepci3n porque la Rep3blica Argentina es un Estado federal. Es decir, la justicia federal naci3 con una competencia restringida, justamente para no invadir los poderes de las provincias; naci3 para situaciones interjurisdiccionales; naci3 para ciertos delitos vinculados con establecimientos nacionales radicados en las provincias o actos cometidos por funcionarios nacionales residentes en las provincias.

Despu3s se fueron ampliando las competencias, porque fuimos generando delitos federales en forma incesante, los delitos que tienen que ver con el narcotr3fico, con el medio ambiente, con la evasi3n tributaria y con la trata de personas.

Finalmente, una situaci3n que hoy genera tambi3n su atenci3n, que es por supuesto el debido y necesario juzgamiento de los casos de genocidios en la Argentina que, evidentemente, tienen en este momento una presencia muy importante en la justicia federal y que, generalmente, producen situaciones por las cuales la Justicia necesita disponer de mayores medios, m3s jueces y mayores recursos para poder afrontar estos delitos federales.

Por eso creo que va a ser muy dif3cil que este gobierno o cualquier otro pueda equipar a una justicia federal como si fuera una justicia provincial o como si esto fuera un gran Estado unitario. Va a ser muy dif3cil seguir ese camino, por lo que me parece mucho m3s interesante fortalecer las autonom3as provinciales, asign3ndoles fondos para que tambi3n en forma coordinada encaren la lucha contra el narcotr3fico, conociendo sus autoridades pol3ticas, sobre todo porque est3n m3s cerca de la gente, por la forma de aportar a esta lucha y son mucho mejor que un gran montaje de una justicia federal que nunca llega.

F3jense que nosotros no podemos integrar el Juzgado de Tartagal, despu3s de varios a3os de su creaci3n. Imag3nense lo que ser3a montar todo un sistema de justicia federal para estar a tiro de toda la problem3tica de los delitos federales de los que estamos hablando. En todo caso, este es un tema que queda planteado para el debate.

Con relaci3n al terrorismo, tema que planteaba el se3or senador Morales, mi posici3n personal es que yo estoy conforme con que felizmente hoy el terrorismo no sea una preocupaci3n en la Argentina.

Adem3s, no me preocupa que no est3 en esta norma; m3s a3n, me tranquiliza que no haya que incorporar aqu3 una legislaci3n con relaci3n al terrorismo. Creo que la Argentina tiene muchos problemas, pero seguro que el tema del terrorismo no es uno de ellos. En todo

caso, es cierto que es un debate que hay que dar, pero me parece que lo que nos está pidiendo hoy la sociedad es que le demos estos instrumentos para la lucha contra el narcotráfico, la trata y los delitos económicos financieros.

En cuanto a este último punto, déjenme destacar algo. Esta norma también incluye el decomiso anticipado en los casos de los delitos que atentan contra el orden económico financiero de la Nación. Es un título íntegro del Código Penal y no quisimos ponerlo, por una cuestión de técnica legislativa, en la enumeración taxativa del artículo 23 bis porque, obviamente, hubiera sido desde el punto de vista técnico muy engorroso entender una norma tan casuística y, además, corríamos el riesgo de dejar alguna figura penal en el medio.

Entonces, debemos saber que hoy también se plantea este decomiso anticipado para los delitos que atentan contra el orden económico y financiero de la Nación, básicamente en las operaciones de lavado de dinero. Hoy, el decomiso anticipado no dependerá solamente de una situación del imputado, incapacidad, fuga o prescripción, sino que el juez que tenga a su cargo la causa podrá disponer el decomiso anticipado aun en los casos de estos delitos.

De manera tal que creo que, en definitiva, en este debate hemos ido mucho más allá de las propias expectativas que nos generamos a partir de la presentación de los proyectos, en los que creo que éramos más humildes y con miras más cortas a lo que finalmente hemos logrado.

Quiero agradecer tanto al senador Giustiniani como al senador Morales, porque hicimos un esfuerzo de ubicación sistemática de las normas. Cuando uno trata de tomar –y por supuesto que está muy bueno hacerlo– instituciones que vienen de otros sistemas jurídicos, uno de los grandes problemas que encuentra es cómo ensamblar esa institución, que quizá viene con otros fundamentos, con otras culturas de base, en un sistema jurídico como el nuestro, y creo que eso se ha hecho y que ha habido una muestra de comprensión con respecto a un diseño de normas que era muy extraño a nuestra cultura.

Creo que hemos hecho un esfuerzo muy importante para entender que lo trascendente era el fondo de la cuestión y no la forma y que era importante una ubicación sistemática adecuada de esa norma en el marco de nuestro ordenamiento jurídico, para que esto no sea un engendro o, digamos, no tengamos una institución que no tenga nada que ver con el resto y con la coherencia –como bien señaló el senador Aníbal Fernández– de una institución que ya existía en la Argentina, que tenía su tradición, que tenía su historia y que tenía su ineficacia justamente por las cosas que hemos modificado en este momento.

Esperamos que hoy esto sea un aporte importantísimo en la lucha contra el narcotráfico y que, como decía Gabriela, les cambie la vida a los narcotraficantes para mal y a los jueces para bien, en el sentido de que tengan instrumentos adecuados y eficaces para combatir este flagelo.

**Sr. Presidente.**- En primer lugar, se van a votar los pedidos de inserción.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.**- Aprobado.<sup>17</sup>

**Sr. Morales.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.**- Está aclarado el cambio de los artículos 6º, 7º y 9º, ¿no?

**Sr. Presidente.**- Queda aclarado.

Entonces, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Resultan 58 votos afirmativos; unanimidad.

---

<sup>17</sup> Ver el Apéndice.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>18</sup>

**Sr. Presidente.-** Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados<sup>19</sup>.

## **25. Cuestión de privilegio. (S.-3007/14.)**

**Sr. Rodríguez Saá.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.-** Es para plantear una cuestión de privilegio.

Me acabo de enterar –por eso lo planteo en este momento– de una reunión que se ha celebrado esta mañana en el recinto del Parlamento.

Cuando estuvimos reunidos en la comisión, por la ley de abastecimiento, se discutía si la ley estaba vigente o no y uno de los argumentos fue que el Digesto Jurídico decía que estaba vigente y, en consecuencia, era parte del debate.

En esa oportunidad participó el senador Morales y, como cuestión tangencial, dijo que se estaba por formar la Comisión Bicameral del Digesto Jurídico. Cuando me tocó hablar a mí, el senador Morales no estaba pero había miembros del bloque de la Unión Cívica Radical y también del Frente para la Victoria, y yo anticipé que me parecía que ese tema debíamos tratarlo con delicadeza por dos razones.

La primera razón es que, cuando se votó, el bloque de la Unión Cívica Radical, a través de la palabra del senador Morales, sostuvo que se requerían los dos tercios para constituir una comisión bicameral, porque así lo establece el Reglamento de la Cámara. Se votó la ley sin los dos tercios.

Muy bien, la Presidencia de la Cámara y la Secretaría Legislativa remitieron el proyecto como si hubiera sido sancionado con la mayoría correspondiente y el Poder Ejecutivo ha promulgado la ley. Perfecto; cero problema. Si alguien lo plantea, lo tendrán que resolver los jueces. En lo que respecta a la comisión bicameral, es un tema que nos compete a nosotros. Este es un punto de la cuestión.

El segundo punto de la cuestión, que es sobre lo que específicamente voy a plantear la cuestión de privilegio, es que nuevamente quedamos marginados de la posibilidad de conocer de qué se trata. Entonces, nuestro bloque queda marginado de la participación en esta comisión, tal como nos ha ocurrido el año pasado en otros casos. Esto trae una desigualdad en el trato democrático de la decisión; todos tenemos derecho a acceder a las mismas posibilidades para tomar una decisión democrática.

Según lo resuelto esta mañana, la comisión está integrada por el senador Aníbal Fernández, del Frente para la Victoria Buenos Aires, como presidente; por el diputado Enrique Thomas, del Frente Para la Victoria San Juan, como vicepresidente; por el diputado Manuel Garrido, UCR de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como secretario; por el diputado Alfredo Carlos Dato, Frente para la Victoria de Tucumán, como vocal; por el diputado Juan Mario Pais, Frente para la Victoria de Chubut; por el senador Marcelo Guinle, del Frente Para la Victoria Chubut; por la senadora Marina Riofrío, Frente para la Victoria de San Juan; y por el senador Luis Petcoff Naidenoff, UCR Formosa. Seis integrantes del Frente para la Victoria, dos de la Unión Cívica Radical. Y ni los sectores del PRO, del Frente Amplio Progresista UNEN, ni nosotros, del interbloque Federal, tenemos participación.

Entonces, solicito que esta cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque se trata de un deterioro institucional. Es la segunda vez que la

<sup>18</sup> Ver el Apéndice.

<sup>19</sup> Ver el Apéndice.

Presidencia de este cuerpo remite al Poder Ejecutivo normas con discusiones sobre su legitimidad. Ocurrió cuando tratamos la Ley de Medios de Comunicación, cuando entre gallos y medianoche, a las 2 o 3 de la mañana, ingresó una corrección que hizo el presidente de la Cámara de Diputados, que entró acá, el cuerpo no tomó conocimiento, y la dieron como corregida. Fue una falla en la calidad institucional. Ahora tenemos otra.

La segunda cuestión, que es la más grave, es que no tenemos posibilidad de participar en la toma de las decisiones. Es grave, porque la comisión que dictaminó sobre el Digesto Jurídico lo trajo plagado de errores, más allá de los argumentos que quieran dar. Ellos fueron reconocidos en la reunión que se realizó en la mañana del día del tratamiento. El personal de la Dirección Parlamentaria de Diputados reconoció que estábamos, entre otros problemas, dando por derogadas normas que estaban vigentes y por vigentes normas que estaban derogadas. Ellos lo reconocieron, pero no lo corregimos.

Entonces, por lo menos, permítaseme poner en duda la enorme eficiencia. Y como nosotros hemos participado en la Comisión de Delegación de Facultades, tuvimos participación activa y protagónica en un estudio de varias carpetas importantísimas, y participamos activamente en las comisiones, reclamamos nuestro derecho a tener igualdad democrática en el tratamiento; cumplimiento del artículo 91 del reglamento, que dice que debe ser proporcionado. Seis a dos y cero para todo el resto, es desproporcionado. No cumple con el artículo 91 del reglamento.

Para evitar lo de la falta de calidad institucional, evitan decir que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Las cuestiones de privilegio no pasan al archivo, pasan a la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser tratadas, aprobadas, rechazadas o para que se aconseje un procedimiento a seguir.

*- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador don Gerardo Zamora.*

**Sr. Rodríguez Saá.-** Pido que la cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que dictamine después de un estudio qué es lo que corresponde hacer para corregir esta falla que estoy planteando.

## **26. Cuestión de privilegio. (S.-3.008/14.)**

**Sr. Presidente (Zamora).-** Tiene la palabra la senadora Michetti.

**Sra. Michetti.-** Señor presidente: como me acabo de enterar, también voy a plantear una cuestión de privilegio.

Sé perfectamente que los diputados del PRO, sobre todo el diputado Tonelli y el diputado Pinedo, fueron activos participantes de todo este proceso. Como leyó recién el senador, no veo ninguna representación del PRO, ni diputados ni senadores.

Los argumentos que vertió recién el senador son contundentes, por lo que me sumo a ellos. También pido que el tema pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## **27. Cuestión de privilegio. (S.-3009/14.)**

**Sr. Presidente (Zamora).-** Tiene la palabra el senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Gracias, presidente.

Me parece bueno que me escuche el presidente del bloque de la mayoría.

**Sr. Pichetto.-** Avance, senador.

**Sr. Presidente (Zamora).-** Continúe, senador.

**Sr. Giustiniani.-** También planteo una cuestión de privilegio, porque la verdad es que se

trata de una metodología a esta altura innecesaria; es innecesario el maltrato al que son sometidas las fuerzas políticas de este cuerpo. Digo innecesario, porque existe un nivel de diálogo, un funcionamiento institucional, que es la reunión de Labor Parlamentaria.

Como le dije al presidente de la mayoría, en nuestro caso nos enteramos por el diario *Clarín* que se iba a realizar esta sesión porque la presidenta viajaba a Roma y necesitaba una ley. Termina siendo una sesión muy importante, positiva con estas dos leyes que hemos sancionado.

No nos merecemos ese destrato y esa metodología. Por eso en la integración de las comisiones bicamerales hemos requerido insistentemente la participación y nada más que la proporcionalidad, que es muy fácil sacar, soy ingeniero. Tenemos que hacer cuentas: si nos da cero, nos da cero y no hay problema. Pero tienen que estar representadas las minorías. Por lo tanto, nos parece que por lo menos amerita un diálogo y una conversación para que no aparezca como que estamos afuera. Es una metodología innecesaria, un destrato innecesario. Llamo a la reflexión para que cambien esa metodología.

Pido que la cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## **28. Cuestión de privilegio. (S.-3.010/14.)**

**Sr. Presidente (Zamora).**- Tiene la palabra la senadora Morandini.

**Sra. Morandini.**- Gracias, señor presidente.

También quiero plantear una cuestión de privilegio.

Cumplir con el reglamento no es nada más que hacer cumplir el tiempo que marca el reloj. Es la segunda vez que el presidente Amado Boudou, vicepresidente de la Nación, presidente del Senado, me ha cortado la palabra.

En Labor Parlamentaria presenté un proyecto de declaración para manifestar el repudio por el accionar del secretario Berni. Él mismo reconoció que se fraguó un delito para acusar a un militante de la izquierda.

Se ha hablado a lo largo de esta sesión. Pareciera que hay que gritar, que hay que tener una voz muy fuerte para que no se corte el micrófono. Es la segunda vez que el presidente del cuerpo me hace lo que me hizo hoy. Estábamos en los tratamientos sobre tablas y yo iba a hacer un pedido de preferencia para manifestar mi repudio.

Hacemos homenajes por los 30 años de la Conadep, hablamos del pasado, hablamos de los derechos humanos, pero estamos viendo –de manera peligrosa– cómo se procede en un país en el que se inventaron los enfrentamientos para encubrir lo que, en realidad, eran fusilamientos. Por lo tanto, pido que en este Senado todos tengamos una voz fuerte, sin distinciones políticas ni partidarias, en el sentido de que no queremos volver a lo que este país ha vivido.

De modo que no es una cuestión menor. No tengo la voz masculina que se impone por el grito, pero quiero que esto también pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque es una práctica reiterada, tal como denunciaba al inicio de la sesión como abuso de poder.

**Sr. Presidente (Zamora).**- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Señor presidente: hoy le pedí disculpas al senador Giustiniani. En general, tenemos una relación de respeto con todos los bloques. Me encargué personalmente de avisarle; después, como iba a salir de viaje, le dejé dicho a mi secretaria que le avisara a la secretaria del senador Giustiniani. Entonces, creo que la llamada se hizo; no lo hice en forma personal, porque indudablemente no podía hacerla ya que estaba viajando hacia mi provincia. Además, si hay algo que es una característica es tratar de que este espacio

parlamentario tenga reglas de funcionamiento que respeten a cada uno de los bloques.

Respecto de lo expresado por la senadora Morandini, creo que muchas veces sobredimensiona. Ella es una periodista, una persona con formación intelectual y sabe que el peso de las palabras –algo que siempre le gusta decir– es muy importante, al igual que el ejercicio de las palabras adecuadas.

Entonces, me parece que hay como una sobredimensión o una exageración de cosas que no ocurren. Aquí, precisamente, se trata de preservar el respeto a la individualidad, a la libre opinión, a la no agresión. Son reglas que hemos construido colectivamente; no son patrimonio de ningún senador. Las hemos construido entre todos: no hay hinchada, no hay papelitos, no hay gritos. Eso lo hemos hecho nosotros. Entonces, me parece que agrandar la cosa, darle una dimensión que no tiene, no se ajusta a la realidad.

Pudo haber habido una omisión; hoy por la mañana pedí disculpas. Me comuniqué telefónicamente con el senador Morales, hablé con el senador Rodríguez Saá y no pude hacerlo con el senador Giustiniani como presidente de bloque. Y con otras bancadas lo hicimos a través de la secretaria del bloque. Pero no creo que haya que exagerar sobre esta cuestión.

En orden a lo expresado, le voy a dar la palabra al senador Fernández, porque me parece que puede haber un camino de diálogo y de reconstrucción respecto del tema que planteó el senador Rodríguez Saá.

## **29. Cuestión de privilegio. (S.-3.011/14.)**

**Sr. Presidente (Zamora).**- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: también voy a plantear una cuestión de privilegio, para poder hacer uso de la palabra en estos términos.

En primer lugar, nada de las expresiones vertidas por el senador Rodríguez Saá, con todo respeto, tienen que ver con lo que estamos haciendo. En ningún momento fue un gesto excluyente ni limitativo, por lo menos por parte de quienes somos integrantes de las comisiones. En todo caso, será una discusión que se deberá dar en Labor Parlamentaria, a otro nivel, entre los que tienen la responsabilidad de conducirlos. Y nosotros estamos abiertos a esa situación, porque me parece absolutamente saludable que nada menos que el Digesto de los argentinos esté analizado por todos.

Hace tres años que integro la Comisión de Digesto y otros tantos la vieja Comisión de Digesto. Por lo tanto, desde hace varios años participamos de esto. Hay senadores y diputados que han participado, como Marina Ríofrío y Guinle, en nuestro caso, y los diputados Tonelli y Thomas. En el caso de Pinedo, no fue nunca; y en el caso de Ricardo Gil Lavedra, no fue nunca tampoco; yo le tengo mucho cariño y respeto, pero no fue.

El dictamen estuvo un año y trece días. ¿Nadie se quiso calentar en ponerse a trabajar con ese tema? Y si me dicen: “Bueno, pero yo no sabía que estaba el dictamen”, eso es imposible porque de todo se enteran ¡y no se enteran de que están los dictámenes! En la Cámara de Diputados se trató seis meses antes que nosotros, ¿no sabían que estaba en tratamiento ese tema? ¿No sabían que había una comisión formada de ocho y que cuando tenés un número ocho, tan chico, las representaciones proporcionales son prácticamente muy difíciles de poder concluir y de satisfacer?

Ahora bien, ¿el objetivo es hacer una cosa de otra característica? ¡No! Es ampliarlo de la mejor forma que podamos hacer, para que participen todos, porque en definitiva eso es lo saludable.

¿Quiere que le diga, presidente –porque está el senador Petcoff Naidenoff que no me

deja mentir-, qu3 hicimos en el d3a de hoy? Se constituy3 la comisi3n, se fijaron las autoridades –por lo menos circunstancialmente– y fijamos una fecha en los pr3ximos quince d3as para una nueva reuni3n, en la cual se distribuir3 entre todos los miembros –y por qu3 no entre todos los bloques– todas las correcciones, que no son ni el uno por ciento de lo que est3 diciendo el senador Rodr3guez Sa3 –porque la mayor3a de las cosas explicadas se entienden como son y realmente qu3 es lo que est3 sucediendo–, se dar3 a todo el mundo qu3 es lo que se propuso, qui3n lo propuso y cu3l es el resultado de la correcci3n propuesta para que se conozca, con mucho criterio, qu3 es lo que est3 sucediendo.

En el debate de la ley del Digesto Argentino se dec3a “¡No!, porque son 180 d3as”, “no lo vayan a llevar hasta el 3ltimo d3a y despu3s tengamos que salir con las cosas de otra manera”. ¡No! Hoy lo que dijimos es que en la pr3xima reuni3n tenemos que estar entregando el trabajo, darnos unos d3as para que todo el mundo lo revise y, eventualmente, despu3s de visado, lo que est3 aceptado como tal pasa derecho y lo otro se debatir3.

Pero tenemos que estar llegando a fines de septiembre, primeros d3as de octubre, sacando el primer dictamen; y tal vez dividirlo en dos partes, ¡si no hay nada que lo proh3ba! Dividirlo en dos partes y ya trabajar la ley de la primera parte del digesto corregido, eventualmente con las pocas correcciones que vaya a haber en este caso; y las otras que hubieran y las entidades que no hayamos consultado, lo haremos por escrito. Y todas las cosas que podamos hacer para seguir avanzando, las continuaremos efectuando para que todo el mundo tenga en claro que a los 180 d3as estamos llegando sin ning3n apuro, sin aplastar a nadie contra el fondo, llegando con todo lo que ten3amos que revisar, revisado, y con todas las ganas de que todo el mundo est3 adentro.

Le vuelvo a insistir, se3or presidente, llevemos tambi3n mi cuesti3n de privilegio a la Comisi3n de Asuntos Constitucionales. ¿Pero quiere que le diga una cosa? Me parece que m3s sensato que discutirlo en Asuntos Constitucionales –con el respeto a mi amigo el senador Fuentes– va a ser que se sienten los presidentes de los bloques y busquen la forma de que participemos todos en este tema porque, la verdad, a la falta de inter3s anterior, al estar sancionada la ley, ahora existe el inter3s, ¡y a nosotros nos interesa que exista el inter3s!

Entonces, todos estamos contestes en buscar una alternativa, en revisar todo lo que se est3 haciendo, paso por paso, con ganas, con buena fe, para que a fines de septiembre, primeros d3as de octubre, tengamos un dictamen y podamos sacar la primera parte de las correcciones ya con rango de ley. Y nos quedar3a la segunda parte por revisar, con toda la buena fe que tuvimos desde el primer momento, porque nadie quiere hacer nada que perjudique a los otros.

Entonces, vuelvo a insistir: que se revisen las cuestiones de privilegio en la Comisi3n de Asuntos Constitucionales, pero m3s saludable es que en la mesa de labor parlamentaria se sienten a hablar entre los presidentes de los bloques acerca de c3mo encontramos la participaci3n de todos y que no haya ninguno excluido, porque no debe haberlo.

Es saludable para este Congreso de la Naci3n que todos participen en la conclusi3n definitiva del digesto argentino.

**Sr. Presidente (Zamora).**- Bien. A las distintas cuestiones de privilegio planteadas por los se3ores senadores pasan...

**Sra. Morandini.**- Presidente.

**Sr. Presidente (Zamora).**- Senadora Morandini.

**Sra. Morandini.**- Brevemente. Tiene raz3n el senador Pichetto. Esta es la casa de la palabra. Aprecio la palabra; y por eso pido que no me saquen la palabra.

**Sr. Presidente (Zamora).**- Pasan a la Comisi3n de Asuntos Constitucionales.

### **30. Nomenclador Bioquímico Único. (O.D. N° 255/14.)**

**Sr. Presidente (Zamora).**-Se continúa con los proyectos de ley.

Por Secretaría se da lectura.

**Sr. Secretario (Estrada).**- En primer lugar, corresponde tratar el orden del día 255. Dictamen de la Comisión de Salud y Deporte en un proyecto de la senadora Fellner que, en caso de aprobarse, pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente (Zamora).**- En consideración...

**Varios señores senadores.**- ¿Cuál es?

**Sr. Presidente (Zamora).**- Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

**Sra. Elías de Perez.**- Señor presidente: lo que estamos tratando es el Orden del Día N° 255, que es el expediente S.-1.502/14. Es un proyecto de la senadora Liliana Fellner, acompañado por las senadoras Higonet, Kunath y quien les habla.

Este proyecto se refiere a establecer el Nomenclador Bioquímico Único. Ustedes recordarán que en 1970, cuando se dicta la ley de obras sociales, aparece junto con ella el INOS. Y una de las cosas importantes que hizo este instituto en los primeros años de funcionamiento fue elaborar un nomenclador nacional con el cual se nombraron todas las prácticas médicas, nombradas en un código y este código, además, nos remitía a dos cuestiones fundamentales. Una parte estaba destinada al gasto y otra parte a los honorarios. Entonces, ¿qué es lo que habían hecho? Habían hecho un cálculo en donde se ponían los costos que necesitaban cada una de las prácticas que estaban siendo nombradas y tenían un precio. Esto llevó a que se unificaran en toda la Nación Argentina los modos de contratación.

Entonces, las clínicas pequeñas del interior de la Argentina tuvieron una mejor condición para poder negociar. Esto perdió vigencia con el tiempo; primero, en los valores. ¿Cómo se iban subsanando estos valores? Si ustedes ven los contratos que hoy se firman, dicen: INOS por diez, INOS por doce. Pero para algunas prácticas, como es para toda el área bioquímica, como también para lo que se refiere a los estudios complementarios, se perdió totalmente el sentido, porque ya no solamente quedaron atrás en cuanto a los valores sino también en cuanto a las prácticas nuevas que fueron apareciendo.

Este proyecto viene a llenar este vacío porque es la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina la que se puso a trabajar durante mucho tiempo y la senadora Fellner recogió algo que es muy importante y nos lo está proponiendo hoy acá.

El artículo 2° de la ley se refiere a la creación de una comisión especial en el seno de la Superintendencia de Salud para que no vuelva a pasar lo que ocurrió ya con el anterior nomenclador, sino que en este caso, esta comisión que va a funcionar ad honórem y va a estar integrada por gente de la Superintendencia y representantes de la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina, también de las obras sociales y de las prepagas, y va a tener como función evaluar e ir actualizando permanentemente este nomenclador.

El tercer artículo le da a la Superintendencia la posibilidad de que controle la implementación del mismo.

Lo que estamos haciendo es llenar un vacío, algo que va a ser importante, porque es como si se dejara aparte esta babel que se ha formado en la parte bioquímica, en donde cada uno, cuando hace un convenio, lo hace a su manera, poniendo códigos diferentes, poniendo prácticas distintas que llevan a que no se entienda. De modo que es por eso que les pedimos el acompañamiento a todo el cuerpo.

**Sr. Presidente (Zamora).**- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

**Sra. Fellner.-** Gracias, presidente.

**Sr. Giustiniani.-** ¿Hubo alguna reunión? ¿Hubo un cambio de criterio? Porque lo que se acordó en la reunión de labor parlamentaria es otra cosa, que todos estos proyectos de ley se iban a aprobar sin debate. A lo mejor cambiaron el criterio. No tengo problema en escucharla, senadora. Pero si se cambió el criterio, por lo menos, informen a la Cámara.

**Sra. Fellner.-** Lo lamento, senador, pero están las tres autoridades del CUBRA, la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina. Hace dos años que están trabajando junto con las senadoras a fin de poder sacar esta ley. Desde 2005 están tratando de que se unifique en toda la Nación Argentina el uso de este nomenclador bioquímico, que dignifica una de las profesiones más nobles que hay en la medicina.

Entonces, senador, creo que después de estar toda la tarde escuchando lamentos y que no se puede trabajar, pienso que no va a pasar nada si por cinco o diez minutos hablamos sobre lo que significa dignificar una profesión de la salud como es la bioquímica. En ese sentido, senador, y por respeto a las autoridades del CUBRA, que une a todos los bioquímicos del país, creo que podría tener paciencia y escucharnos un minuto.

Dicho esto, nada más. Lo importante es la votación de este proyecto para que sea sancionado en el Congreso de la Nación.

Gracias, presidente; gracias, senador Giustiniani.

**Sr. Presidente (Zamora).-** Tiene la palabra la señora senadora Higonet.

**Sra. Higonet.-** Discúlpeme la senadora Fellner, pero considero que el proyecto que tiene el número 300 lo tenemos que mencionar porque también es importante.

Habla justamente de la modificación a la Ley de Emergencias Coordinadas, y no creo que sea un proyecto para que lo pasemos así nomás, sin importancia, cuando sabemos que hay muchos sectores de la sociedad con capacidades diferentes que hoy no pueden acceder a este 911. Así que pido que también le demos tratamiento como corresponde.

**Sr. Presidente (Zamora).-** Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Vamos por partes. Primero votemos este proyecto.

**Sr. Presidente (Zamora).-** Bien. Y después se va a informar por Secretaría cómo quedaría la continuidad de la sesión.

¿Están de acuerdo los senadores en votar en una sola votación, en general y en particular?

- *Asentimiento.*

**Sr. Presidente (Zamora).-** Se va a votar el Orden del Día N° 255, en una sola votación en general y en particular.

Después de la votación electrónica, la senadora Michetti lo va a hacer a viva voz.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Se registran 48 votos por la afirmativa.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>20</sup>

**Sr. Presidente (Zamora).-** Senadora Michetti: sírvase manifestar su voto a viva voz.

**Sra. Michetti.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario (Estrada).-** En consecuencia, son 49 votos afirmativos. Unanimidad.

**Sr. Presidente (Zamora).-** Queda aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados.<sup>21</sup>

### **31. Modificación de la Ley de Emergencias Coordinadas. (O.D. N° 300/14.)**

<sup>20</sup> Ver el Apéndice.

<sup>21</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente (Zamora).**- Por Secretaría se va a informar cómo estaría establecida la continuidad de la sesión.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Se había hablado de votar todo junto, pero vinieron las señoras senadoras a pedir ejercer su derecho de hacer uso de la palabra, y eso, obviamente, no se puede negar.

- *Murmullos en el recinto.*

**Sr. Presidente (Zamora).**- Corresponde considerar el Orden del Día N° 300.

Ha pedido hacer uso de la palabra la senadora Higonet y, después, si están de acuerdo, se votarían todos los demás proyectos en uno solo, sin lista de oradores.

- *Asentimiento.*

**Sr. Presidente (Zamora).**- Bien.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de ley de la senadora Michetti y de la senadora Higonet por el que se modifica la Ley de Emergencias Coordinadas.

**Sr. Presidente (Zamora).**- En consideración.

Tiene la palabra la senadora Higonet.

**Sra. Higonet.**- Señor presidente: en honor a lo que se ha dicho, voy a ser breve, pero me parecía que no podíamos dejar pasar por alto este proyecto que creo que es muy importante.

A través de la ley 25.367, se creó este Sistema de Emergencias Coordinadas, que logró centralizar exitosamente las llamadas en un número –en el asterisco 911–, que permitía, a través de llamadas de forma unificada, gratuita, por todo el país, el poder recibir un pedido de emergencia. Pero lo cierto es que esto, en las condiciones que hoy estaba, dejaba excluido a cierto sector, como el caso de los hipoacúsicos, a las personas que no se podían expresar oralmente.

Por eso, la modificación que incluimos es para poder incorporar también los mensajes de texto, de tal manera que cualquiera que tenga una emergencia pueda comunicarse haciendo un llamando o con un mensaje de texto. Pero con otra incorporación más, que es el georreferenciamiento, incorporando una tecnología que permitiría, a través de la medición del tiempo, poder determinar, poder rastrear de dónde es esta llamada y así poder acudir ante este llamado de emergencia. Creo que, como lo digo, es un proyecto muy importante y lo pongo a consideración de todos.

La senadora Michetti había trabajado en el mismo sentido. Hemos unificado los dos proyectos, y este es el dictamen que presentamos.

- *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.*

**Sr. Presidente.**- Vamos a poner a votación este proyecto, es decir, el Orden del Día N° 300/14.

**Sr. Martínez.**- Podemos pedir autorización para insertar.

**Sr. Presidente.**- Muy bien. Se van a votar los pedidos de inserción.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.**- Aprobado.<sup>22</sup> Quedan aprobadas las inserciones de aquí en adelante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Se registran 49 votos por la afirmativa. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Presidente.** - Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>24</sup>

### **32.Consideración en conjunto de órdenes del día que contienen proyectos de ley.**

**Sr. Secretario (Estrada).**- Ahora vamos a poner a consideración los órdenes del día que se van a votar en forma conjunta.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Denominación de un puente carretero ubicado en la ruta nacional 40, en Neuquén, con el nombre de "Clemente Ordóñez". (O.D. N° 70/14.)

Autorización para desempeñar cargos de cónsules y vicecónsules honorarios propuestos por gobiernos extranjeros. (O.D. N° 142/14.)

Convenio en Materia de Prevención de la Apropiación, Importación, Exportación y Transferencia Ilícitas de Bienes Culturales con la República de Colombia. (O.D. N° 139/14.)

Declaración de la ciudad de Wanda, provincia de Misiones, como Capital Nacional de las Piedras Preciosas. (O.D. N° 274/14.)

Día Nacional del Turismo Social. (O.D. N° 280/14.)

Sistema de identificación de llamadas entrantes en todas las comunicaciones telefónicas. (O.D. N° 301/14.)

Instrumentación de un instructivo de seguridad en braille en los vuelos aerocomerciales de cabotaje. (O.D. N° 69/14.)

**Sr. Presidente.**- Entonces, ponemos a votación todos los proyectos en forma conjunta  
Tiene la palabra la señora senadora Pilatti Vergara.

**Sra. Pilatti Vergara.**- Señor presidente: quiero saber si en este listado se puede incorporar, con el consentimiento previo de la oposición, el Orden del Día N° 254 que, por un error involuntario, no está en este listado. Tiene por objeto instituir el 8 de enero de cada año como Día Nacional de la Memoria en el Deporte en homenaje al atleta desaparecido Miguel Sánchez. Es bastante más, pero pido autorización para que lo incorporemos y, después, para insertar.

**Sr. Pichetto.**- Está bien.

**Sr. Morales.**- Lo consentimos senadora.

**Sra. Pilatti Vergara.**- Muchas gracias, senador Morales.

**Sr. Presidente.**- Primero, vamos a incluir este proyecto, para lo que es necesario votar su tratamiento sobre tablas.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** - Aprobado.

Ahora, lo incluimos en el conjunto de órdenes del día y procedemos a la votación electrónica de una vez para todos los proyectos, en general y en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Resultan 49 votos afirmativos, unanimidad.

---

<sup>23</sup> Ver el Apéndice.

<sup>24</sup> Ver el Apéndice.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>25</sup>

**Sr. Presidente.-** Quedan aprobados los proyectos. En algunos casos, pasan a la Cámara de Diputados, en otros, son leyes y se comunicarán al Poder Ejecutivo.<sup>26</sup>

### **33. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas**

**Sr. Secretario (Estrada).-** Ahora, corresponde considerar los proyectos sobre tablas a solicitar. Son todos proyectos de declaración y resolución.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Declaración de interés de la festividad de San Cayetano. (S.-2.399/14.)

Conmemoración del bicentenario de la creación del Regimiento de Infantería de Montaña 10, "Teniente General Racedo". (S.-2.400/14.)

Conmemoración del 103° aniversario del nacimiento de Don Elías Canaan Sapag, ocurrido el 5 de agosto de 1911, fundador del Movimiento Popular Neuquino. (S.-2.401/14.)

Conmemoración del aniversario de la ciudad de Chos Malal, Neuquén, fundada el 4 de agosto de 1887. (S.-2.402/14.)

Declaración de interés de la Fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen María. (S.-2.403/14.)

Aniversario de la Comisión de Fomento "Los Catutos", en la provincia de Neuquén. (S.-2.404/14.)

Aniversario de la Dirección de Bomberos de la provincia de Neuquén. (S.-2.405/14.)

Aniversario de la municipalidad de Barrancas, provincia de Neuquén. (S.-2.406/14.)

164° aniversario del fallecimiento del general don José de San Martín. (S.-2.528/14, S.-2.377/14, S.-2.426/14 y S.-2.534/14.)

28° aniversario de la localidad de Chorriaca, provincia del Chubut. (S.-2.756/14.)

Conmemoración del Escudo del Neuquén, 19 de septiembre de 1958. (S.-2.757/14.)

Día Mundial del Turismo, 27 de septiembre de 2014. (S.-2.758/14 y S.-2.730/14.)

110° aniversario de la fundación de la ciudad del Neuquén. (S.-2.760/14.)

XIV Congreso Argentino y VI Internacional de Epidemiología, Control de Infecciones y Seguridad del Paciente. (S.-2.761/14.)

VI Congreso Latinoamericano de Investigación Turística en la Universidad Nacional del Comahue, provincia del Neuquén. (S.-2.878/14.)

VIII Congreso de Historia Regional del Neuquén, en Junín de los Andes, provincia del Neuquén. (S.-2.870/14 y S.-1.831/14.)

Declaración de interés social, cultural y artístico de la Asociación Conexión Bariloche, provincia de Río Negro. (S.-2.476/14.)

Fiesta del Peón Rural, en Allen, Río Negro. (S.-2.738/14.)

Preocupación por el conflicto entre Israel y el movimiento islámico HAMAS, en la Franja de Gaza. (S.-2.296/14, S.-2.302/14, S.-2.313/14, S.-2.341/14, S.-2.494/14 y S.-2.643/14.)

Seminario "Reforma de los procesos judiciales: paradigmas para el ciudadano del siglo XXI – Acceso a la justicia", CABA. (S.-2.700/14.)

Homenaje a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –Conadep– y al doctor Raúl Alfonsín, en el 30° aniversario de la entrega del informe final Nunca más.

<sup>25</sup> Ver el Apéndice.

<sup>26</sup> Ver el Apéndice

- (S.-2.864/14, S.-2.915/14 y S.-2.943/14.)  
Día de la Cultura Chaqueña. (S.-2.604/14.)  
Semana de la Cefalea. (S.-2.097/14.)  
75° aniversario de la creación Universidad Nacional de Cuyo. (S.-2.934/14.)  
Jornadas sobre Procedimiento y Proceso Administrativo. (S.-2.935/14.)  
Asunción de las primeras autoridades elegidas por elección directa en la Universidad Nacional de Cuyo. (S.-2.929/14.)  
Día Nacional e Internacional para la Prevención del Suicidio. (S.-2.846/14.)  
IV Congreso de Alimentos Siglo XXI y XXXVII Reunión del Capítulo Argentino de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición. (S.-2.816/14.)  
Premio Fundación Bunge y Born obtenido por los científicos del CONICET Daniel Rabinovich y Juliana Casattaro. (S.-2.813/14 y S.-2.801/14.)  
Aniversario de la creación del Conservatorio Provincial Catamarqueño de música "Maestro Mario Zambonini". (S.-2.630/14.)  
II Congreso Regional de Políticas Públicas "Desarrollo, ciudadanía e inclusión social". (S.-2.629/14.)  
Libro *En pocas palabras. Microficciones del Noroeste*. (S.-2.598/14.)  
50° aniversario de la creación del Museo Arqueológico Provincial "Samuel Lafone Quevedo", Catamarca. (S.-2.596/14.)  
II Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina "La cultura y sus retóricas". (S.-2.579/14.)  
Centenario de la creación de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 "José Alsina Alcobert", Catamarca. (S.-2.578/14.)  
VIII Jornada Nacional de Ostomizados. (S.-2.577/14.)  
50° aniversario de la creación del colegio privado "Nuestra Señora del Valle". (S.-2.537/14.)  
Homenaje al pintor argentino Jorge Bermúdez en el 131° aniversario de su natalicio. (S.-2.538/14.)  
110° Aniversario del fallecimiento del Coronel Juan Fernando Czetz. (S.-1.952/14.)  
Labor realizada por la Fundación Río Pinturas. (S.-1.944/14.)  
Proyecto sanjuanino para generar energía eléctrica utilizando como materia prima la basura domiciliar orgánica. (S.-1.945/14.)  
Labor realizada por la fundación Asociación Civil Olimpíadas Especiales Argentinas. (S.-1.946/14.)  
IV Encuentro Olivícola Internacional Agroliva 2014. (S.-1.943/14.)  
Descubrimiento de científicos argentinos del Hospital Italiano y del CONICET, para el tratamiento de diabetes. (S.-2.241/14.)  
IV Congreso Internacional de Paleontología. (S.-2.245/14.)  
Centenario del nacimiento del escritor Adolfo Bioy Casares. (S.-2.243/14, S.-1.060/14 y S.-2.932/14.)  
Centenario del Monumento de los Dos Congresos. (S.-2.244/14.)  
145° aniversario del fallecimiento del general Ángel Pacheco. (S.-2.464/14.)  
Día Mundial de los Refugiados. (S.-2.091/14 y S.-1.963/14.)  
Pesar por la desaparición física de la señora Elía de los Ángeles Fourcade de Petrinovich. (S.-2.116/14.)  
Visita del presidente de la República de Armenia, Serzh Sargsián. (S.-2.176/14.)  
100° aniversario del nacimiento del músico Aníbal Troilo. (S.-2.179/14 y S.-1.279/14.)  
XII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines. (S.-

2.225/14.)  
Precongreso Mundial por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia. (S.-2.361/14.)  
Recuperación del nieto 114, Guido Carlotto. (S.-2.356/14, S.-2.357/14, 2.360/14, S.-2.362/14, S.-2.363/14, S.-2.371/14, S.-2.387/14, S.-2.413/14, S.-2.440/13, S.-2.474/14, S.-2.505/14, S.-2.520/14, S.-2.536/14 y S.-2.641/14.)  
I Congreso Internacional de la Academia Iberoamericana de Derecho de Familia y de las Personas. (S.-2.633/14.)  
I Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral de la República Argentina – Necesidad de la Reforma del Proceso Laboral – Tendencia a la Oralidad. (S.-2.634/14.)  
Preocupación por la situación de persecución religiosa en los países de Medio Oriente. (S.-2.662/14.)  
Creación de la Universidad Provincial de Oficios “Eva Perón”. (S.-2.431/14 y S.-2.611/14.)  
Día de la Lealtad. (S.-2.349/14 y S.-2.429/14.)  
Día del Maestro. (S.-2.428/14.)  
VIII Encuentro Nacional de Docentes Católicos. (S.- 2.430/14.)  
100º aniversario de la Primera Guerra Mundial. (S.-2.425/14.)  
Pesar por la desaparición física del periodista Jorge A. Jacobson. (S.-2.419/14.)  
Pesar por la desaparición física del diputado provincial por la provincia de San Juan, magíster Eduardo Bustelo Graffigna. (S.-2.418/14.)  
Día del Trabajador Rural. (S.-2.417/14 y S.-2.855/14.)  
X Fiesta Provincial de la Carreta y los 101 Chivos. (S.-2.424/14.)  
Día del Abogado. (S.-2.423/14.)  
Día de la Industria. (S.-2.422/14, S.-2.522/14 y S.-2.699/14.)  
Día Mundial de la Osteoporosis. (S.-2.421/14.)  
Homenaje a María Eva Duarte de Perón en el aniversario del Día del Renunciamento. (S.-2.420/14.)  
Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. (S.-1.870/14 y S.-2.427/14)  
Homenaje al cantautor sanluiseño Juan José “Juanón” Lucero, con motivo de su fallecimiento. (S.-2.889/14.)  
Instalación de telefonía móvil en Jasimaná, provincia de Salta. (S.-2.064/14.)  
Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994. (S.-2.213/14, S.-2.531/14, S.-2.565/14, S.-2.619/14 y S.-2.913/14.)  
Día Mundial de la Psoriasis. (S.-2.885/14.)  
Aniversario de la fundación del jardín de infantes de la Escuela Normal Superior N° 3 “Mariano Moreno”, en Rosario, Santa Fe. (S.-1.905/14.)  
Aniversario de la creación de la Escuela Primaria N° 1.295 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. (S.-2.072/14.)  
Aniversario de la fundación de la Escuela Técnica N° 463 “Doña Gregoria Matorras de San Martín”, Rosario, Santa Fe. (S.-2.290/14.)  
Aniversario de la fundación de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe. (S.-2.319/14.)  
V Congreso Latinoamericano Mujeres Hacedoras – Nuevos Desafíos para el Siglo XXI en Santa Fe. (S.-2.320/14.)  
Actividad desarrollada por el bailarín y docente de tango Rodolfo Ruiz Díaz. (S.-2.321/14.)  
Aniversario de la fundación de la Escuela Nacional de Comercio N° 433, “General.

Manuel Belgrano”, en Rosario, Santa Fe. (S.-2.390/14.)  
125° aniversario de Moisés Ville y de la colonización judía agraria. (S.-2.533/14.)  
Incorporación del gas natural comprimido al Programa Nacional de Precios Cuidados. (S.-2.685/14.)  
Instalación de una agenda postal del Correo Argentino en la ciudad de Molinos, Salta. (S.-2.753/14.)  
Día Mundial de la Asistencia Humanitaria. (S.-2.482/14 y S.-2.611/14.)  
Día Internacional de la Juventud. (S.-3.157/13, S.-3.632/13, S.-2.483/14, S.-2.495/14 y S.-2.610/14.)  
Día Internacional de los Pueblos Indígenas. (S.-1.592/14, S.-2.214/14 y S.-2.609/14.)  
Día Internacional de la Alfabetización. (S.-2.112/14 y S.-2.613/14.)  
Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. (S.-2.614/14.)  
Día Internacional de la Democracia. (S.-2.616/14.)  
Día Internacional de la Paz. (S.-2.618/14 y S.-2.670/14.)  
Día Internacional de la Lucha contra las Adicciones. (S.-2.612/14.)  
Aniversario de la Noche de los Lápices. (S.-2.617/14, S.-2.664/14, S.-2.803/14.)  
Día Internacional contra la Explotación y el Tráfico de Mujeres y Niñas/Niños. (S.-2.615/14.)  
Concierto y muestra artística “La ventana, 30 años”. (S.-2.658/14.)  
Aniversario de la fundación del *Nuevo Diario*. (S.-2.665/14.)  
Día Mundial del Alzheimer. (S.-2.524/14.)  
Aniversario de la consagración del voto femenino. (S.-2.669/14.)  
Aniversario de la fundación del pueblo de Villa Atamisqui, Santiago del Estero. (S.-2.525/14.)  
Celebración en honor a la Virgen de la Merced, Santiago del Estero. (S.-2.599/14.)  
140° aniversario del fundación de la ciudad de Frías, Santiago del Estero. (S.-2.459/14.)  
Aniversario del Asesinato de José Ignacio Rucci. (S.-2.668/14.)  
Aniversario del a creación de la Confederación General del Trabajo. (S.-2.666/14.)  
Día Nacional Conciencia Ambiental. (S.-2.667/14.)  
Aniversario de la fundación de la ciudad de Herrera, Santiago de Estero. (S.-2.215/14.)  
Repudio a las manifestaciones formuladas por el economista José Luis Espert, que agravian a la señora presidenta de la Nación y a su hija. (S.-2.798/14.)  
Construcción del satélite de telecomunicaciones ARSAT-1. (S.-2.754/14, S.-2.764/14, S.-2.790/14 y S.-2.814/14.)  
Festival Internacional de Folklore. (S.-2.693/14.)  
XV Festival Internacional “Encuentro Costumbrista Peñalolén 2014”, Chile. (S.-2.692/14.)  
VIII Jornada Universitaria “La radio del nuevo siglo” y II Foro Estudiantil “Nosotros/as & la Radio”, en Paraná y Santa Fe. (S.-2.386/14.)  
Jornada de presentación de la primera guía de buenas prácticas para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de niñez y adolescencia. (S.-2.385/14.)  
Jornadas Nacionales de Juicio por Jurados. (S.-2.308/14.)  
XXXIV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. (S.-2.289/14.)  
VIII Bienal Entrerriana Arte Infantil y Juvenil Nacional 2014, Entre Ríos. (S.-2.257/14.)  
XXIV Edición de la Fiesta Nacional de la Pesca Variada de Río. (S.-2.067/14.)  
Aprobación de la vacuna terapéutica contra el cáncer de pulmón, por parte de la ANMAT. (S.-2.192/14.)  
Foro Nacional de Malvinas. (S.-2.202/14.)

Expo Mujer 2014. (S.-2.203/14.)  
II Edición de la Semana Gastronómica “Cataratas del Iguazú Maravilla Culinaria 2014”. (S.-2.311/14.)  
XI Congreso Latinoamericano de Apicultura. (S.-2.348/14.)  
IV Congreso Internacional de Psicología y otros eventos afines. (S.-2.410/14.)  
Inauguración del Refugio Mburucuyá, Garupá, Misiones. (S.-2.489/14.)  
Primer Encuentro Regional de Clubes de Ciencia. (S.-2.640/14.)  
II Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico, Misiones. (S.-2.688/14.)  
Primera capacitación para médicos pediatras sobre autismo. (S.-2.743/14.)  
Muestra temporaria “La hora americana 1910-1950”. (S.-2.034/14.)  
Jornada sobre síndrome urémico hemolítico “Dr. Carlos Gianantonio”. (S.-2.271/14.)  
Curso de capacitación docente “Comportamientos adictivos a las nuevas tecnologías de información y comunicación”. (S.-2.344/14.)  
Labor de la Casa Ronald McDonald – Asociación Argentina de Ayuda a la Infancia. (S.-2.509/14.)  
Convenio suscrito entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la provincia de Formosa, por la creación de un centro de medicina nuclear. (S.-2.312/14.)  
Cumplimiento de los requisitos que permitirán a la Argentina la participación en la cuota 481. (S.-2.456/14.)  
Restitución realizada por el gobierno de la Argentina al gobierno de la República del Paraguay del mobiliario que perteneció al mariscal Francisco Solano López. (S.-2.532/14.)  
Decisión de la ONU de crear un marco legal jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana. (S.-2.862/14, S.-2.906/14, S.-2.919/14 y S.-2.922/14.)  
Premio Leelavati 2014 a Adrián Paenza. (S.-2.563/14, S.-2.715/14, S.-2.806/14 y S.-2.927/14.)  
Libro *Presencias y ausencias de la mujer en la historia de San Juan*. (S.-2.193/14.)  
Aniversario de la Comisaría para la Mujer con Perspectiva de Género, Rawson, San Juan. (S.-2.194/14.)  
Competencia Internacional Six Days of Enduro. (S.-2.941/14.)  
Trabajo de preservación, organización, sistematización y digitalización de la documentación original de la reforma constitucional de 1994. (S.-2.879/14.)  
Aniversario de la cantoría Ars Nova. (S.-2.947/14.)  
Presentación de e-book de la Red de Observatorios de Conservación y Género de Argentina. (S.-2.948/14.)  
Recuperación de la identidad de la nieta 115ª de las Abuelas de Plaza de Mayo. (S.-2.737/14 y S.-2.926/14.)  
*VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria y diversos eventos relacionados*. (S.-2.808/14.)  
Labor realizada por la asociación civil sin fines de lucro “Alegría Intensiva”. (S.-2.799/14.)  
Elección del expresidente de Colombia doctor Ernesto Samper Pizano como secretario general de UNASUR. (S.-2.637/14.)  
Asunción de nuestro país a la presidencia *pro tempore* del Mercosur. (S.-2.438/14.)  
Asesinatos a representantes del Parlamento sufridos en Somalía. (S.-2.437/14.)  
I Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia. (S.-2.436/14.)  
Día del Aborigen Pampeano. (S.-2.347/14.)

XII Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática. (S.-2.062/14.)

XI Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo. (S.-1.191/14.)

I Jornadas en Salud y Seguridad en el Trabajo. (S.-1.275/14.)

Homenaje al poeta José Pedroni. (S.-2.507/14.)

Conservación de los cetáceos. (S.-2.850/14.)

IV Workshop Internacional de Investigación Clínica – ICTW. (S.-2.770/14.)

Encuentro "Córdoba cita a la patria". (S.-2.620/14.)

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Morales.

**Sr. Morales.-** Solicito que los tratemos en dos lotes. Hay tres repudios que obran en Secretaría para poner en consideración.

**Sr. Presidente.-** Son los dos de Formosa: repudio al atentado sufrido por el presidente del bloque de concejales de la UCR de la ciudad de Formosa, Juan Carlos Amarilla, S.-2.949/14, y repudio a las agresiones sufridas por los miembros del equipo del programa televisivo *Periodismo para todos*, en la provincia de Formosa, S.-2.950/14. Y el tercero es el del periodista Gustavo Sylvestre, S.- 2.973/14.

**Sr. Morales.-** Los dos de Formosa y el de Sylvestre. Nosotros pedimos que sean aprobados sin los fundamentos; solo el repudio.

**Sr. Presidente.-** Senador Mayans.

**Sr. Mayans.-** Con respecto al tema del periodista Sylvestre, obviamente vamos a apoyar el tratamiento y lo vamos a acompañar.

Con relación al presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical de la ciudad de Formosa, quiero aclarar que también hubo un repudio por parte del gobierno provincial y del gobierno comunal, así que también acompañamos esa solicitud.

Lo que vamos a pedir es que vuelva a comisión el tema de *Periodismo para todos*, porque ahí tenemos disidencias y porque hay posiciones distintas. Así que vamos a pedir que vaya a comisión y que allí se analice este tema. Por supuesto que queremos esclarecer el hecho. Ni siquiera Lanata lo ha denunciado. Creo que es importante que vuelva a comisión y que allí lo tratemos.

**Sr. Presidente.-** Senador Morales.

**Sr. Morales.-** Señor presidente: no es un tema de posiciones. Hay una situación que se ha visto –ha sido pública– por todos los medios, de una obstaculización, de un piquete que se ha hecho y, después, del traslado a periodistas a quienes no se ha permitido realizar su tarea. Hay que repudiar ese hecho. Puede haber interpretaciones sobre otras situaciones. Nosotros planteamos el repudio a los dos incendios, pero también a esto que es una agresión, porque se ha impedido realizar el trabajo a los periodistas. Podrían haber ido de 678, de cualquier medio o de cualquier programa. Nosotros tenemos que repudiar esto. Así que no es un tema de interpretaciones.

Entonces, pedimos que se traten y declaremos el repudio en los tres casos.

**Sr. Presidente.-** Senador Mayans.

**Sr. Mayans.-** Insisto en que nosotros pedimos que vuelva a la comisión para tratarlo ahí y que, a partir de allí, tengamos un resultado.

**Sr. Presidente.-** Entonces, lo que propongo es que incluyamos a los dos que tienen acompañamiento en el conjunto de todos y que quede el otro para ser votado aparte.

**Sr. Pichetto.-** Sin fundamentos.

**Sr. Presidente.-** El conjunto de los que están acordados sobre tablas más estos dos en su parte dispositiva son puestos a votación en una sola votación. Y después, vamos a poner el otro.

Senador Morales, ¿quiere decir algo?

**Sr. Morales.-** Sí.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.-** Lo que digo es que hagamos una votación nominal, presidente.

**Sr. Mayans.-** No, señor presidente.

**Sr. Presidente.-** No. Se trata de una votación para determinar el tratamiento sobre tablas...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Mayans.-** Yo no estoy de acuerdo con eso. Es otra la intención. Si vamos a plantearlo así, que no se traten los proyectos...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Morales.-** Yo pido esa votación...

**Sr. Mayans.-** De esa forma no estoy de acuerdo...

**Sr. Morales.-** No sé cómo es la forma. Nosotros queremos que se traten. Si no los quieren tratar, voten en contra. Si querés rechazarlos, recházalos...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente.-** Se va a votar la habilitación sobre tablas de todos los proyectos, con excepción del S.-2.950.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Ahora se van a votar todos los proyectos, con excepción del S.-2.950 y con la aclaración de que los proyectos que figuran en los expedientes S.-2.973 y S.-2.949 solo serán votados en su parte resolutive; los demás serán votados completos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Quedan aprobados por unanimidad.<sup>27</sup>

Tiene la palabra la señora senadora de la Rosa.

**Sra. de la Rosa.-** ¿Están habilitados para su tratamiento sobre tablas, dice usted?

**Sr. Presidente.-** Sí.

**Sra. de la Rosa.-** Respecto al expediente número S.-2.949 solicito autorización para abstenerme de votar y, además, solicito autorización para insertar en la versión taquigráfica los fundamentos de mi abstención.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** ¡Ya votó!

**Sra. de la Rosa.-** No sé si está habilitado el expediente S.-2.950.

**Sr. Presidente.-** Todavía no.

**Sra. de la Rosa.-** ¿No está habilitado?

**Sr. Presidente.-** No.

**Sra. de la Rosa.-** Bueno, yo me opongo. Creo que eso se tiene que discutir en comisión.

**Sr. Presidente.-** En cuanto a ese expediente, vamos a entrar a votación ahora.

Se va a votar la autorización para que la senadora de la Rosa se abstenga de votar en el caso del expediente número S.-2.949.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Morales.-** No la autorizamos a que se abstenga; que vote en contra. Quemaron la camioneta de un dirigente político...

**Sr. Presidente.-** Aprobado. Queda autorizada para abstenerse de votar.

Se va a votar la habilitación sobre tablas del proyecto que figura en el expediente S.-2.950.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** No queda habilitado para su tratamiento sobre tablas. Pasa a comisión.

---

<sup>27</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** ¡Qué precedente! ¡Qué precedente!  
**Sr. Presidente.-** No habiendo más temas que tratar, doy por levantada la sesión.  
 - Son las 19 y 42.

**JORGE A. BRAVO**  
 DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

**34. Apéndice.**

**ACTAS DE VOTACIÓN**

Proyecto: CD-49/14 - CON DICTAMEN  
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR  
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC  
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES  
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL  
 Presidente: BOUDOU, Amado  
 Fecha: 17/09/2014 17:15:30 Acta : 1

Presentes: 53	Ausentes: 19	AMN: 27
---------------	--------------	---------

Afirmativos: 53
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52 *	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Blas, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	



*Jovan*  
 LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: CD 48/14 y CD 62/14 - CON DICTAMEN

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable  
**SENADO**  
 de la Nación Argentina

Fecha: 17/09/2014 17:16:53

Acta : 2

Afirmativos: 56  
 Negativos: 0  
 Abstenciones: 0  
 Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 56 Ausentes: 16 AMN: 29

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bias, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monlau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	SI	48
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturriz de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	



*Luis Gustavo Borsani*

LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: ORDEN DEL DÍA N° 296

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 17/09/2014 17:32:28

Acta : 3

Afirmativos:	50
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 50	Ausentes: 22	AMN: 26
---------------	--------------	---------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martinez, Alfredo Anselmo	SI	8
Blas, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucía	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Eliás de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	AUSENTE	
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	AUSENTE		Sanz, Ernesto Ricardo	SI	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	45	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	AUSENTE		Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: El Senador Mayans solicita dejar constancia de su voto afirmativo



Proyecto: S198/14, S1171/14, S1487/14, y S1569/14 - CON DICTAMEN

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL



Honorable  
**SENADO**  
 de la Nación Argentina

Fecha: 17/09/2014 18:57:33

Acta: 4

Presentes: 58 Ausentes: 14 AMN: 30

Afirmativos: 58  
 Negativos: 0  
 Abstenciones: 0  
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Blas, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Mcritero, Laura Gisela	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	SI	43
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



*[Signature]*  
 LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: ORDEN DEL DÍA N° 255

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: Zamora, Gerardo



Honorable  
**SENADO**  
de la Nación Argentina

Fecha: 17/09/2014 19:26:17 Acta : 5

Afirmativos:	48
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 48	Ausentes: 24	AMN: 25
---------------	--------------	---------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Blas, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca Maria del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	Presidente

Observaciones: La Senadora Michetti solicita dejar constancia de su voto afirmativo



Proyecto: ORDEN DEL DÍA N° 300

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable  
**SENADO**  
 de la Nación Argentina

Fecha: 17/09/2014 19:30:39

Acta : 6

Presentes: 49 Ausentes: 23 AMN: 25

Afirmativos: 49  
 Negativos: 0  
 Abstenciones: 0  
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Blas, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvana Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



*[Signature]*  
 LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: ORDENES DEL DÍA 142, 139, 274, 280, 301, 69, 70, 254

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Fecha: 17/09/2014 19:36:05 Acta : 7

Presentes: 49 Ausentes: 23 AMN: 25

Afirmativos:	49
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Leguizamón, María Laura	SI	37
Artaza, Eugenio Justiniano	SI	42	Linares, Jaime	SI	44
Barrionuevo, Walter Basilio	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Blas, Ines I.	SI	28	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Borello, Marta	AUSENTE		Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Montero, Laura Gisela	SI	25
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morales, Gerardo Rubén	SI	22
De la Rosa, María G.	SI	18	Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Fernández, Anibal	SI	14	Pérsico, Daniel Raúl	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvana Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	SI	67	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	SI	19
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	AUSENTE		Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



*[Signature]*  
 LUIS GUSTAVO BORSANI  
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

## INSERCIONES

*Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquigráfica en Internet son las siguientes:*

1

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MONLLAU  
**Modificación de la ley 25.054 - Bomberos Voluntarios. (C.D.-48/14.)**

Señor presidente:

El proyecto enviado desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación es de trascendental importancia porque modifica la ley 25.054, que regula la actividad de los bomberos voluntarios de la República Argentina.

Este proyecto impone un marco superador a la ley modificada, puesto que reconoce un Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios que les otorga una mejora para organizar su actividad, les otorga la facultad de obrar con un marco general de actuación y le destina los fondos suficientes para llevar adelante su laudable tarea solidaria.

En la actualidad el crecimiento en la incorporación a los cuerpos de bomberos voluntarios merece ser destacado, ya que en este momento cuentan con más de cuarenta mil integrantes distribuidos en ochocientos cincuenta cuerpos en todo el territorio nacional.

Es necesario destacar que el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios es para nuestro país, en el campo de la seguridad civil contra incendios y siniestros, el brazo operativo más importante.

La actividad llevada adelante por los bomberos voluntarios tiene reconocidos méritos para la sociedad, a la que protegen y asisten.

Es necesario resaltar esa conducta altruista y desinteresada que habla a las claras de su responsable formación y de su desempeño laboral como trayectoria honrada de vida de servicio y de respeto a sus semejantes, que acompaña a su accionar con un coraje inquebrantable ante situaciones límites.

La condición de bombero voluntario coloca a esta fuerza operativa en el difícil camino de salvar vidas aún a costa de la propia y procurar el bien ajeno en la difícil misión de intervenir en escenarios complejos y peligrosos para proteger, preservar y evitar males mayores para la vida y la salud de los asistidos.

Celebro este avance y reconocimiento que se ha dado en la legislación argentina como un merecido homenaje a estos valerosos hombres y mujeres de nuestra patria que día a día nos entregan su coraje y su templanza en la ardua y loable tarea de salvar y proteger a nuestra ciudadanía.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MICHETTI  
**Cuestión de privilegio. (S.-2.989/14.)**

Señor presidente:

Deseo hacer una breve manifestación, sin ánimo de polemizar, pero sí en el sentido de dejar sentada mi posición para futuras situaciones similares, pero no sólo para mí, sino sobre todo para el conjunto de los senadores.

En la última sesión, del día 3 de septiembre del corriente año, debatimos, entre otras cuestiones, el proyecto enviado por el Ejecutivo nacional sobre el cambio de jurisdicción de pago de parte de la deuda externa reestructurada.

Yo voté la ley en general de forma negativa y luego, cuando pasamos a la votación en particular, quise votar un artículo de forma favorable. Ese artículo era el de la creación de una comisión que se aboque al estudio histórico de la deuda externa argentina.

Lamentablemente, en ese momento de la votación se le solicitó a la Presidencia que se rectificara la votación dado que, según la opinión del solicitante, yo no podía votar en general y en particular de forma diferente. La Presidencia hizo suyo ese criterio y entonces me denegó la posibilidad de votar como yo quería.

Según consta en la versión taquigráfica de dicha sesión, mi voto fue considerado como negativo, aun cuando durante la votación yo manifesté mi decisión, haciendo uso de mi libertad como senadora, de votar ese

artículo en particular de forma positiva.

En ese momento, desde la Presidencia se me dijo que no podía hacerlo y que, como mi voto en general fue negativo, mi voto en particular para todos los artículos debía también ser negativo.

Me pregunto, entonces, entre otras cuestiones, cuál es el sentido de dividir la votación en general y en particular, si está vedado a los senadores votar de forma diferente en una votación y en la otra.

O si, por ejemplo, luego de votar en contra un proyecto en general, en la discusión en particular se le realizan modificaciones a determinados artículos que hagan que senadores que habían votado negativo quieran votar positivamente. ¿Eso estaría prohibido también? ¿Cuál sería el sentido del debate en particular sino el de proponer cambios al dictamen y si dichos cambios son considerados, poder votar favorablemente?

Por esas casualidades de la vida, una semana después, cuando este asunto fue tratado por la Cámara de Diputados de la Nación, un funcionario de alto rango del gobierno nacional, durante la reunión de comisión que se llevaba a cabo, les pidió justamente a los partidos políticos que habían adelantado su voto negativo al proyecto que, aunque fuera, acompañaran de forma positiva el artículo que yo pretendí votar durante nuestra sesión.

En ningún lugar de la Constitución Nacional, como, a su vez, en ningún lugar del Reglamento interno, se prohíbe a los senadores votar de una forma en la votación en general y de otra en la votación en particular.

Señor presidente: no conozco parlamento alguno en el mundo que contenga en sus normas prohibiciones de este tipo. ¿Cuál es la razón por la cual un artículo en particular no puede tener más votos positivos que la ley en general?

Yo voté en contra la ley en general porque no estaba de acuerdo con el proyecto en sí mismo –el cambio de jurisdicción–, pero en cambio, la creación de una comisión para la revisión de la deuda es algo que puede ser tomado de forma independiente del proyecto del Ejecutivo, que tranquilamente podría haber sido parte de otro proyecto que todos hubiesen acompañado. ¿Por qué entonces no puedo votar a favor ese artículo?

Cuando en un mismo proyecto de ley son contemplados diferentes temas, un senador tiene la libertad de elegir votar cada aspecto como lo desee. En la ley de defensa del consumidor tratada en la misma sesión, yo, como senadora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estaba de acuerdo con el tema de la conciliación, pero no con la creación de nuevos juzgados nacionales, y sin embargo, ambos asuntos estaban incluidos en un solo proyecto.

Es por ello que simplemente quiero dejar sentada mi posición para que se defina a futuro cómo se van a resolver situaciones como ésta, ya que creo que está en el sentido de todos que los senadores de este cuerpo podamos votar según nuestras propias convicciones y no según se nos indique, máxime en función de normativa reglamentaria alguna.

#### CASOS

Para completar lo expresado, quiero contar dos ejemplos de votaciones en particular que tuvieron mayor cantidad de votos afirmativos que en la votación en general. Empecemos con la Cámara de Diputados. En el tratamiento del expediente 9-P.E.-2013, sobre responsabilidad del Estado, la votación en general consiguió 129 votos afirmativos, mientras que en la votación en particular, el artículo 8 del proyecto obtuvo 130, es decir, uno más. En ese caso, un diputado votó en negativo en general, y el artículo mencionado afirmativo.

En el Senado encontramos otro ejemplo. En el tratamiento del proyecto de concursos y quiebras, respecto de la participación de los trabajadores en la recuperación de los medios de producción y su fuente laboral, la votación en general consiguió 49 votos y, en particular, 50.

Estos dos casos nos muestran que no sólo es posible que una votación en particular tenga más votos que una votación en general, sino que también ha pasado en ambas cámaras recientemente.

Señor presidente:

No se puede permanecer indiferente ante tan importante iniciativa que declara de interés nacional la Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes, además de promover la adopción de medidas de complementación y auspicio de la misma, en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional.

Como es de público y notorio conocimiento las *scholas* encuentran origen o antecedentes en los programas Escuelas de Vecinos y Escuelas Hermanas, que Jorge Bergoglio impulsó cuando era arzobispo de Buenos Aires, y que por estos días, más exactamente a partir de agosto de 2013, lanzó el hoy papa Francisco con la intención de promover la vinculación de todas las escuelas del mundo a través de la educación, el deporte y la

solidaridad.

El proyecto Scholas se define como una entidad educativa de bien público, que vincula la tecnología, el arte y el deporte para fomentar la integración social y la cultura del encuentro. Para ello, sostiene que se debe recrear una educación diferente, que recupere una mirada antropológica y los valores humanos esenciales y que abarque toda la realidad que viven los chicos. Es decir, una mirada holística y de integración social: todos tienen un lugar en esta propuesta educativa, el Papa llama a todos a ser parte de este proyecto.

La visión del proyecto es transformar el mundo en una sociedad integrada y en paz. La misión que persigue el proyecto es la de mejorar la educación y lograr la integración de las comunidades, con foco en las de menores recursos, a través del compromiso de todos los actores sociales, vinculando escuelas y redes educativas de todo el mundo a partir de propuestas pedagógicas, deportivas y artísticas; alentando los valores de paz, diversidad, cooperación, participación, honestidad y conciencia ambiental.

Sin lugar a dudas, este proyecto cuyo enfoque se define con absoluta claridad y cuyo propósito es la integración entre jóvenes y niños de todo el mundo, por los valores que alienta se convertirá en una valiosa herramienta de inclusión para todos aquellos ciudadanos más vulnerables, además de promover la recuperación de valores humanos elementales que en este mundo globalizado y mercantilista se perdieron. Apoyar estas iniciativas que coloca en el escenario nacional nada más y nada menos que a la educación, en este caso de una manera novedosa y con propósitos de integración social entre los pueblos del mundo, resulta, en mi criterio, indiscutible.

Los resultados obtenidos por este programa durante su primer año de implementación dan cuenta de su éxito. Según su propio informe, publicado en su página web, durante el primer año se difundió el mensaje del papa Francisco sobre la paz a 50 millones de personas en el mundo, a través de la plantación de un olivo en eventos artísticos y deportivos; se sistematizó la experiencia del Programa de Participación Juvenil en Ciudadanía, para que sea replicado a nivel global; se recorrieron varios países y regiones, entre ellos la Argentina, para conocer experiencias educativas de inclusión y articularlas con Scholas para potenciar su desarrollo y maximizar su alcance; se pasó de dos escuelas iniciales a 350.000 escuelas y redes educativas de todo el mundo en la Red Virtual Scholas; se publicaron más de 500 notas acerca de las *scholas* en medios de todo el mundo, por citar algunos de los logros.

En términos de grupos las personas involucradas en un proceso de intercambio generan ciertas expectativas y desarrollan la motivación. Entre los recursos que se manejan en un intercambio prevalece el sentimiento de reciprocidad, evaluando cada participante lo que ofrece y lo que recibe en torno a los sentimientos, habilidades y valores, este proceso permite el crecimiento de los participantes, enriqueciendo su escala de valores.

Asimismo, y en la misma línea de políticas públicas que ha venido trabajando este gobierno desde la gestión de Néstor Kirchner en 2003 por la inclusión social estimo importante apoyar este proyecto que suma a un compromiso que hemos asumido como proyecto nacional. Por todo ello acompaño con mi voto este proyecto con el convencimiento de que en la educación se encuentra el futuro de las próximas generaciones, en el respeto y el rescate de los valores que como sociedad acordamos para una convivencia en paz.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU  
**Día Nacional del Turismo Social. (O.D. N° 280/14.)**

Señor presidente:

El 20 de diciembre de 1945 se firma el famoso decreto 33.302, que fijó el salario básico, mínimo y vital; el sueldo anual complementario –SAC–, llamado aguinaldo, y la creación del Instituto Nacional de Remuneraciones.

En dicho decreto se estableció un descuento del 5 por ciento del aguinaldo para depositar en ese instituto –conformado por un 2 por ciento de aporte obrero y un 3 por ciento patronal–, destinado al fomento del turismo social y a la creación de colonias de vacaciones.

De esa manera, por primera vez en la historia nacional se asignaron fondos específicos para incentivar el turismo social, luego transferidos, en 1950, a la Fundación Eva Perón –FEP–.

Diferentes actores sociales –olvidados hasta ese entonces– comenzaron a disponer de una serie de días consecutivos de vacaciones pagas y, con ello, un mayor tiempo libre que estimuló la creación de novedosas prácticas.

A través de un programa de acceso al turismo social, una multitud de argentinos de todas las clases sociales empezó a descubrir un país hasta entonces muy poco conocido. Bajo la tutela de la nueva consigna

peronista se ensayaron los planes vacacionales y las excursiones populares. Las primeras emergieron pausadamente: Mar del Plata y Córdoba ocuparon el centro de la agenda pública.

Se trataba de dar a los trabajadores la oportunidad de practicar actividades y de conocer lugares que remitían al prestigio social: el viaje en ómnibus, los paseos en barco, la caza, el cine, el conocimiento de los balnearios, etcétera.

Decía Perón: "El turismo social tendrá como finalidad posibilitar el acceso de la población trabajadora a los lugares de turismo. Y será organizado, facilitando a los servicios de bienestar y asistencia de las asociaciones profesionales, la construcción de hoteles y colonias de vacaciones, y las franquicias posibles en los medios de transporte. No es un objetivo ideal. Está en plena marcha. Los trabajadores saben cuánto hizo el gobierno y la Fundación Eva Perón en esta tarea de fundamental trascendencia social".

En esta atmósfera es inventada una consigna todavía recordada: "Usted se paga el viaje, el gobierno el hospedaje". Un slogan que se extendió a lo largo de la Nación y que, como repetía el gobernador bonaerense Domingo Mercante, "ha prendido en las fábricas, en los talleres, en las lejanas localidades rurales, como la realización feliz de uno de los derechos del trabajador incorporados a la Constitución de Perón".

Como dijimos, el turismo social surge en el gobierno de Juan Domingo Perón para que, mediante un programa de acceso, una multitud de argentinos de todas las clases sociales goce de las riquezas turísticas de todo el país. Actualmente dicho programa está destinado a jóvenes provenientes de familias humildes que desean concretar su tan deseado viaje de egresados y se ven imposibilitados de hacerlo por cuestiones económicas.

El programa comprende una estadía de cinco días, alojamiento, todas las comidas y actividades de intercambio con otros colegios del país en los complejos turísticos de Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, o Embalse Río Tercero, provincia de Córdoba. Los alumnos sólo deben costearse el transporte.

Históricamente estas iniciativas buscaron reforzar la construcción de lazos en la sociedad: el Estado interviene en estos espacios, que son una esfera más de la formación integral ciudadana y que parten de la premisa que enunciaron Perón y Evita.

Los jóvenes de la provincia de Río Negro viajan desde hace más de 10 años. El año pasado, por ejemplo, viajaron de más de 35 establecimientos, con un número de 4.500 alumnos que pudieron acceder a este tipo de experiencias.

Estos derechos deben ser adquiridos e inamovibles; debemos continuar legislando para dejar bases firmes al futuro de nuestros jóvenes. Un Día Nacional del Turismo Social servirá para seguir promocionando estos programas y achicar las brechas sociales y culturales, apuntando siempre a la generación de un Estado proactivo.

Señor presidente:

Quiénes conocemos, de un modo u otro, la labor desarrollada en Buenos Aires por Jorge Mario Bergoglio sabemos que vivió y vive su vocación como un auténtico servicio y que, desde su lugar de poder, siempre tuvo una actitud de entrega generosa, de donación hacia su prójimo. Bergoglio, cardenal, y Francisco, papa, se caracterizan por una actitud dialógica, tal como quedó plasmado en el libro *Sobre el cielo y la tierra*, que escribió con el rabino Skorka. Y esta iniciativa de las *scholas* ocurrentes se enmarcan en una actitud que Jorge Mario Bergoglio impulsó en Buenos Aires en iniciativas tales como la de las Escuelas de Vecinos y la de las Escuelas Hermanas. Este proyecto, si bien se encuentra impulsado por la Academia Pontificia para las Ciencias del Vaticano, tiene un carácter ecuménico. Está dirigido a instituciones de educación formal y de todos los niveles cualquiera sea su confesión y tipo de gestión.

Y... ¿qué son las *scholas*? Es una red mundial de escuelas para el encuentro que tiene su centralidad en el compartir en la cooperación en torno a ideales comunes. Entre los que se destacan:

- La búsqueda de una sociedad inclusiva en la que todos dispongan de lo necesario para construir su proyecto de vida acorde a su cultura.
- Se trata de una perspectiva abierta al encuentro con el otro, de manera que el mundo, sin dejar de ser diverso, esté integrado.
- Concebir a la educación como camino para que cada uno ponga lo mejor de sí.
- Propiciar la participación de los alumnos en los asuntos relacionados con la política, entendiendo esta como la búsqueda del bien común.
- Valorar la cooperación por encima de la competencia.

- Contribuir a la búsqueda de estrategias para que los alumnos aprendan cada vez mejor.
- Promover la conciencia ambiental.

Las *scholas* pretenden utilizar Internet para compartir conocimientos, herramientas y experiencias.

Hace apenas unos días el Santo Padre decía a los participantes en el Encuentro Mundial de Scholas Occurrentes en el marco de las III Jornadas de la Red Mundial de Escuelas para el Encuentro que se realizó el 4 de septiembre de 2014 que “la idea es el encuentro. Esta cultura del encuentro que es el desafío. Ya nadie duda que el mundo está en guerra y nadie duda, por supuesto, que el mundo está en desencuentro y hay que proponer una cultura de la integración”. Citó un refrán africano que expresa que se necesita una aldea para educar a un hijo, y prosiguió: “Qué importante resulta el empeño por crear una red extensa y fuerte de lazos verdaderamente humanos que sostenga a los niños, que los abra confiada y serenamente a la realidad, que sea un auténtico lugar de encuentro en el que lo verdadero, lo bueno y lo bello se den en la justa armonía. Si el chico no tiene esto lo que queda es el camino de las adicciones y la delincuencia. Los animo a que sigan trabajando para crear esta aldea humana que ofrezca a los niños un presente de paz y un futuro de esperanza. En ustedes veo el rostro de tantos chicos y jóvenes a los que llevo en el corazón porque sé que no son material de descarte y por los que vale la pena trabajar sin descanso”.

Las *scholas* –finalmente– comparten proyectos intentando enriquecerse mutuamente y apoyan, especialmente, a las escuelas de menores recursos, en pos de una educación sin excluidos.

6

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR PÉRSICO  
**Modificación de la ley 25.054 - Bomberos Voluntarios. (C.D.-48/14.)**

Señor presidente:

Expreso mi agrado por el tratamiento de esta relevante reforma al sistema nacional de bomberos voluntarios de la República Argentina y por ello adelanto mi voto favorable a este proyecto venido en revisión a esta Cámara.

La situación de los bomberos voluntarios me resulta afín, dado que en mi provincia me he reunido en varias oportunidades con los representantes de distintas asociaciones, quienes me expresaron su vocación por este servicio, al que hoy vamos a jerarquizar como “servicio público”.

Pero también me interioricé en cuanto a las necesidades que estos servidores públicos tienen a la hora de prestar tareas y de recibir, por parte de la sociedad, un reconocimiento por los servicios prestados.

Debemos reconocer que la función de este voluntariado social, que significa ser “bombero voluntario”, se circunscribe en lo que defino como un poderoso instrumento de participación solidaria de los ciudadanos dentro de sus comunidades. Como un factor de cambio e integración social.

Los bomberos voluntarios son personas comprometidas con su comunidad, que en forma gratuita, altruista y solidariamente realizan tareas de interés general, poniendo en riesgo su integridad física y psicológica.

Como bien establece el proyecto en tratamiento, la función de bombero voluntario no se rige por la ley de contrato de trabajo. Por ello, entiendo que se trata de una actividad que únicamente se practica por vocación y gracias a una alta responsabilidad social. Se trata de personas con un temple especial para afrontar situaciones que ponen en riesgo su propia vida y no exigir nada a cambio.

A los fines de generar una protección para su salud, presenté el proyecto de ley S.-3.490/13 –que aún cuenta con estado parlamentario y que, casualmente, también reforma la ley 25.054–, proyecto que incorpora como segundo párrafo del artículo 21 una protección de salud integral para todo los bomberos voluntarios registrados que no cuenten con una obra social, para que sean asistidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social para Jubilados y Pensionados. Infortunadamente, ese proyecto no pudo ser parte de esta reforma integral, pero, por este medio, comprometo a mis pares para que tratemos el proyecto mencionado en comisión con el fin de brindar a los bomberos una protección para su salud.

Señor presidente: no puedo estar más de acuerdo con el proyecto que hoy convertiremos en ley por los objetivos que persigue y que prontamente se verán plasmados en la práctica.

De hecho, he presentado otro proyecto de ley sobre la materia, el S.-103/14, a los fines de crear un instrumento legal para que las asociaciones de bomberos voluntarios puedan recibir recursos económicos adicionales para poder afrontar satisfactoriamente los gastos que requiera su actividad, por medio de una modificación en la Ley del Impuesto a las Ganancias.

El espíritu del proyecto de mi autoría se encuentra receptado en el proyecto venido en revisión y es materia de tratamiento en este momento. Precisamente el artículo 13 del proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados modifica el artículo 14 de la ley 25.054 y, en su segundo párrafo, establece los beneficios

de la desgravación impositiva para las donaciones que reciban esas asociaciones.

Los reconocimientos que plantea el proyecto que hoy tratamos tienden a facilitar la función de los bomberos. Mi convencimiento es que estas actividades de responsabilidad y compromiso social deben ser sostenidas y promovidas por el Estado, a partir de las reformas que sean necesarias realizar.

Para concluir esta presentación quisiera rendir homenaje a los bomberos voluntarios que sirven diariamente a sus comunidades y a los que han perdido la vida en el cumplimiento de sus labores, como lo fue la tragedia ocurrida en la Ciudad de Buenos Aires, en el barrio de Barracas, el 5 de febrero de este año, donde fallecieron bomberos voluntarios como consecuencia del derrumbe edilicio en donde se encontraban apagando el incendio de un galpón de depósitos de archivos.

Es por ello, señor presidente, que reitero mi voto favorable a los fines de reconocer, fortalecer y acompañar a todos los ciudadanos que compartan esta vocación de servicio social, más allá de sus intereses personales, y que por sobre todo promueven el bien común.

7

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ  
**Creación de secretarías especiales de narcotráfico en juzgados federales. (O.D. N° 296/14.)**

Señor presidente:

Nos disponemos a tratar la creación de secretarías especiales de narcotráfico, que siendo previstas originalmente en los juzgados de las provincias limítrofes, hoy extendemos a todo los juzgados federales del país.

Sin lugar a dudas se trata de una respuesta concreta al avance de una problemática que constituye una prioridad mundial y que requiere el esfuerzo conjunto de la comunidad internacional en el desarrollo de estrategias de abordaje integral al avance del narcotráfico.

La dedicación de recursos específicos a la investigación y el seguimiento de las causas por narcotráfico constituye una decisión política firme y concreta que manifiesta una prioridad fundamental de la estrategia de abordaje del narcotráfico. Una estrategia política que va desde la prevención a la problemática del consumo y la gestión de precursores –a través del fortalecimiento de la gestión de la Sedronar y la sanción de la ley de consumos problemáticos–, la política de inclusión social –especialmente en la etapa de la adolescencia–, el control del territorio a través del desarrollo y la implementación de tecnología... En fin, todos los poderes del Estado nos hemos abocado a trabajar para desarrollar e implementar una estrategia contra el narcotráfico, y la Justicia también debe hacerlo.

Todas estas iniciativas que hemos tratado en el Congreso de la Nación, y que seguramente nos ocuparán en el futuro para poder alcanzar un cuerpo normativo eficaz, deben ser acompañadas de una adaptación de la gestión de la Justicia, porque sólo el esfuerzo conjunto de todos los poderes del Estado nos permitirá garantizar un abordaje integral a la problemática del narcotráfico. Debemos promover su especialización en los delitos complejos para generar una respuesta ágil y eficiente.

Yo misma he sido autora de iniciativas tendientes a generar programas de prevención y de lucha contra la drogadicción, e incluso proyectos modificando la ley de migraciones y la normativa de extradición buscando reducir la permeabilidad de nuestras fronteras en materia de narcotráfico.

En esta oportunidad, creando las secretarías especiales en los juzgados federales estaremos fomentando la especialización de la Justicia, garantizando un proceso eficiente de gestión y de seguimiento de las causas judiciales con recursos humanos especializados, formados y abocados fundamentalmente al seguimiento de las causas por narcotráfico en nuestro país. Reconociendo la naturaleza compleja del delito, su constante mutación y la capacidad para desarrollar maniobras para eludir a la Justicia.

8

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ  
**Declaración de interés nacional de la Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes. (C.D.-49/14.)**

Señor presidente:

Nos proponemos a tratar la media sanción de la Cámara de Diputados registrada bajo el expediente C.D.-49/14, declarando de interés nacional la Red de Escuelas: Scholas Occurrentes con el fin de fomentar su complementación y auspicio en el ámbito del Poder Ejecutivo e invitando a las provincias a adoptar medidas

complementarias.

Se trata de una plataforma digital que permite a todas las escuelas del mundo estar conectadas fomentando la comunicación de todos los niños del mundo. Esta iniciativa apoyada por el papa Francisco, el papa argentino.

El intercambio cultural que hoy nos posibilitan las plataformas digitales, acercando las distancias y reduciendo las diferencias constituye una oportunidad para desarrollar lazos culturales a través del mundo entero. Esta red busca compartir los proyectos que poseen los centros educativos intentando enriquecerse mutuamente y apoyar, especialmente, a las escuelas de menores recursos en pos de una educación sin excluidos.

Conocernos es el primer paso para respetarnos en nuestras similitudes y diferencias. Para enriquecernos en el intercambio de experiencias educativas que fortalezcan el arraigo de valores de tolerancia y paz.

Las primeras escuelas en unirse a la red en 2013 fueron sumando más y más y, actualmente, disparado por el papa Francisco, se encuentra en implementación el desarrollo del Bosque de Olivos Virtual por la Paz.

"Unir escuelas, deportes populares y solidaridad" fue la línea de acción que propuso el propio papa Francisco en ocasión del lanzamiento de la plataforma, un proyecto en el que se ha involucrado personalmente desde que era arzobispo de Buenos Aires.

Tal como declaró su director, José María del Corral, los cambios tardan y los chicos no pueden esperar; esta red es un llamado a la urgencia. Unir deportes, solidaridad, valores y educación a través de esta red de escuelas permite difundir valores compartidos.

Este proyecto tendiente a diseminar la semilla de la paz en los corazones de los niños de todo el mundo a través de la cultura, el deporte y el conocimiento, invitándolos a intercambiar experiencias educativas a través de las herramientas tecnológicas de las que hoy disponemos, constituye un esfuerzo mancomunado que vale la pena difundir y fomentar.

9

**SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ**  
**Declaración de la ciudad de Wanda, provincia de Misiones, como Capital Nacional de las Piedras Preciosas. (O.D. N° 274/14.)**

Señor presidente:

Nos disponemos a someter a consideración del cuerpo la Orden del Día N° 274/14, proyecto de ley declarando a Wanda, provincia de Misiones, Capital Nacional de las Piedras Preciosas, incluyendo su festival en el calendario turístico nacional.

Celebro el acompañamiento que he tenido en esta iniciativa tan importante para mi provincia y agradezco a las comisiones de Turismo y de Minería su pronto tratamiento.

Los yacimientos de piedras preciosas de Wanda de las minas Tierra Colorada y Compañía Minera Wanda constituyen un singular atractivo visitado diariamente por cientos de visitantes.

Las minas de piedras preciosas son el principal atractivo turístico de Colonia Wanda, localidad ubicada a 40 kilómetros de las Cataratas del Iguazú y a 260 kilómetros de Posadas, sobre la ruta nacional 12. Con más de 13 mil habitantes, constituye el segundo destino turístico de la provincia.

Varietades de cuarzos, ágatas, jaspes, cristal de roca, amatistas, turquesas y topacio son primorosamente trabajados hasta convertirse en finas joyas. Además, pueden observarse las piedras en su estado natural, su extracción y su elaboración.

Como todos ustedes saben, la provincia de Misiones, con el objetivo de complementar su desarrollo productivo, ha venido haciendo un profundo esfuerzo para instalar diversos destinos turísticos de la provincia, tanto a nivel local como internacional.

El perfil económico que la provincia ha venido desarrollando estratégicamente bajo la conducción del ingeniero Carlos Rovira y del gobierno del doctor Closs consta de la implementación de políticas públicas que promuevan un crecimiento armónico del sector primario, la generación de valor agregado industrial en los sectores estratégicos y el crecimiento de la actividad turística. Así, el sector turístico se ha convertido conjuntamente con la actividad forestal, frutihortícola, ganadera, yerbatera-tealera y tabacalera en uno de los principales sectores económicos de la provincia, con un gran potencial para generar empleo calificado, especialmente entre los más jóvenes, además de promover la consolidación de un empresariado local.

Pero ese crecimiento sostenido no se ha logrado sino a través de una tarea de desarrollo y fomento de atractivos ya instalados y otros complementarios para diversificar la oferta de la provincia al turista local y extranjero, mediante una constante inversión y esfuerzo del pueblo misionero para difundirlos en medios locales e internacionales, invertir en infraestructura básica y complementaria, puesta en valor, apoyo al desarrollo de

emprendimientos y formación de recursos humanos.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para destacar la labor llevada adelante por el gobernador de la provincia de Misiones, el doctor Maurice Closs, quien ha logrado la puesta en valor y el fomento de destinos típicos de la provincia internamente y en el extranjero pero también el desarrollo y fomento de destinos alternativos que han movilizadado el turismo interno hacia la provincia e incrementado la estadía y el gasto promedio de los turistas nacionales y extranjeros, traduciéndose en nuevos emprendimientos, fuentes de trabajo e ingresos genuinos para la provincia.

En representación de los misioneros, agradezco al Ministerio de Turismo de la Nación y a la cartera provincial el alcance de estos objetivos. El abordaje multidimensional como estrategia de fomento nos ha permitido no sólo contar con el apoyo de más de 1.000 millones de personas en la inclusión de las cataratas del Iguazú entre las Siete Maravillas del Mundo, sino en la generación de más de siete por ciento de los puestos de trabajo de la provincia.

La iniciativa de mi autoría, que busca reconocer el logro de haber alcanzado un lugar entre las Siete Maravillas del Mundo en la que ustedes me han acompañado, lamentablemente aún no ha sido abordada por los compañeros diputados. Confío en que ellos tendrán en estima el esfuerzo de los misioneros, que redundará en ingresos por turismo para todo el país, y nos acompañarán pronto.

La inserción estratégica de Misiones como destino turístico se contextualiza en el crecimiento del turismo interno y en el flujo de turistas internacionales. El turismo ascendió al sexto lugar en la generación de valor agregado de la economía argentina, por encima de la agricultura, la ganadería, el transporte y las comunicaciones. El sector turístico mundial está en constante crecimiento y, en ese contexto, la Argentina ha ganado espacio duplicando la cantidad de turistas extranjeros recibidos en la última década. Misiones ha contribuido mucho a este objetivo, generando ingresos y divisas genuinas no sólo para la provincia sino para todo el país.

Con el fin de aumentar el atractivo turístico del interior de la provincia de Misiones y lograr que el turismo derrame en crecimiento y desarrollo de actividades conexas, complementando los destinos más conocidos y visitados a fin de diversificar el efecto multiplicador de la actividad turística en toda la provincia, la jerarquización de Wanda y de su Festival de las Piedras Preciosas constituye un instrumento para contribuir a la difusión e instalación de este destino.

10

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA PILATTI VERGARA  
**Día Nacional de la Memoria en el Deporte. (O.D. N° 254/14.)**

Señor presidente:

Venimos hoy a dar sanción definitiva a un proyecto de ley de mi autoría, que presentara en el 2012, en mi carácter de diputada nacional por la provincia del Chaco, fijando una fecha para instituir el Día de la Memoria en el Deporte. El objetivo es rendir homenaje a todos los deportistas detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar.

No debemos olvidar que todas las dictaduras han utilizado el deporte para autoproclamarse adalides de la hombría, la virtud y el coraje, mientras desembozadamente protagonizaban las más aberrantes violaciones a los derechos humanos fundamentales que haya conocido la humanidad. Este es el caso de Benito Mussolini respecto al Mundial de Fútbol de 1934; Adolf Hitler referido a los Juegos Olímpicos de Berlín en 1936; y la dictadura cívico-militar argentina de 1976-1983 en torno al Mundial de Fútbol en 1978.

Es por ello que no extraña que los deportistas comprometidos con la realidad nacional hayan sido blancos de persecución bajo la férrea dictadura que se instauró a partir del 24 de marzo de 1976 en nuestra República. Así como la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS– utilizaba al deporte como propaganda favorable al régimen, Jorge Rafael Videla y compañía pretendían blanquear sus crímenes con una pelota de fútbol.

Quienes padecieron esos días aciagos dentro de las mazmorras de la dictadura han dado testimonio del dolor sentido por una victoria deportiva bajo la opresión, con un pueblo viviendo la victoria mientras –simultáneamente– otros argentinos padecían la peor de las torturas.

Y, señor presidente, la elección de la fecha de la detención-desaparición de Miguel Sánchez para este reconocimiento no es casual. Un humilde trabajador tucumano, ordenanza en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que escribe poemas, asumiendo asimismo un compromiso militante en la década de los setenta y se dedica a correr.

Miguel no figuró en la lista de la Conadep. Su historia fue rescatada por un periodista italiano, Valerio

Piccioni, que consideró que el mejor homenaje sería, no escribir un libro, sino instituir una carrera en su nombre. Así comenzó a celebrarse la Carrera de Miguel, en Roma. Y quienquiera entra a Internet y se dará cuenta de que dicha carrera se ha corrido en distintas ciudades de todo el orbe.

Es así como un humilde e ignoto tucumano ha servido de bandera a la memoria de la tragedia que padecieron deportistas de todas las disciplinas. Iniciativa de un solo hombre, que prendió la llama de la memoria.

Este es un paso más en el camino de memoria, verdad y justicia comenzado por el compañero Néstor Kirchner y que continúa nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner.

En recuerdo de todos los deportistas detenidos-desaparecidos. ¡Presentes! ¡ahora, y siempre!

11

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA HIGONET  
**Modificación de la ley 25.054 - Bomberos Voluntarios. (C.D.-48/14.)**

Señor presidente:

La ley de financiamiento de bomberos –25.054– coparticipa el 93,5 por ciento de lo recaudado con las provincias, por asignación directa a federaciones provinciales y cuerpos de bomberos de las 24 jurisdicciones. Se otorga un incremento en el financiamiento del 55 por ciento respecto del que actualmente recibe el sistema de bomberos que incluye a las más de 900 asociaciones, a las 26 federaciones provinciales y al consejo nacional.

Se prevé para 2015 un presupuesto superior a los 450 millones de pesos. Se triplica el presupuesto para la Academia Nacional de Bomberos Voluntarios y se duplican los presupuestos para las academias provinciales de bomberos voluntarios. Se reconoce como tal al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. El reconocimiento de la Fundación Bomberos de la Argentina como ente abocado a la generación de programas y acciones tendientes al bienestar de sus integrantes; la creación de un registro único de bomberos de la Argentina para recopilar y administrar información relacionada con los recursos humanos, materiales y servicios prestados y beneficios de exenciones fiscales para las asociaciones de bomberos. Quiero destacar que desde el 2003 al 2013; es decir, en 10 años se ha duplicado el número de cuerpos y el número de integrantes de los mismos pasando en la actualidad a 900 asociaciones, 26 federaciones –contando todas las provincias–, 40.000 hombres y mujeres. Debemos destacar el número creciente de mujeres que se incorporan diariamente a los cuarteles y que hay mujeres como jefes de los cuadros.

Fundamentalmente, es necesario un gran reconocimiento a las políticas llevadas a cabo por el Cuerpo Nacional en la necesidad de profesionalizar el voluntariado. En este sentido está la construcción de un centro de capacitación y formación profesional de los bomberos sobre la ruta 2 a la altura del kilómetro 50,5 con albergue para 120 personas, varias aulas y auditorio.

12

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA HIGONET  
**Extinción de dominio de bienes del narcotráfico. (S.-198/14 y otros.)**

Señor presidente:

Estamos tratando una modificación de nuestro Código Penal que nos proveerá de una herramienta importantísima en la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad organizada.

El secuestro, incautación o congelamiento de los bienes es una medida cautelar que se puede dictar durante un proceso penal antes de una sentencia condenatoria. Por ello, debe respetar el principio de inocencia del imputado y los bienes deben ser conservados en su valor para la eventual devolución a su titular en caso de que la sentencia no disponga el decomiso o, si lo decreta, hacer efectiva la ejecución. Además de los ordenamientos procesales que regulan este instituto, la ley 20.785 establece los principios para la custodia y disposición de bienes objeto de secuestro en causas penales de competencia de la justicia nacional y federal.

Por otro lado, el decomiso se regula por el artículo 23 del Código Penal y constituye una limitación a la propiedad privada en interés público, adoptada por la autoridad estatal.

Ya la ley 26.683 introdujo una modificación a este artículo, estableciendo la posibilidad de, en ciertos casos, decomisar sin sentencia condenatoria previa, pero lo que se busca es ampliarla a todos los delitos y apresurar su aplicación.

En la Argentina, para ambos institutos, es el juez la autoridad competente que dispone cuáles son los bienes que se han de incautar. Sin perjuicio de ello, el Ministerio Público Fiscal puede recibir denuncias de

particulares y disponer medidas de investigación.

La República Argentina ha asumido diversos compromisos internacionales con relación a las acciones necesarias que los Estados deben adoptar para lograr la identificación de bienes y el recupero de activos de origen ilícito. Entre ellos se destacan: la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas –aprobada por ley 24.072–, la Convención Interamericana contra la Corrupción –aprobada por ley 24.759–, la Convención Internacional Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos complementarios –aprobada por ley 25.632–, la Convención Interamericana contra el Terrorismo –aprobada por ley 26.023– y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción –aprobada por ley 26.097–, y todos estos fueron tenidos en cuenta para propiciar la reforma que estamos tratando.

Idéntica actitud fue asumida a través de la participación directa de la Argentina en distintos foros internacionales, como el Grupo de los 20 –G20– y el Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales –GAFI/FATF–, GAFISUD, entre otros.

En el ordenamiento jurídico interno son numerosas las normas que regulan la incautación y posterior decomiso de los bienes involucrados a actividades delictivas durante el proceso penal.

El artículo 23 del Código Penal de la Nación regula el decomiso de bienes, incluyendo las modificaciones adoptadas por la ley 26.683, que recoge diversos supuestos en los que procede el decomiso sin sentencia condenatoria, en particular “cuando se hubiere podido comprobar la ilicitud de su origen, o del hecho material al que estuvieren vinculados, y el imputado no pudiere ser enjuiciado por motivo de fallecimiento, fuga, prescripción o cualquier otro motivo de suspensión o extinción de la acción penal, o cuando el imputado hubiere reconocido la procedencia o uso ilícito de los bienes”.

El Código Procesal Penal de la Nación establece, por un lado, en su artículo 231 y subsiguientes los requisitos para el secuestro de bienes durante el proceso así como las disposiciones sobre su custodia, y por otro, en su artículo 522 y subsiguientes prevé una norma general para el destino de los objetos decomisados.

Asimismo, la ley 20.785 –con sus respectivas modificaciones– establece los alcances de la custodia y disposición de los bienes objeto de secuestro en causas penales de competencia de la justicia nacional y federal. Esta norma establece un régimen diferencial de acuerdo al tipo de bienes secuestrados, previendo la posibilidad de que cuando se tratase de bienes físicos cuyo valor se devalúe con el tiempo, se tasen y vendan para preservar el valor económico de la cosa. Incluso, para el caso de automotores –en la medida que no se pueda restituir el automóvil a su dueño– se podrá gestionar su compactación como chatarra.

En lo que respecta a los bienes relacionados con el narcotráfico, la ley 23.737 dispone en su artículo 39 que las multas, los bienes decomisados y sus producidos serán destinados a la lucha contra el tráfico ilegal de estupefacientes, su prevención y la rehabilitación de los afectados por el consumo. En esa misma línea, los decretos 1.148/91 y 101/01 reglamentan el artículo 39 de la ley 23.737 y disponen de una cuenta especial destinada a la lucha contra la droga dependencia.

El objetivo del presente proyecto es establecer un mecanismo para optimizar la administración y realización de bienes incautados que pudieran provenir de un injusto penal en el transcurso de una investigación criminal.

La modificación propiciada se basa en la necesidad de adecuar en forma armónica la legislación vigente en materia de incautación y decomiso de bienes, estableciendo un procedimiento ágil, que permita evitar el uso de los beneficios económicos o de otro orden material obtenidos como consecuencia de la realización de conductas delictivas.

A los fines descriptos, se torna indispensable contar con un plexo normativo que, en forma paralela a la investigación criminal, por un lado permita disponer de los bienes incautados luego de un proceso en el que se garantice el derecho de defensa -a través de audiencias públicas con citación de las partes interesadas- pero que, además, fije plazos procesales que no necesariamente dependen de los establecidos para el proceso principal, en aras a lograr una mejor administración de los bienes.

A su vez, la reforma tanto de derecho de fondo como de forma que aquí se propicia plantea la necesidad de dirigir una política criminal clara que ponga énfasis en los productos y beneficios que provengan del delito, reforzando las modificaciones que se introdujeran en el Código Penal, por las leyes 25.188 y 25.815, referidas al comiso de los bienes, productos y beneficios del delito, y ampliando la posibilidad de realización de dichos bienes, luego de un proceso de incautación.

El proyecto comienza modificando el artículo 23 del Código Penal y creando uno nuevo el 23 bis, fijando la posibilidad de decomisar todos los bienes incautados en procesos por delitos dolosos. El concepto es claro la lucha contra la criminalidad organizada.

Si bien la mayoría de las recomendaciones internacionales aportan como instrumento la extinción del dominio, esta es una figura ajena a nuestro código y por eso se utilizó el decomiso, que existe en nuestro código penal desde el comienzo.

Asimismo, se crea la Comisión Nacional de los Bienes Incautados en la órbita del Ministerio de

Justicia, y se prevé que esta comisión sea auditada por la Auditoría General de la Nación.

El Senado de la Nación aporta con el tratamiento de este proyecto armas fundamentales para poder combatir el narcotráfico, creando una herramienta idónea ágil y eficaz para la lucha contra el narcotráfico.

13

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA HIGONET

**Declaración de interés nacional de la Red Mundial de Escuelas: Scholas Occurrentes. (C.D.-49/14.)**

Señor presidente:

Scholas es una entidad educativa de bien público, impulsada por el papa Francisco, que vincula la tecnología, el arte y el deporte para fomentar la integración social y la cultura del encuentro.

Para ello se propone recrear una educación diferente, que recupere una mirada antropológica y los valores humanos esenciales y que abarque toda la realidad que viven los chicos. Es decir, una mirada holística y de integración social: considera que todos tienen lugar en esta propuesta educativa, médicos, policías, artistas, personas sin techo... el papa llama a todos.

Como dice Francisco, las figuras queridas popularmente educan a millones de niños con su ejemplo, y el deporte y el arte son excelentes herramientas para formar valores.

Propone mejorar la educación y lograr la integración de las comunidades, con foco en las de menores recursos, a través del compromiso de todos los actores sociales, vinculando escuelas y redes educativas de todo el mundo a partir de propuestas pedagógicas, deportivas y artísticas.

Los valores que intenta promover son la paz, la diversidad, la cooperación, la participación, la honestidad y la conciencia ambiental. Actúa en cuatro líneas: por un lado, realiza campañas de concientización sobre valores; constituye un canal de comunicación del papa en materia de educación y valores. Una campaña puede ser de carácter nacional o internacional. También desarrolla programas propios para integrar a niños y jóvenes a la comunidad y al mundo; apoya proyectos educativos. Scholas genera vínculos y puentes entre distintos actores sociales, que permiten asesorar y apoyar técnica y económicamente el desarrollo de proyectos educativos de escuelas que atienden población en situación de vulnerabilidad. Promueve y facilita la vinculación de escuelas y redes educativas de todas las culturas, creencias y modalidades del mundo.

Los proyectos educativos, escuelas y redes educativas que forman Scholas son parte de la red mundial que favorece la interacción y la creación de sinergia que potencializa los mismos proyectos. Para ello, se ha desarrollado una plataforma educativa digital que permite vincular entre sí a todas las escuelas y redes de escuelas del mundo para crear sinergias en sus propios proyectos, generar contenidos y propuestas educativas a ser ofrecidos a todos sus miembros, el financiamiento de proyectos de escuelas más carenciadas, entre otros.

Scholas, impulsada por su santidad el papa Francisco, se desarrolla en el ámbito de la Pontificia Academia de las Ciencias del Vaticano, cuyo obispo canciller es SER monseñor Marcelo Sánchez Sorondo. Es conducida por los profesores José María del Corral y Enrique Palmeyro, que junto al obispo canciller, conforman el Consejo Pontificio de Scholas.

A nivel mundial, Scholas está dirigida por el mencionado consejo pontificio, con sede en la Casina Pio IV, Ciudad del Vaticano.

A nivel país o región está organizada por capítulos, que dependen de manera directa del Consejo Pontificio. Cada capítulo contará con un director y un equipo profesional acorde a los desafíos de-finidos y velará por llevar adelante las acciones a nivel local en las cuatro líneas de trabajo definidas por Scholas. Asimismo, cada capítulo deberá autofinanciarse y proveer de sus recursos el 3 por ciento para la gestión de Scholas Mundial y con un 10 por ciento a un fondo común cuya asignación estará definida por el Consejo.

Toda excepción deberá ser previamente aprobada por el consejo pontificio. Se trabajará con sistemas de gestión comunes que permitan un flujo de información periódica entre los capítulos y Scholas Mundial.

Todos los capítulos deberán regirse por los criterios de austeridad y eficiencia, que garanticen su sustentabilidad.

El lanzamiento de Scholas se realizó en la Ciudad del Vaticano el martes 13 de agosto de 2013, con ocasión del partido en homenaje al papa Francisco que disputaron los seleccionados de la Argentina y de Italia.

Durante esta etapa se definió su visión, su misión y se establecieron sus bases. Se obtuvo el reconocimiento de la Santa Sede el 19 de marzo de 2014, y se elaboraron los documentos necesarios para ser reconocidos en otros países. Se delineó el plan estratégico, se conformó la estructura para su funcionamiento, se firmaron los primeros acuerdos de cooperación y adhesión, entre otros.

Scholas tiene por objetivo llegar a los niños y jóvenes de todo el mundo y para ello desarrolla actividades diversas. En algunos países o regiones, además, instala una sede o capítulo local que potencie el

desarrollo de las acciones.

Para la etapa de afianzamiento, Scholas se propone lanzar siete capítulos de país o región, posiblemente en los siguientes lugares: tres capítulos en Latinoamérica, un capítulo en América del Norte, dos capítulos en Europa y un capítulo en África

Los primeros resultados de la campaña de concientización sobre valores son:

- Se difundió el mensaje de papa Francisco sobre la paz a 50 millones de personas en el mundo, a través de la plantación del olivo en eventos artísticos y deportivos.
- Se desarrolló y lanzó una aplicación que permitió que 398.000 alumnos y sus comunidades reflexionaran sobre la paz y plantaran el olivo de forma virtual.
- Se llevó el mensaje de paz a las cárceles de jóvenes, a favelas, maras y otros barrios periféricos.

Programas propios:

- Se sistematizó la experiencia del Programa de Participación Juvenil en Ciudadanía, para que sea replicado a nivel global.
- Se llevó adelante el Mundial Educativo en diversos países. Más de 10.000 estudiantes participaron en actividades educativas y deportivas en la Ciudad de Buenos Aires.

Apoyo a proyectos educativos:

- Se recorrieron diversos países y regiones –la Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay– para conocer experiencias educativas de inclusión y articularlas con Scholas para potenciar su desarrollo y maximizar su alcance.
- Gracias a la interacción de las escuelas en la red, se compartieron más de 10 proyectos y se refaccionaron completamente dos escuelas rurales.

Vinculación de escuelas y redes educativas:

- Se convocó a las principales empresas de tecnología para pensar juntos el proyecto de inclusión a través de la tecnología.
- Se pasó de dos escuelas iniciales a 350.000 escuelas y redes educativas de todo el mundo en la red virtual Scholas. Se pasó de 100 a 30.000 visitas por mes a la web.
- Se desarrolló y lanzó Scholas social.
- Se firmaron convenios de cooperación con la Red CONIN y Nutrición sin Fronteras, con Universidades públicas y privadas, con organizaciones sindicales, con asociaciones y organizaciones deportivas como la FIFA y la FIFPRO, con empresas de tecnología como Globant, Google, Line 64, Au-la 365 y Telefónica.

14

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ODARDA  
**Modificación de la ley 25.054 - Bomberos Voluntarios. (C.D.-48/14.)**

Señor presidente:

Los bomberos voluntarios son verdaderos héroes anónimos que ponen en riesgo su vida en pos del bienestar de los demás sin medir consecuencias.

La ley 25.054, que fue sancionada en el año 1998, regula la actividad de los bomberos voluntarios de la República Argentina. Por entonces, existían en el país alrededor de 20.000 bomberos voluntarios que conformaban 400 cuerpos de bomberos y estaban agrupados en 14 federaciones de un número igual de provincias argentinas. En la actualidad, nuestro país cuenta con más de 40 mil bomberos voluntarios, distribuidos en 850 cuerpos, agrupados en 24 federaciones provinciales y un consejo federal, prestando el servicio público de bomberos en un 80 por ciento del territorio nacional y para más del 80 por ciento de su población.

Con la reforma aprobada hoy en el Senado de la Nación, se procura lograr adecuar el marco regulatorio de la actividad de los bomberos voluntarios de la República Argentina y establecer un marco superior a partir del reconocimiento de un Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Si bien son un paso adelante todas las reivindicaciones largamente esperadas, aún hay deudas pendientes del Estado para con los bomberos voluntarios.

Hay que recordar la falta de cobertura de ART de los bomberos voluntarios. Esta deuda pendiente afecta negativamente la vida de estos voluntarios. Así sucedió, lamentablemente, a comienzos de este año, en la provincia de Río Negro. Hubo dos accidentes –uno del cuartel de Genera Godoy y otro en uno perteneciente a Río Colorado–, donde dos bomberos sufrieron fracturas y no tuvieron ningún tipo de cobertura garantizada.

Esta situación está pendiente dentro del Sistema de Riesgos del Trabajo, que fue creado a través de la Ley Sobre Riesgos del Trabajo 24.557, sancionada el 13 de septiembre de 1995. Entró en vigencia con su

promulgación y publicación el 3 de octubre del mismo año. Esta norma alcanza obligatoriamente a: "a) Los funcionarios y empleados del sector público nacional, de las provincias y sus municipios y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; b) Los trabajadores en relación de dependencia del sector privado; c) Las personas obligadas a prestar un servicio de carga pública". Y autoriza al Poder Ejecutivo nacional a incluir en el ámbito de la LRT a: "a) Los trabajadores domésticos; b) Los trabajadores autónomos; c) Los trabajadores vinculados por relaciones no laborales; d) Los bomberos voluntarios" –artículo 2º–.

Lamentablemente, ningún gobierno ha tomado la decisión de regular efectivamente la incorporación de los bomberos voluntarios al Sistema de Riesgos del Trabajo. Por ello, es importante haber sancionado hoy esta propuesta del diputado Giubergia, pero que también nos comprometamos a votar el expediente S.-2.910/14, de mi autoría, para modificar el artículo 2º de la ley 24.557, y hacer obligatoria la cobertura de la ley a los bomberos voluntarios. De esta manera, cada vez que un accidente ponga en riesgo la integridad física de los bomberos voluntarios de nuestro país, estaremos tranquilos porque tienen una cobertura de ART, como se merecen.

Otras deudas pendientes se relacionan con la necesidad de eximir de responsabilidad civil a las comisiones de bomberos, la necesidad de que el Estado nacional o provincial aseguren los vehículos utilizados para cubrir eventuales accidentes, la aprobación del proyecto de instalar desfibriladores para ataques cardíacos en todos los establecimientos públicos o privados donde haya movimiento masivo de personas, la necesidad de contar con equipamiento adecuado para enfrentar siniestros donde se pueda inhalar o tener contacto con elementos tóxicos, elevar el monto de pensiones o jubilaciones a bomberos retirados, la contratación por parte del Estado de los "cuarteleros", entre otras reivindicaciones aun faltantes.

Quiero finalizar con un sentido homenaje a las bomberas y bomberos de todo el país y, en especial, a los bomberos de Río Negro, ejemplo de entrega y compromiso con el pueblo de mi provincia.